

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ.

AUSENTE: ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL Y GUISEL CHACÓN MADRIGAL, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ARTICULO I.

Orden del día

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N° 47-2021 y Extraordinaria N°23-2021

Presidente del Concejo Municipal PM 46-2021

Asuntos Urgentes

Dictámenes e Informes de Auditoría

Mociones

Copias de oficio para conocimiento

El Presidente del Concejo Municipal, señala, parece aquí que me está informando aquí la señora secretaria que hay algún defecto con el equipo donde está la mesa principal que posiblemente que lo está viendo solamente ve rayas, están tratando de ver como lo corrigen creo que el resto del equipo está bien en entonces por lo tanto yo estoy viendo bien, ustedes algún señor regidor por favor ustedes ven bien para acá hacia el salón, vamos hacer un receso de 5 minutos para ver si podemos corregir el equipo por favor vamos a salir del aire por 5 minutos.

SE DA UN RECESO DE 5 MINUTOS.

La Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, señala, por aquello dice el compañero Carlos Calderón, que estamos en receso para resolver lo del audio ahí lo puso en el chat.

El Presidente del Concejo Municipal, indica vamos a pedir otros un receso más de 15 minutos si el equipo lo podemos, se puede subsanar los problemas técnicos antes de esos 15 minutos inmediatamente empezáramos la sesión, pero bueno vamos a dar 15 minutos más a ver qué pasa.

SE DA UN RECESO DE 15 MINUTOS.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa, me escuchan los señores Miembros del Concejo Municipal, que están por Zoom (varios responden que si le escuchan), momentito por favor, señores regidores por un tema de técnico del equipo y por un tema de procedimiento, vamos a, no podemos continuar con la sesión pero vamos a pasar lista para el tema del pago de la dieta, y tomar un acuerdo, los señores Regidores y todos los miembros del Concejo para hacer una sesión porque hay asuntos urgentes que tratar para el desarrollo del cantón y para que la administración pueda seguir adelante y funcionar hacer una sesión mañana, a la misma hora 7:pm, pero es una sesión no paga, queremos que ustedes comprendan la situación y ver el tipo de colaboración que tengan ustedes con este Cantón de hacernos el favor que los señores Regidores pues mañana se hagan presente para poder seguir con la sesión y todo lo que no se hizo en la sesión hoy hacerlo mañana, es para hacer una sesión extraordinaria y conocer todo lo que no se pudo conocer en la sesión ordinaria 48-2021, todo en la sesión ordinaria, todo lo que está en este orden del día, para ver si mañana podemos hacer una sesión extraordinaria y conocer todo estos puntos, todos ustedes los tienen, todos ustedes les ha llegado, yo quisiera que los señores Regidores que me escuchan por favor quien está de acuerdo con esta medida, no es un tema que dio, es un tema es una falla del equipo y se da eso.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación, que se traslade la sesión para el día de mañana, miércoles a las 7:00 pm, dado a todas las circunstancias mencionadas, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS A FAVOR**REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE****REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN****REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA****REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO****REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**

El Presidente del Concejo Municipal, don Fernando usted lo está votando, don Fernando me escucha.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, dice, perdón no lo estoy votando porque no se puede tomar un acuerdo porque no se inició la sesión municipal, entonces no se para que estamos votando, concuerdo en que mañana hay que ir, usted puede convocar desde ya, no hay ningún problema, pero no se puede tomar un acuerdo por eso no lo estoy votando, para que quede en actas si hay actas, no sé lo que van hacer.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, si la sesión de hoy si se está dando, pero no se puede continuar por temas técnicos, la de hoy es una sesión paga mañana, estamos convocando a una extraordinaria para aprobar según el acta.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, dice, don Carlos lo que le digo es que no entiendo a razón del porque votar eso porque no se inició la sesión municipal, pero yo con mucho gusto mañana yo estaré presente como he estado siempre en las sesiones que no han sido pagas o pagas, porque es mi responsabilidad.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, si se inició lo que pasa es que tenemos un tema técnico del equipo porque el Facebook Live no funciona y algunas otras cosas y no podemos continuar y no sé a qué hora podrían subsanar estos inconvenientes, entonces la sesión de hoy si se va dar inclusive vamos a pedirle a la Licenciada Guisel Chacón que tome lista de las personas que están presentes.

El Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, menciona, si efectivamente la sesión si se inició y en todo caso si hay un tema con los que estaban en redes sociales aquí había seis regidores propietarios presentes, entonces la sesión si inició, lo que pasa es que ustedes no estaban escuchando el principio y creo que por ahí es la duda no sé si la confusión ya después las compañeras de la secretaría lograron resolver lo del audio por eso ustedes ahora no están escuchando pero inicialmente la sesión si se inició antes de las 7:10 me parece y luego empezaron los problemas y nos dimos cuenta que ustedes no estaban escuchando la sesión como tal pero no sé si eso era parte de la confusión para aclarar eso.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, expresa, si esa era una de las aclaraciones que hacía falta para que los estamos conectados virtual, pero también me gustaría por ahí preguntarle a don Mariano que ya en una ocasión ya había sucedido esto y lo que no salió fue la transmisión a través digamos de Facebook, pero si sesionamos porque ahorita digamos realmente estamos con audio y con video nada más ya está saliendo la sesión entonces si eso ocurrió en alguna ocasión.

Interrumpe el Presidente del Concejo Municipal, dice, Carolina disculpe aparentemente creo que ya pudieron arreglarlo el problema entonces podemos seguir con la sesión normalmente, les parece entonces les parece señores, sigamos con la sesión, sigamos sesionando.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, indica, perdón don Carlos, pero acaban de tomar una decisión que votaron todos de que suspendiera, entonces para que se tomó esa decisión, lo acaba de tomar.

El Síndico Propietario, Carlos Alfaro Marín, dice, compañeros para mí para mi gusto no se dio inicio porque la oración no forma parte del acta, ustedes mandan eso a la Contraloría y se dan cuenta de que no pertenece, la oración se hace de buena fe está bonito pero no se empezó la sesión, y segundo si venimos a una extraordinaria mañana perfectamente, no hay ningún problema y algo importante yo se lo decía a don Mariano ahora no diga que no es paga todos venimos sea paga o no sea paga todos venimos, así que por favor está de más decir eso, y si la hacemos mañana no hay ningún problema

pero ya hoy no se puede porque tiene más de 40 minutos, 45 minutos de estar suspendida y don Mariano me dijo ahora que con 30 minutos ahí moría todo.

El Asesor Legal, expresa, realmente pues no deja de ser un asunto complicado el que se está dando pero debemos de tomar en cuenta cuando yo me refería a los recesos es que durante la sesión se pueden producir todos los recesos que sean necesarios, que se han solicitados pero no pueden ser más de 30 minutos de recesos, entonces en esas circunstancias como estaba se dieron, se dio el receso de 30 minutos porque no se podía continuar, para ver si se corregía el asunto técnico, no se corrigió, se viene la discusión de que si continua la sesión, podría ser un tanto complicado porque cuando el Código Municipal habla de 15 minutos pero para efectos de la presencia del regidor propietario, si a la hora de la sesión no está el regidor propietario y pasa 15 minutos ese regidor pierde la dieta y entra a sustituirlo el suplente, el código de eso es lo que habla, ahora viene la ley para sesionar virtualmente como ya ustedes han visto no deja de ser un problema sesionar virtualmente por qué, porque la ley que autorizo a los Gobiernos Locales a sesionar virtualmente, lo que exige es que se dé una situación exactamente igual a la que se da estando presencial entonces si eso no se puede dar en esos términos pues no puede haber sesión ahora cuanto podrán esperarse para ver si se corrige el problema técnico como ya se corrigió pasaron 40 minutos, 45 minutos han pasado será eso motivo para no continuar la sesión y sacrificar y venir mañana a mí me parece que no por una cuestión de continuidad, por una cuestión de que se siga con la sesión para finalizar y conocer los puntos que se tienen en la agenda que son muy importantes para la comunidad, para el Gobierno Local, entonces yo sinceramente no veo que haya problema se va lograr el principio de economía de tiempo y otros principios más celeridad y la eficiencia que debe de haber en el funcionamiento del Concejo Municipal, si están reunidos todos aquí y ya se solucionó el problema, pues para mi gusto puede sesionarse, ahora que es lo que pasa, por qué era el problema, porque no funcionaba la web, lo que llaman la página de Facebook, no se daban las condiciones para la publicidad de la sesión, eso es uno de los problemas de la sesión virtual, en otras circunstancias puede haber en el salón, no puede haber nada absolutamente por ese motivo no se podría, podría decir no se puede sesionar porque no hay público, entonces para mí podría continuarse la sesión, yo no le veo ningún problema legal que pueda decir vamos a anularlo porque el Código no lo establece y porque tampoco el reglamento establece nada más se refiere a la cantidad máxima de minutos que puede haber recesos por parte del Concejo Municipal cuando lo soliciten los mismos Regidores o el Presidente Municipal.

El Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, dice, el único acuerdo que hemos tomado desde que se inició la sesión, que se inició además, vamos a ver para explicar la sesión inició con las personas que estábamos si quisiéramos ver los que estábamos presentes, todos los demás también estaban vía zoom, lo único que estaba pasando es que no estaban escuchando, se decretó un receso de 5 minutos que pasaron los 5 minutos, luego se decretó otro receso de 15 minutos, y desde entonces hemos estado conversando en medio de una sesión, no es que el receso duro, ha durado 40, 50 minutos hemos estado discutiendo sobre esta posibilidad quiere decir que son las 7:52, la sesión empezó aproximadamente a las 7:10 y tuvimos estos chances, estas intervenciones que tienen más de 10, 15 minutos de estarse

dando, entonces yo creo que la sesión y el tema del principio de la publicidad alguien podría alegar que no se están por ejemplo que los acuerdos no son válidos porque no se están publicando por decirlo de alguna forma en vivo, en este momento ya se está publicando en vivo el único acuerdo que hemos tomado era sobre la sesión extraordinaria el día de mañana, si fuera así habría que dejar nada más sin efecto eso y continuar con el orden del día habitual que tenemos el día de hoy, esa es mi percepción pero no sé si es la misma valoración.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, bueno hablando aquí con el señor Asesor Legal, bueno vamos a dejar sin efecto el acuerdo que ya se había tomado de por sí y dejar sin efecto esa sesión de mañana en virtud de que podemos seguir sesionando y que el equipo está bien y la convocatoria de mañana queda totalmente sin efecto, entonces yo quiera poner a votación a ver los señores regidores que estén de acuerdo que sigamos como lo recomienda el asesor legal por un tema de oportunidad y el costo y economía, y lo importante que podemos avanzar entonces nosotros podemos hacer es sacar las cosas más importantes.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación, que se deje sin efecto el traslado la sesión para el día de mañana, miércoles a las 7:00 pm, dado a que se corrigió la falla técnica, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS A FAVOR

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMÁN

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES

REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.

VOTO EN CONTRA:

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal, señala, le damos la palabra a la Licda. Guisel Chacón, para que se sirva tomar la lista de quienes están presentes y quienes no están presentes para el pago de la dieta.

Presentes en la Sala	Presente Vía Zoom	Ausentes
Carlos Murillo Rodríguez	Fernando Chavarría Quirós	Álvaro Jiménez Leiva
Xinia Vargas Corrales	Carolina Arauz Duran	
Carlos Calderón Zúñiga	Lilliam Guerrero Vásquez	
Lorena Miranda Carballo	Nicole Mesen Sojo	
Rodolfo Muñoz Valverde	Lía Muñoz Valverde	
William Rodríguez Román	Gustavo Brade Salazar	
Max Rojas Maykall	Kevin Mora Méndez	
Andrea Chaves Calderón	Rodolfo Brenes Brenes	
William Baez Herrera	Priscilla Vargas Chaves	
Jesús Vindas Duran	Ana Lucia Mora Elizondo	
José Dominguez Montenegro	Andrea Valerio Montero	
Melissa Valdivia Zúñiga	Iris Vargas Soto	
Luis Barrantes Guerrero	Luz Bonilla Madrigal	
Carlos Alfaro Marín	Katty Flores Gutiérrez	
	Anabelle Gómez Mora	
	David Tenorio Rojas	
	Christian Brenes Ramírez	

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, don Carlos yo le había pedido el uso de la palabra, pero no me lo dio inclusive hasta para justificar por qué no lo vote no sé cuándo se la puedo pedir otra vez.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, ya estamos sesionando normalmente ya se agotó el tema anteriormente, vamos hacer la aprobación de actas.

Cuestión de Orden:

El Presidente del Concejo Municipal, y tengo una aclaración que hacer con este asunto de una alusión que me hicieron a mí concretamente el Síndico Propietario don Carlos Alfaro, sobre esto yo voy a permitirme porque quiero que quede por escrito lo que él dice y lo que yo quiero decirle a don Carlos para que me sirva para trabajar en esto, para hacer la aprobación del acta.

La Secretaria procede a dar lectura:

El Síndico Propietario, Carlos Alfaro Marín , dice, don Carlos vea es el asunto del Auditor, yo me tome la molestia y lo hice sin pedirle consentimiento a ningún compañero del partido de fracción yo creo que es mi apreciación usted como presidente tiene raro de perseguir al Auditor, tiene rato, y aquí tengo la nota, señor presidente tiene rato de perseguir al Auditor ya logro que el auditor se fuera de vacaciones con que estaban acumuladas, en el periodo anterior la señora alcaldesa nunca agarro las vacaciones

creo que tuvieron que pagarle y en este mismo periodo su fracción le hicieron un Órgano Director al Auditor, que costó más de cuatro millones, y se cayó en la puerta de la Contraloría, yo creo que usted está molesto desde hace un buen rato seguro porque ya no le giran caja chicas para que usted y los señores que hacen el orden del día puedan almorzar con los dineros municipales un promedio de ¢45.000 a ¢50.000, pesos yo creo que si usted tiene algo que sea de peso presente a la máxima autoridad y así ellos decidan quien está en lo correcto, vea que el señor se fue de vacaciones y nadie le pregunto si tenía algo urgente que terminar recuerde que la auditoria es algo que ayudad y no como antes que nunca hizo nada ya los tiempos cambiaron tenemos un grupo de funcionarios muy calificados si usted me lo permite yo lo llamaría y le pediría cuentas si es que la tienen y escuchar sus preguntas y que el compañero pueda dar respuestas en el concejo usted en el concejo anterior lo mando a una batalla y la perdió, ahora vuelve con sus cosas en tratar de evitar al auditor y él le responde con todo respeto sobre las advertencias que son varias y usted hace caso omiso y se le va al cuerpo con eso no se logra nada, vea que una vez querían rebajarle un día y al final no pudo creo que debe hacer un acercamiento a la auditoria y caminar juntos por una municipalidad más fuerte y gracias por su atención, eso es lo que quería decirle don Carlos y con todo respeto se lo digo a los compañeros a ninguno le pedí autorización formal pero es que me nace de ver que ya es mucho con el auditor y la pobre muchacha que salió perjudicada en el anterior periodo y los señores regidores también salieron afectados a ver quién los defienden porque ahora ya no están pero yo le pido por favor a ustedes que hagan un acto de reflexión y si les puedo decir bien claro el señor auditor es un caballo el señor creo que es un master pero si aparte de eso es un señor muy correcto y por favor si don Carlos tiene algo personal con él que lo traiga aquí al concejo y que el concejo lo puede recibir y veremos quién tiene la razón y muchísimas gracias por la atención a ustedes y perdonen que me haya extendido tanto y disculpe don Carlos.

Me voy a referir a la intervención de don Carlos Alfaro, en la sesión del Concejo del pasado lunes, en la que una vez más hace alusión a mi persona.

Rechazo categóricamente que me encuentre en una cruzada personal contra el señor Auditor como lo pretende hacer ver el señor Alfaro; el Concejo como Superior Jerárquico de la Unidad de Auditoria tiene la potestad de solicitarle que presente de manera periódica, los informes sobre el avance de sus funciones conforme al plan de trabajo anual, tal y como indica la norma y que no se ha estado cumpliendo.

Sobre el punto de las vacaciones que lo enardeció y que genero su intervención en el Parlamento, aclaro que este Concejo como superior jerárquico, tiene la facultad suficiente para otorgarle el disfrute de las vacaciones al señor Auditor en aras de salvaguardar su integridad física y emocional, es importante recalcar que es un derecho constitucional del que goza cualquier trabajador del Estado Costarricense.

El disfrute de vacaciones de la señora Alcaldesa al que se refirió en su intervención, debió gestionarlo el Concejo del que también formo parte como sindico suplente, bien pudo a través de los regidores de su fracción, presentar al Concejo anterior una moción en ese mismo sentido.

Estoy seguro que los señores regidores del periodo constitucional anterior, actuaron con total transparencia y responsabilidad en aras de salvaguardar los intereses municipales, cuando tomaron el acuerdo para llevar a cabo un Órgano Director al señor Auditor; en todo caso lo insto a que se acerque a la Contraloría General de la República a constatar si el Órgano “se cayó en la puerta de la Contraloría” como usted lo indica, para que confirmar lo dicho, sino le está faltando el respeto a la comunidad del cantón de Goicoechea.

Nunca, y voy hacer enfático, nunca en mi función como Regidor, como Presidente Municipal ni como Alcalde he tenido la necesidad de recurrir a cajas chicas para financiar cualquier gasto que se haya generado en torno a mis funciones; por el contrario, he dedicado mi tiempo y mi dinero trabajando por el bienestar del cantón, ni tampoco estoy aquí para pelear galletas y que el que esté libre de pecado que lance la primera piedra, por lo que exijo al señor Alfaro retractarse ante el Parlamento Municipal de esas aseveraciones temerarias y sin sustento alguno, manifestadas únicamente con el interés de dañar mi imagen pública y personal.

Cae recordar al señor Alfaro que los acuerdos son tomado colegiadamente y de una manera muy responsable.

Por último, le recuerdo al señor Alfaro que los recursos públicos deben ser utilizados diligentemente, por lo que estos espacios no deben ser utilizados como artillio para defender causas perdidas.

El Síndico Propietario, Carlos Alfaro Marín, indica, espero no atrasarlos mucho porque estamos en muy, muy contratiempo si yo digo que hay cajas chicas giradas para almuerzo, hay cajas chicas, si no vayan a tesorería, y las buscan si eso no son cajas chicas pues yo metí las patitas como digo yo, y tendré que llevarme mi jalón de orejas, pero no es así, y con respecto al órgano director que se hizo la vez pasada fue un órgano director tan malo, tan requeté malo que no pasó nada. salió gente afectada pero no se hizo absolutamente nada y ese asunto ya viene viejo porque don Carlos no estaba aquí en el Concejo, él era asesor y él tenía sus regidores la señora alcaldesa nunca se le dio vacaciones porque ellos se sentaron encima de ese folder porque ella tenía 4 años, duro 4 años y cuando yo pedí que saliera a vacaciones hasta me iban a demandar. me iban a demandar así lo dijo la señora ahí consta en actas seguro me iba a demandar a mí porque yo le decía que saliera a vacaciones cuando mencionaba a SICOP me silbaban, pero yo aquí no tengo pleito personal creo el asunto, que es más bien de apreciación don Carlos creo que la ha tenido contra el auditor y ese es mi criterio no es el criterio de mis compañeros.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, bueno ya quedamos bastante claros que conste todo eso en actas yo lo tengo por escrito y eso.

ARTICULO II.**APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA N°47-2021, SESIÓN Y EXTRAORDINARIA N°23-2021**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°47-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°1**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 47-2021.**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 23-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°2**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23-2021.****Cuestión de Orden.**

El Presidente del Concejo Municipal, señala, el señor me había solicitado el señor Manuel Vindas que él tenía un pequeño resumen (video), no sé si se podrá hacer alusivo a un día importante que es que se cumple todos los 30 de noviembre que se celebra y se hace una fiesta porque fue, se quitó la pena de muerte, la abolición del ejercito ósea es algo que hay que recordar, que hay que celebrar porque esto es importante para el ser humano, para las personas y para lo que se vivió en ese momento histórico que se dio y a mí me parece, que es muy importante recordar por qué se celebra eso todos los 30 de noviembre, entonces don Manuel para ver si usted tiene eso lo más resumido que suceda.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la proyección de video en Conmemoración de la Abolición del Ejercito en Costa Rica 1° de diciembre, el cual por unanimidad se aprueba.

Cuestión de Orden.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación, la alteración del Orden del Día, que lo está solicitando don William Rodríguez, para conocer un dictamen de urgencia del Colegio Virgen Medalla Milagrosa de Rancho Redondo, que tienen aquí a los señores y han venido trabajando entonces es una cuestión de consideración que son tan de largo para ver si los podemos leer el dictamen y juramentarlo a su vez, don William usted lo que pretende es conocer el dictamen y juramentarlos de una vez.

El Regidor Propietario, William Rodríguez Román, dice, señor Presidente es para hacer la alteración para ver el Dictamen N°43-2021, de la Comisión de Asuntos Educativos y juramentar a las personas que están aquí presentes y relegirlas de una vez, y juramentarlas.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, menciona, don Carlos le solicitó también que se pueda incluir un dictamen que urge del 104-2021, de la Comisión de Asuntos Sociales que lo tiene Gisel es una beca.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, si hay otros señores que habían pedido también unas alteraciones que, queremos hacer eso porque la gente está preocupada y no tienen transporte entonces quisiéramos ver como terminamos primero con eso, ese dictamen y apenas termina eso volvemos hacer la alteración al orden del día para conocer todos esos asuntos.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del Orden del Día para conocer el Dictamen N°043-2021 de la Comisión de Asuntos Educativos, y proceder con la juramentación, el cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en los artículos que les corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 46 -2021

Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

No.	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Invitación IFAM	El XI Programa de Capacitación a las Nuevas Autoridades Municipales 2020 – 2024 pretende ser un espacio de información, intercambio de experiencia, propuesta y construcción, donde las autoridades municipales tomen conciencia de una visión integral y sostenible del desarrollo local por medio de una experiencia de aprendizaje significativa que trate temáticas relacionadas con la toma de decisiones y la buena gestión local. En IFAM reconocemos que las autoridades municipales tienen a su cargo la toma de decisiones y el impulso de acciones y actividades que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida	Miembros del Concejo Municipal para los que deseen participar

		<p>de los y las habitantes del municipio. Es por este papel que se requiere la mejora en los procesos de comunicación multinivel y comunicación política, con el objetivo de mejorar la difusión de información de alto impacto, y la facilitación de los procesos de negociación y toma de decisiones entre actores políticos. En este cuarto módulo se abordan temas que pueden impulsar a las autoridades municipales a mejorar la comunicación y reconocer las bases de los procesos exitosos de la comunicación política, abordando temas como marca personal, gestión de medios, comunicación de proyectos municipales, negociación, manejo de la opinión pública, manejo de crisis y buenas prácticas en comunicación política. ASPECTOS GENERALES DEL MÓDULO Plataforma: ZOOM. Modalidad del curso: Programa 100% virtual, por medio de exposiciones y paneles para la presentación de las temáticas a tratar. Tipo de aprendizaje: Sincrónico, se lleva a cabo por medio de video llamada en la herramienta ZOOM. Duración del módulo: 08 horas, sincrónicas. Horario del curso: Las actividades se llevarán a cabo durante dos sábados, según la siguiente calendarización y horario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="544 1192 673 1224">Fecha</th> <th data-bbox="747 1192 836 1224">Horario</th> <th data-bbox="1031 1192 1104 1224">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="544 1239 673 1270">04/12/2021</td> <td data-bbox="747 1239 950 1270">08:00 a. m. a 12:00 m.</td> <td data-bbox="1031 1239 1209 1312">Buenas prácticas en comunicación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1333 673 1365">11/12/2021</td> <td data-bbox="747 1333 950 1365">08:00 a. m. a 12:00 m.</td> <td data-bbox="1031 1333 1209 1407">Comunicación política</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tipo de certificación: • Asistencia: cuando la persona asista a las 8 horas de la capacitación o al menos al 90% de la duración de la capacitación. Grupo meta: Autoridades municipales: • Alcaldías y vicealcaldías • Intendencias y viceintendencias • Regidurías propietarias y suplentes • Sindicaturas propietarias y suplentes Contacto para dudas, consultas o inconvenientes del curso: capacitacion@ifam.go.cr OBJETIVO DEL MÓDULO IV Abordar conceptos, herramientas y buenas prácticas para la mejora de la comunicación política de</p>	Fecha	Horario	Tema	04/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Buenas prácticas en comunicación	11/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Comunicación política	
Fecha	Horario	Tema										
04/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Buenas prácticas en comunicación										
11/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Comunicación política										

		<p>los tomadores y tomadoras de decisiones en los gobiernos locales. CONTENIDOS DEL MÓDULO IV</p> <p>Contenido I: Elementos prácticos para la mejora de la comunicación Tema 1: Conferencia: Marca personal. Tema 2: Conferencia: ¿Qué requieren los medios para la comunicación desde gobiernos locales? Tema 3: Conferencia: Casos de éxito en acciones de comunicación municipal. Tema 4: Conferencia: ¿Cómo ser una buena vocería? Contenido II: Bases para procesos exitosos de comunicación política Tema 1: Conferencia: Negociación y comunicación efectiva entre actores políticos Tema 2: Conferencia: Manejo de la opinión pública para la comunicación de proyectos Tema 3: Conferencia: Buenas prácticas en comunicación política. Tema 4: Conferencia: Manejo de crisis en comunicación.</p>	
2	Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal, Municipalidad de Grecia	<p>Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 18 de noviembre del 2021, que dice: Artículo VI, inciso 6, sub inciso a), Acta 125 Se conocen los siguientes expedientes enviados por la Asamblea Legislativa para análisis, los cuales son: 1- Expediente 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. Enviado para análisis con oficio AL-DSDI-OFI-0109-2021 por la Asamblea Legislativa. Suscrito por la Lic. Edel Reales Noboa ACUERDO N°16. 1.A) EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION EL PROYECTO 21.336. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. 2.A) NO BRINDAR APOYO AL EXPEDIENTE 21.336. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. 3.A) SOLICITAR A LAS 82 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, EL RECHAZO AL PROYECTO 21.336, PUESTO QUE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN PRESENTADA AL MISMO, VICIA DE LA INCONSTITUCIONALIDAD, LA AUTONOMÍA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS DE ESTE</p>	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento

		PAÍS, QUE NO EXIME AL FINAL DE LA RECTORÍA DEL MIDEPLAN A ESTAS INSTITUCIONES, QUE POR LEY SON AUTÓNOMAS EN SU TOTALIDAD, PRESENTÁNDOSE ASÍ UNA INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN LAS INSTITUCIONES ANTES INDICADAS. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.	
3	Persona Denunciante	<p>Por este medio se expone y se solicita ante dicho Concejo, como ente de Mayor jerarquía aplicar las respectivas sanciones por la Responsabilidad Administrativa, bajo el amparo del Código Municipal, Artículo 156, deberes de los Servidores Municipales, Inciso G) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. Artículo 160. El servidor municipal que incumpla o contravenga de sus obligaciones o las disposiciones de esta Ley o sus reglamentos, incurrirá en Responsabilidad Administrativa, que será sancionada disciplinariamente. Y según la Constitución Política, Artículo 11. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, ESTÁN OBLIGADOS a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades. La acción para exigirles la Responsabilidad Penal es pública. La administración pública en sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación, resultado y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. EXPOSICIÓN DE LOS ECHOS. La Dirección de Ingeniería en el oficio MG-AG-DI-02427-2021, sobre criterio técnico indicó a dicho Concejo Municipal en el caso de solicitud de rampa peatonal a la alameda N, en el distrito de Purral, que la altura de la Alameda D es de 5 metros, (Lo CUÁL ES FALSO, YA QUE LA ALTURA REAL DE LA ALAMEDA AL FINAL ES DE 3 METROS) Así mismo señaló que en la alameda había Poco espacio para realizar la obra, (</p>	Comisión de Obras Públicas estudio y dictamen

		<p>CRITERIO ERRÓNEO YA QUE EN EL ANCHO DE LA ALAMEDA CABEN DOS VEHÍCULOS JUNTOS, LADO A LADO, PARA EXPONER UN EJEMPLO DEL ANCHO DE LA MISMA). En el oficio MG-AG-DI-03453-2021, el Ingeniero Mario Iván Rojas indicó, que la ausencia de una rampa peatonal o gradas entre la alameda D y la calle 1 se subsanar por cuánto existen vías alternas para realizar El Mismo Recorrido por la comunidad. (LO ANTERIOR SEÑALADO POR DICHO FUNCIONARIO ES COMPLETAMENTE INCORRECTO, ya que el recorrido por la alameda siguiente a la alameda D REPRESENTA UN RECORRIDO MAYOR A UNA CUADRA, Y SI EL RECORRIDO SE REALIZA POR LA ACERA FRENTE A LA MALLA DEL CENCINAÍ SOBRE CARRERA PRINCIPAL, EL RECORRIDO ES TODAVÍA MAYOR A UNA CUADRA para llegar a Entrada principal de dicho Centro, el Cuál se ubica por la calle marginal, (calle 1). En el oficio de la Contraloría MG-AG-DI-3681-2021, DICHO FUNCIONARIO CONTRADICE LA ALTURA DE LA ALAMEDA ANTERIORMENTE DADA HE INDICA LA ALTURA CORRECTA DE 3 METROS. Por último en el mismo oficio página 2, realizado por el topógrafo Alonzo Zúñiga se señala con una fecha en color rojo que la rampa peatonal se realizará en la entrada de la alameda y No al final DONDE SE SOLICITÓ y que se tendría que realizar hasta una excavación que comprometería el acceso a las viviendas consolidadas. Expuesto lo anterior se señala lo siguiente:1) Según las anomalías presentadas en dicho criterio técnico, se presenta un incumplimiento de deberes en la función pública, ya que emitir informes en documentos públicos, y en una Institución gubernamental, en este caso la Municipalidad de Goicoechea representa una falta grave por parte de dichos funcionarios, mismos que evidenciaron su incapacidad profesional para realizar el fiel cumplimiento de sus funciones, según las leyes establecidas y según</p>	
--	--	--	--

		<p>su profesión, ya que se destaca que es INADMISIBLE que un funcionario público titulado en Ingeniería no pueda realizar la correcta medición de la altura de un terreno, o que indique que la distancia de un recorrido es el mismo de una alameda a otra, o desde el otro punto mencionado; y lo más grave realizar un estudio de topografía contrario a lo solicitado, cuando la solicitud siempre ha sido y no había duda que la rampa peatonal se solicitó al final de la alameda, por lo cual no existe causa o motivo que puedan alegar para haber realizado semejante equivocación al respecto. Por último se menciona el perjuicio que el actuar de dichos funcionarios ha causado a la comunidad, ya que la solicitud ya había sido aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal, y debido a dicho criterio técnico emitido mal fundamentado la solicitud fue desestimada por el mismo. Así mismo Se menciona que en cuánto al criterio Legal ya se envió la respuesta del IMAS que ratifica que la realización de dicho proyecto le corresponde a dicha Municipalidad. Es todo. Se solicita a dicho Concejo aplicar las sanciones establecidas según lo dicta la ley. Muchas gracias.</p>	
4	Alcalde Municipal MG AG 05819-2021	<p>En atención al oficio SM 1798-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2021, celebrada el día 11 de octubre de 2021, artículo III inciso 37, donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la señora Hellen Ramírez. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG AG CIM 053-2021, recibido en este Despacho el día 19 de noviembre de 2021, suscrito por la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i. de Instalaciones Municipales, la cual rinde informe respecto a las acciones llevadas a cabo con respecto a este caso. Así mismo se le insta a la señorita Jiménez Cisneros, dar seguimiento al caso.</p>	<p>Comisión Especial de No Maltrato Animal estudio y dictamen</p> <p>Informar al interesado</p>
5	Alcalde Municipal MG AG 05816-2021	<p>Remito oficio EIC-PRODUS-369-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde PH., Coordinador Programa de Investigación</p>	<p>Comisión Especial de Plan Regulador estudio y dictamen</p>

		<p>en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), el cual remite el enlace con el Índice de Fragilidad Ambiental IFA en el marco de la actualización del Plan Regulador del cantón de Goicoechea, así mismo recuerda que para hacer el envío de los documentos a SETENA se debe adjuntar el acuerdo del Concejo Municipal donde se autoriza al Alcalde Municipal a tramitar la Viabilidad Ambiental del plan regulador o en su defecto un acuerdo donde el Concejo Municipal envía directamente los documentos a SETENA. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.</p>	
6	<p>Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera, Expediente 21-001176-1027-CA-0</p>	<p>Previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere AUDIENCIA ESCRITA por CINCO DÍAS HÁBILES a JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MERCADO DISTRITAL DE IPIS para que exprese sus agravios y al CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA para que alegue lo que estimen pertinente.- Es todo. Marco Antonio Hernández Vargas, Juez.</p>	<p>Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen</p>
7	<p>Marco A. Betancour, Presidente AVUM Asociación de Vecinos Montelimar</p>	<p>Recibimos mediante el oficio SM 2065-2021, respuesta a nuestra nota emitida el 02 de noviembre solicitando la revocatoria de la revaluación de propiedades. Al respecto, agradecemos la pronta respuesta enviada por el Sr. Presidente del Concejo Municipal. Sin embargo y con todo respeto, el objetivo central de la solicitud, no radica en la audiencia (la cual de haber voluntad política de recibimos podría haber sido vía Zoom, Google Meetin, Teams etc). El eje central de la nota radica en la revocación de las revaluaciones de las propiedades, de lo cual no hay respuesta alguna por parte del Presidente del Concejo en nombre del mismo. Apreciaremos mucho elevar la solicitud de revocación de la revaluación de los bienes inmuebles a la brevedad posible, en aras de conocer ¿cuál será el derrotero de la administración municipal actual respecto a esta petitoria? Además, que</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales estudio y dictamen</p>

		se emita una nota de solicitud a la Asamblea Legislativa para suspender esta revaluación, al menos por 5 años y modificar la ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509, en especial el artículo 16, para que se haga la revaluación cada 10 años. Asimismo que se haga la solicitud para condonar la deuda de tributos pendientes del periodo 20-21, a las familias que definitivamente no pueden hacer frente a este gasto, ante la disyuntiva de comer o pagar dicha obligación. Se trata de un tema de justicia social, para lo cual tanto el gobierno local, como los honorables diputados, fueron electos popularmente.	
8	Alcalde Municipal MG AG 05835-2021	En atención a oficio SM 2029-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XVII, donde aprobó el Adendum al Por tanto del Dictamen N° 21-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales que solicita a la Administración Municipal la contratación de un intérprete de leasco para las actividades que se transmitirán a través del Facebook live, me permito anexarles oficio DAD 04158-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, en el cual señala que se ha tramitado la solicitud ante el Departamento de Proveeduría, mediante nota DAD 04152-2021, fechada 18 de noviembre de 2021.	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento
9	Alcalde Municipal MG AG 05860-2021	En atención a oficio SM 1949-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XXIV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 93-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Especifica para construcción Salón Comunal Barrio La Cruz, el bien inmueble salón comunal, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal, remito nota MG AG DJ 0439-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrita por el Lic. Harold Muñoz Peña, Abogado de la Dirección Jurídica donde	Comisión de Asuntos Sociales estudio y dictamen

		<p>señala: "...Se solicitó informe al Departamento de Catastro Municipal a fin de que se adjunte documentación (estudio registral y plano catastro) del Salón Comunal ubicado en el Distrito de Mata de Plátano de la entrada principal del Barrio La Cruz, 200 metros sur, (datos aportados por el Concejo Municipal), indispensable para la confección del convenio de Administración, sin embargo, mediante oficio MG AG DAD DC 390-2021, cual adjunto copia, se indica que con la dirección brindada, no es posible ubicar el bien y solicitan enviar la información correcta para tal fin..." (sic). Por lo antes expuesto este Despacho solicita se envíe la dirección correcta del bien inmueble.</p>	
10	Alcalde Municipal MG AG 05855-2021	<p>Remito oficio DAD 04166-2021, recibido en esta Alcaldía el día 22 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quien informa que en Alcance N° 235 a Gaceta N°223 del 18 de noviembre del 2021, se publica lo siguiente: DECRETO N° 14-2021 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (TSE) titulado "INTEGRACION DE LAS JUNTAS ELECTORALES CANTONALES." Y concretamente detalla la correspondiente al Cantón de Goicoechea. Por lo que se remite dicha información para sus conocimientos.</p>	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento
11	Alcalde Municipal MG AG 05825-2021	<p>En atención al oficio SM 1999-2021, recibido en este Despacho el día 12 de noviembre 2021, mediante el cual se comunica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, artículo III inciso 2) se conoció nota suscrita por Linet Ramos Stanziola, se acordó: "ACUERDO N° 3.2 Trasladar dicha nota al Alcalde Municipal para que proceda en contestar a la suscrita e informe al Concejo Municipal en un plazo de 10 días." Al respecto, me permito adjunta nota MG AG DJ 442-2021 recibida en este Despacho el día 15 de noviembre de 2021, suscrita por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado a.i., el cual brinda informe respecto al caso indicando: "Mi fecha de ingreso a esta</p>	Informar a la Sra. Linet Ramos Stanziola

		<p>Corporación Municipal fue el día 10 de junio del año 2020 y mi persona DE MANERA RESPONSABLE, SENSATA, CONCIENTE Y CONSECUENTE CON MI ETICA Y MI INTEGRIDAD MORAL le solicite a la señora RAMOS STANZIOLA que por favor me firmara la renuncia al caso en el cual figuraba como Abogado Director el día 8 de junio del 2020, misma que fue incorporada al expediente judicial en esa fecha por medio del sistema de gestión en línea del poder judicial.</p> <p>Esta actuación de parte de la denunciante además de dolosa resuelta ser farsante, embaucadora, embustera y tramposa, toda vez que ella no tuvo conocimiento de mi ingreso a la Municipalidad “hace dos semanas” como lo expone en su escrito, si no que sabía de esto hace más de 1 año, adicionalmente es ABSOLUTAMENTE FALSO que mi persona se haya ofrecido a realizar trámites jurídicos externos” Así mismo me permito adjuntar el oficio DRH 01320-2021 recibido en este Despacho el día 19 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la cual indica que la relación laboral del Lic. Solano Ledezma inició el 10 de junio de 2020. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes.</p>	
12	Departamento de Recursos Humanos DRH 01340-2021	<p>En nota SM 2064-2021, se adjuntó el formulario de la Evaluación del Desempeño de la Licda. Yoselyn Mora Calderón, en el puesto de Jefatura del Departamento de Secretaría Municipal a.i, correspondiente al año 2020, debidamente lleno y firmado por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal. Por lo anterior en cumplimiento en el Título V el Personal Municipal, Capítulo VI, Evaluación y Calificación del Servicio, concretamente con el artículo 137, que establece: “La evaluación y calificación de servicios será una apreciación del rendimiento del servidor en cada uno de los factores que influyen en su desempeño en general. Las categorías que se utilizarán para la evaluación anual serán: Regular, Bueno, Muy bueno y Excelente...” (sic).</p>	Se toma nota

		<p>Se adjunta el informe de la evaluación del desempeño correspondiente al año 2020, el cual contiene información del (la) servidor (a) municipal en cuanto: nombre, puesto, número de puntos alcanzados, siendo el máximo de 52, el porcentaje que equivale a dichos puntos siendo el máximo un 100% calificativo alcanzado: regular, bueno, muy bueno y excelente, el estrato ubicado para su valoración y la Dirección o Departamento en donde fue evaluado, se le adicionó el puntaje asignado por la Jefatura para cada competencia o factor valorado según el estrato en el que se ubica cada funcionario (a), con su respectivo gráfico, asimismo se transcribió la competencia o factor evaluado, establecido en cada formulario para la evaluación del desempeño anual.</p> <p>Del informe adjunto deberán informar a la colaboradora la calificación cualitativa obtenida (regular, bueno, muy bueno y excelente) y se recomienda que cada Unidad Administrativa, podrá elaborar un plan y solicitar las acciones de capacitación individuales o grupales, según las necesidades específicas a mejorar o corregir, con especial atención a los colaboradores que alcanzaron el calificativo de “BUENO” o “REGULAR”, lo anterior para el mejoramiento continuo tanto del (la) servidor (a) municipal como de la Dirección o Departamento.</p>	
13	Juana Picado Fajardo, Presidenta APEP, Of. APEP-006-2021	Por medio de la presente se remite el Informe de Gestión del Polideportivo de Los Cuadros para el periodo al 31 de julio de 2021.	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento
14	Juana Picado Fajardo, Presidenta APEP, Of. APEP-013-2021	Reciban un cordial saludo, a nombre del colectivo vecinal que conforma la Asociación Patriótica Específica de Purral. Deseando los mejores éxitos en sus gestiones, en lo que resta de este año 2021. Una vez más, ponemos a disposición de la institución, nuestra humilde gestión comunal, para continuar trabajando en conjunto, por el desarrollo sustentable de nuestro distrito y la disminución de la brecha social, en concordancia con los fines que	Comisión de Asuntos Sociales estudio y dictamen

		<p>persigue nuestra organización, tanto como con el objetivo Municipal de construir un mejor cantón cada día. Nos encontramos aportando todos los requerimientos documentales necesarios para optar formalmente por una renovación del convenio de administración del Polideportivo de Purral ubicado en Los Cuadros, Como es de su conocimiento, nuestra organización ha venido gestionando para el beneficio comunal, con mucho esfuerzo y de forma satisfactoria, desde el año 2017, dicho inmueble municipal, Plano SJ-0919127- 2004, en el marco del convenio que recién finalizó el pasado mes de agosto y el cual necesita ser renovado para un adecuado funcionamiento según la normativa vigente, para eso nuestra organización cuenta con Declaratoria de Utilidad Pública del Ministerio de Justicia y Paz, además de contar con la declaratoria de idoneidad municipal para la administración de fondos públicos.</p> <p>Sumado a lo anterior, también tenemos como organización, una nutrida trayectoria de activismo comunal, en aras de resolver de la mejor forma los problemas de nuestro entorno aportando con alianzas publico-privadas para avanzar en el desarrollo sostenible del distrito, entre los principales logros podemos mencionar los siguientes:</p> <p>Fiscalización y gestión del proceso constructivo del Ebais de Bella Vista, 2010, convenio APEP-Ministerio de Salud-CCSS.</p> <p>Establecimiento y funcionamiento de la Delegación Distrital de Fuerza Pública de Purral, 2010, convenio APEP-Ministerio de Seguridad Publica-Compañía El Guadalupano S.A.</p> <p>Establecimiento y funcionamiento del Programa Distrital de Recuperación de Residuos Sólidos, 2012, convenio APEP-Compañía de Transportes Guadalupe Limitada.</p> <p>Rescate cuido y administración del terreno comunal conocido como el triángulo, en donde se estableció la</p>	
--	--	---	--

		<p>Casa de la Cultura de Purral, 2012, convenio APEP-IMAS-Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>Dos veces ganadores del programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, 2015 y 2018, convenio APEP-Ministerio de Cultura.</p> <p>Premio Nacional de Cultura, 2020, mención de honor por la labor de Gestión Cultural Comunal, Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>Administración del polideportivo de Purral, 2018, convenio APEP-Municipalidad de Goicoechea</p> <p>Organización de Peñas Culturales del Distrito desde el 2010.</p> <p>Es con esa experiencia que queremos poner a disposición de la comunidad nuestro conocimiento, para continuar gestionando los espacios públicas de una manera democrática y participativa, ya que creemos que la solución de los problemas comunales requiere del esfuerzo de todos los actores y no solamente compete a la administración municipal, con lo cual se logra el empoderamiento de la comunidad y un mejor cuidado y uso de los bienes comunes.</p> <p>Para la solicitud de administración del Polideportivo de Purral presentamos en secretaría municipal todos los documentos requeridos que señala el reglamento municipal tal y como se detalla a continuación:</p> <p>Cédula y Personería Jurídica al día y vigente.</p> <p>Certificación de Contador Público autorizado.</p> <p>Propuesta de "proyecto de administración del inmueble" se presenta adjunto una actualización del presentado en 2017 y que a la fecha no fue valorado por la administración municipal, y se adjunta oficio aclaratorio al respecto.</p> <p>Oficio de Auditoría, se presenta nota aclaratoria en vista de que a la fecha la Auditoría Municipal no ha gestionado nuestro caso.</p>	
--	--	--	--

		<p>Copia del acta de asamblea donde se acuerda la solicitud de la administración del inmueble por segunda oportunidad.</p> <p>Reglamento de funcionamiento, se presenta nuestras propuestas mismas que podrá estar sujeta a cambios o mejoras según lo indique la administración municipal.</p> <p>Documento de presentación de la organización APEP</p> <p>Copia de los libros legales de la organización APEP</p> <p>Copia del plano catastrado del inmueble que se solicita en administración.</p> <p>Formulario de solicitud debidamente completado con los datos de la organización APEP.</p> <p>Agradecemos de antemano la atención y quedamos a las órdenes para ampliar en cualquier aspecto que se considere oportuno en el proceso de valoración de nuestra solicitud.</p>	
15	Alcalde Municipal MG AG 5897-2021	Me permito muy respetuosamente informarles que el suscrito estará tomando vacaciones del periodo comprendido del 27 al 31 de diciembre de 2021, fungiendo la señora Irene Campos Jiménez, Como Alcaldesa en Ejercicio durante mi ausencia.	Comisión de Gobierno y Administración estudio y dictamen
16	Marta Porras Martínez Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Ipís Goicoechea, Adiig 23-2021	Asunto: Renovación convenios municipales 1. Sala Eventos. 2. Persona Adulta Mayor, Centro Formación y Área juegos infantiles. En cumplimiento al reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles comunales, deportivas y parques públicos artículo 6, se adjunta el "Formulario de solicitudes, solicitando renovación a convenios de administración de los inmuebles indicados en el asunto, ejecutado de manera responsable y en ordenanza con dicha reglamentación, informe a Auditoría Interna, en respecto a los artículos 10,11 y 13. El usufructo se ha invertido en pago de servicios públicos, mantenimiento y mejoras constantes. Se adjunta la documentación requerida: Reglamentos de uso interno, personería jurídica, constancia de contador, copia de portadora de los libros suministrados por Dinadeco, plano catastrado de ubicación de los	Comisión de Asuntos Sociales estudio y dictamen

		inmuebles y certificación de auditoría municipal. Nota: Hay un vencimiento al 31 de enero del 2020 sin renovar por atrasos ajenos a la asociación.	
17	Alcalde Municipal MG AG 05896-2021	<p>Tomando en consideración:</p> <p>a) Que en el Presupuesto Extraordinario 01-2021, se incorpora aporte económico a la Asociación Cruz Roja Costarricense, por la suma de veinticinco millones de colones 00/100 (¢25.000.000,00), para subvencionar la operación del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Goicoechea.</p> <p>b) Que dicho aporte se encuentra debidamente registrado en el sistema de presupuesto de la Municipalidad, bajo el código presupuestario 501-30-06-04-01.</p> <p>c) Que se ha presentado para firma el CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, el cual mantiene la estructura de documentos firmados en otros años, conforme la opinión emitida por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico.</p> <p>d) Que el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, agrega, que conforme el dictamen de la Procuraduría General de la República - C-343-2015, la procuraduría se indica: " ... "...3.- De conformidad con el numeral 13, inciso e) del Código Municipal, es competencia del Concejo municipal el celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes municipales y autorizar los egresos de la entidad, sin detrimento de poder autorizar expresamente al Alcalde, mediante acuerdo, para la realización específica de</p>	Comisión de Gobierno y Administración estudio y dictamen

		algún contrato o convenio ... " Por tal motivo se solicita autorización para suscripción del convenio en referencia, donde dado los fines de la misma y la aplicación de documento presupuestario por parte de la Benemérita institución se solicita la dispensa de trámite de comisión.	
18	Alcalde Municipal MG AG 05882-2021	<p>En atención al oficio SM-1944-2021 recibido en esta Alcaldía el día 08 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21- 2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021, Artículo 11.XIX, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 122-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla.</p> <p>Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-D1-04121-2021 recibido en este Despacho el día 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que a la fecha ya se cumplió con el debido proceso a los vecinos que invadieron la zona de protección y solo 7 casos se pusieron al día y los demás casos serán trasladados a la Fiscalía por desacato a la Autoridad.</p>	Comisión de Obras Públicas estudio y dictamen
19	Alcalde Municipal MG AG 05894-2021	<p>Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM 2087-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, artículo VII.V, donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Xinia Patricia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y los Regidores Suplentes Max Rojas Maykall y José Domínguez Montenegro, donde se solicita a la Asamblea Legislativa se incorpore un artículo a la Ley General de Control Interno N° 8292, que permita la rotación de los funcionarios auditores internos.</p>	Se toma nota

20	Alcalde Municipal MG AG 05872-2021	<p>Traslado el oficio MG-AG-DJ 462-2021 recibido en este Despacho el día 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, quien adjunta propuesta de conciliación presentada por la representación del servidor municipal Roger Montero Moreno, dentro del trámite del Proceso Laboral que él presentó en contra de esta Municipalidad, mismo que se tramita con expediente N° 19-000996-0166-LA, y que básicamente consiste en:</p> <p>... "Se les ofreció a las partes la posibilidad de llegar a una conciliación, indicando ambas partes que se suspenda el presente asunto, para llevarle al Consejo Municipal, la propuesta que realiza en este acto la parte actora por la suma de nueve millones de colones (¢9.000.000,00), que corresponde al principal, intereses, indexación y costas personales, las cuáles estima en un quince Por ciento (15%) y que ya estarían incluidas en el monto antes indicado, Así las cosas, por estar anuentes las partes a que se suspenda la diligencia el día de hoy, se deja sin efecto la misma y de una vez se deja programado el señalamiento para las OCHO HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL 2022, quedando ambos partes debidamente notificados del mismo en este acto. "</p> <p>Señala el Lic. Salazar Castro, que el proceso laboral que interpuso el Sr. Montero Moreno versa sobre sus pretensiones para que en sentencia se condene a esta Municipalidad a reconocerle y pagarle el plus denominado "riesgo policial" de forma retroactiva, desde que ingresó a esta Municipalidad. Esta Municipalidad, al contestar la demanda, se ha opuesto a los hechos y pretensiones del Sr. Montero Moreno, principalmente fundamentada en que el servidor no fue contratado como Policía Municipal, no ha desempeñado nunca un cargo de tal categoría al servicio de esta Municipalidad, no se le han asignado labores de policía.</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos estudio y dictamen
----	---------------------------------------	--	---

		Por lo que, de conformidad con el ordenamiento, dicha propuesta se traslada para conocimiento y resolución del Concejo Municipal, en el cual deberán determinar respecto a la aceptación o no de la propuesta de marras, tal como se indica en el párrafo anterior.	
21	Iveth Campos, Presidenta Asociación de Desarrollo Las Orquídeas	La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles por favor que por tercera vez que nos de la administración del Salón Comunal y los parques por favor llevamos años para que nos firmen dicho documento.	Comisión de Asuntos Sociales estudio y dictamen

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 46-2021, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL PM-46-2021

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

ACUERDO N° 3

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 46-2021, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**

ARTICULO IV.

ASUNTOS URGENTES

ARTICULO IV.I.

Presidente Municipal PCM 116-2021

“De conformidad con la cantidad de expedientes de Contratación Administrativa y para evitar retrasos con los traslados de los mismos se hace recordatorio de lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante dictamen 026-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria N° 28-16, celebrada el 11 de julio del 2016, Artículo 6° , en el Punto 2 del Por Tanto textualmente dice: “Se le autorice al Presidente Municipal a que, llegado el expediente de la contratación administrativa, lo envíe inmediatamente a la Comisión de Gobierno y Administración para la adjudicación, sin que deba pasar de previo por el Concejo Municipal, en el conocido “PM”. Sin embargo, para la próxima sesión del Concejo Municipal, la Presidencia deberá incluirlo en el “PM”, para la debida publicidad del asunto, con indicación expresa del día y la hora en que lo traslado a la Comisión de Gobierno y Administración, así como mencionando que lo hace con base en el presente acuerdo”.

Así las cosas, al ser un acuerdo municipal y estar vigente el mismo se implementará en aras de la eficiencia con el trámite que se le da a los expedientes de contratación administrativa. Adjunto copia del dictamen 025-16 para los fines pertinentes.”

El Presidente del Concejo Municipal, indica, eso es un recordatorio de los señores del Concejo, un acuerdo que había para agilizar todos estos asuntos.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, menciona, es que lo que entendí de la contratación pasaría a la Comisión de Gobierno y ya la comisión de Gobierno traería el dictamen, el resto de los regidores no lo vemos, lo conocemos.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, si doña Lilliam tiene razón, se tiene que trasladar a la Comisión de Gobierno para que se rinda un dictamen como normalmente se hace.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, señala, además, yo no sé ese acuerdo me genera dudas porque el Concejo se conoce o se trasladan.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, lo podemos trasladar a la Comisión de Jurídicos para que le den una revisada precisamente ese acuerdo sale de la Comisión de Jurídicos, pero se lo vamos a trasladar para que lo revisen y así podemos profundizar un poco más en esto para poder ayudar un poco más a la administración para salir adelante con los hechos.

SE TRASLADA A LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.

ARTICULO IV. II.

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05836-2021

“En atención al oficio SM 2063-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicita información sobre el nombramiento interino de la Licda. Jessica Mayers Marín en el puesto de Contralora de Servicios a.i. de seguido rendimos el informe requerido:

- a. El nombramiento de la Licda. Mayers fue realizado mediante los procedimientos propios del interinato a fin de suplir la plaza de Contralor de Servicios, ya que dicho cargo ha estado vacante ante la jubilación de quien venía ocupándolo y que dicho sea de paso igualmente ejerció dicho puesto en forma interina, desde el año 2012.

El nombramiento de la Licda. Mayers rige a partir del 01 de noviembre del 2021 y no se ha realizado concurso toda vez que para nombramientos interinos no resulta necesario.

Considero pertinente hacer de su conocimiento que está Alcaldía procedió a notificar en lo conducente y respecto del nombramiento de la Licda. Mayers Marín al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que es el ente rector y competente por mandado legal, concretamente el artículo 6 de la Ley N° 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios para regular el funcionamiento de las Contralorías de Servicios que operan en las instituciones públicas y en razón de ello dicho Ministerio validando dicha designación ya cumplió con los protocolos de capacitación pertinentes a la Licda. Mayers Marín, respecto de las funciones, competencias y deberes

propios de dicho cargo. Con respecto a los atestados académicos que posee la Licda. Mayers, de seguido se enlistan los mismos.

- Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia y Finanzas, Universidad Hispanoamericana-Pendiente tesis
- Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Universidad Hispanoamericana 2014
- Congreso Internacional de Marketing Digital Meca 2.0 2016
- Redacción de artículos científicos-Universidad Hispanoamericana 2015
- Participación en curso de Metodologías Activas para la enseñanza-Universidad Hispanoamericana 2015
- Estrategia Didáctica Métodos y Técnicas de mediación Pedagógica Universidad Hispanoamericana 2014
- Manejo Sistema Scalibur-Jogaimex 2014
- Manejo SAP-Malunquer 2014
- Golden Operator Sistema Class-Innovasoft 2013
- Capacitación e implementación del Proceso Iberoamericano de la Calidad en Educación-Instituto Tecnológico de Cartago-2011
- Curso Excelencia Educativa y Servicio al Cliente-Instituto Tecnológico de Cartago 2011
- Ingles del nivel I al IV-Fundatec-2003
- Windows sistema operativo Word y Excel-Universidad San Lorenzo 1997
- Administración de Recursos Humanos I,II,III Instituto Nacional de Aprendizaje 1998
- Legislación laboral Instituto Nacional de Aprendizaje 1998
- Incorporada al Colegio Profesional de Ciencias Económicas desde el 04 de octubre del 2018.

Señores Regidores una vez satisfechas las peticiones de información planteada por este Honorable Concejo, con respecto al nombramiento de la Licda. Mayers Marín como Contralora de Servicios a.i., me permito informar que dicho nombramiento se realiza de conformidad con las competencias que se me otorgan en el ejercicio del cargo por el artículo 17 inciso k del Código Municipal, así como el artículo 20 de la Ley 9158 Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios; según los cuales dicho nombramiento resulta en una competencia única, exclusiva e indelegable de la Alcaldía Municipal. Por consiguiente es necesario realizar la aclaración de que no le corresponde a dicho Órgano Colegiado, la verificación de si la Licda. Mayers Marín cumple con los requisitos e idoneidad para ocupar dicho puesto, como lo indican en el punto b. del acuerdo tomado; según lo ya indicado, sin embargo el suscrito con total transparencia y buena fe, brinda la información requerida, por lo que pueden estar seguros que para dicho acto he sido vigilante en el cumplimiento del marco jurídico aplicable al caso concreto, como es usual en nuestra gestión.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, bueno esto fue una moción que presentaron unos señores regidores solicitándole al señor Alcalde, él explica una serie de detalles ahí, vamos a trasladarla a la Comisión de Jurídicos para que lo analicen más.

SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.

ARTICULO IV.III.

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05874-2021

“Anexo oficio DAD 04178-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero y la señora Jenny Ulate Rojas, jefa del Departamento de informática, referente a traslado de notificación recibida por el suscrito en fecha 31 de agosto de 2021, por parte de la Contraloría General de República, del oficio 12874, con firma digital de la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Licda. Natalia Romero López y la Licda. Marcela Ramírez Rojas, en calidad de Gerente Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades; Asistente Técnica y Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-CAP-SGP-00002-2021, titulado SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS INSTITUCIONES ANTE LA DEROGATORIA DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, donde consta que esta Corporación Municipal se ubicó en el grupo EN PROCESO, pues el marco de gestión debe estar declarado, aprobado y divulgado a más tardar el 31 de diciembre de 2021 y rige a partir del 01 de enero de 2022.

Este Despacho según lo señalado en el oficio supra citado y a la recomendación emanada para el cumplimiento de lo dispuesto en la derogatoria de las NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN (N-2-2007-CODFOE), que fueron derogadas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N[R-DC-17-2020, del diecisiete de marzo de dos mil veinte, se solicita a ese Concejo Municipal tomar acuerdo donde la Municipalidad de Goicoechea, se adhiere a las NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, conjuntamente, con el PERFIL DE LA GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, autorizando la comunicación a las entidades que corresponda, según la normativa vigente.”

El Presidente del Concejo Municipal, señala, esta nota que solicita el señor Alcalde vamos a ponerla si así lo tienen a bien los señores Regidores la Dispensa de Trámite de Comisión para poderla votar para que se puedan cumplir con esas normas.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa del oficio MG-AG-05874-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION
REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ**

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-05874-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL OFICIO**REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ****REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA**

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio MG-AG-05874-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 4

“Se autoriza que la Municipalidad de Goicoechea se adhiera a las NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, conjuntamente, con el PERFIL DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, autorizando la comunicación a las entidades que corresponda, según la normativa vigente.”

ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL OFICIO**REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ****REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA**

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, indica, si es para justificar el voto no vote ni la dispensa y en consecuencia no podía votar la nota porque me hubiera gustado conocerla y ver un poquito más el fondo del tema entonces por eso no la voto.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, yo creo que nunca es tarde doña Guisel usted le puede enviar una copia de urgencia por correo tanto a don Carlos como a doña Lilliam que no lo votaron para tenga eso.

ARTICULO IV.IV.**ALCALDE MUNICIPAL MG AG 5907-2021**

“El nombramiento de la señora Guisel Chacón Madrigal esta hasta el 01 de diciembre de 2021, como asistente a.i. del Departamento de Secretaría, por lo que a partir del 02 de diciembre de 2021 quien ocuparía dicha plaza será la señora Yoselyn Mora Calderón, quien ocupaba esa plaza de forma interina antes de que se nombrara como Secretaria Municipal a.i., y la señora Chacón Madrigal se reintegra a la plaza que tiene en propiedad.

Por lo antes expuesto solicito que pueda modificarse el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, artículo VII.II., en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior y conforme a la Directriz de Recargo de Funciones vigente en la institución.”

El Presidente del Concejo Municipal, indica, vamos a trasladar esa nota porque hay que modificar un acuerdo a la Comisión del Nombramiento de la Secretaria, pidiendo a la Comisión de Jurídicos yo la mandaría al tema de la secretaria.

El Alcalde Municipal, dice, que el motivo de la nota es para indicarles precisamente el acuerdo de ustedes es que continúe la asistente a.i. que estaba la señora doña Guisel, pero a partir del día 2 no será la asistente entonces el tema de la implementación de la política de sustitución recae sobre quien esté nombrado de asistente, por eso le estaba solicitando que pudieran hacer la modificación del nombramiento porque le estoy comunicando de que a partir del 1° perdón del 2° la asistente será doña Yoselyn entonces de acuerdo a la política ese nombramiento porque así ustedes lo mencionan en el acuerdo que tomamos recae sobre quien funja como asistente en ese momento, entonces si ustedes lo envían a comisión y como ejecuto el nombramiento porque la política dice que es el asistente que esté vigente en ese momento si tiene el departamento por eso es que les estoy informando hoy, para que corrijan el acuerdo hoy porque si no es inaplicable el acuerdo, porque la misma política lo dice, dice que es la que ustedes están indicando en la moción de que debe de recaer sobre la asistente del departamento de la jefatura cuando está vacante la jefatura y hay un asistente, entonces como que se contradecía, se contradice eso y por eso se hizo la observación el día de hoy, es más ese día que tomaron el acuerdo les mencione como sabían quién iba a ser el asistente el 1° o 2°, entonces más bien me gustaría que lo puedan analizar porque entonces el acuerdo contradice la política, el que recaiga sobre un funcionario o funcionaria que ya no es la asistente del departamento, simplemente lo que les pedía eran que corrigieran el acuerdo para que se indicará dada la información de la Alcaldía por la persona ocupa u ocupará a partir del 2° la asistencia de secretaria municipal, porque al final encontramos un mecanismo del Concejo fundamentalmente de cómo resolver el tema de la Secretaria Municipal, y es con un tema de recargo de funciones pero el recargo recae sobre el asistente de funciones, cosa que le estoy comunicando al Concejo quien es a partir del 2° esa persona, que tendrá ese recargo entonces yo no quisiera que caigamos otra vez después de que costo tanto arreglar esto en una situación de incertidumbre.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, señores Regidores hemos vivido una crisis por llamarlo de alguna manera por no podernos entender en este tema de la secretaria por lo que explica el señor Alcalde esta nota no puede ir a ninguna comisión sino más bien hacerle una dispensa de trámite y aprobar esta nota para que quede modificado el acuerdo que se tomó anteriormente y pueda normarse este asunto bajo esa figura que dice el Lic. Rafael Vargas, entonces si no lo hacemos así vamos a volver otra crisis y otra angustia, entonces lo que yo le solicito es que entonces hagamos una, la dispensemos de trámite y la votemos, entonces eso es en otras palabras eso es lo que está solicitando el señor Alcalde creo que así es señor Alcalde sino mal le entendí a usted, trate de seguirle su lectura, a ver si estoy equivocado.

El Alcalde Municipal, dice, si efectivamente lo que yo les solicito es que dada la información que estoy indicando de los nombramientos y movimientos que están dando, que se dan en secretaria

que se corrija el acuerdo tomado para que se indique entonces el nombre de la persona que ocupara a partir del 2 de diciembre la plaza de asistente, para poder ser consecuentes con la política de recargos que establece y está fundamentada precisamente en que el recargo recae sobre quien ocupe la plaza de asistente en ese momento, en el departamento correspondiente verdad porque si no el recargo a partir del 2 estaría recayendo sobre alguien que no está ocupando esa plaza entonces se estaría violentando la política de recargos, por eso les estoy poniendo en autos para que se pueda corregir el acuerdo tomado en esa sesión y se indique entonces que dada la nota, bueno yo no sé, ahí está el Asesor Legal, yo no lo soy pero bueno que dada la observación el oficio del señor Alcalde los nombramientos que se harán a partir del 2 en secretaria se pueda corregir y se indique entonces el recargo de la secretaría recae sobre la persona que va tener el nombramiento de asistente de secretaria tal y como dice la política simplemente, ese es el punto.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, entonces yo siento que voy a poner a votación la dispensa de trámite de comisión de esta nota del señor Alcalde.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión, el oficio MG-AG-05907-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA

La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, dice, bueno yo vote la dispensa porque a mí me quedan muchas dudas, para nadie es un secreto que el asunto de la secretaria en este Concejo Municipal ha sido algo que en estos últimos meses hemos estado confundidos la mayoría de compañeros y de igual manera mi persona, yo reconozco la calidad, lo profesional que son las compañeras tanto la compañera Yoselyn como la compañera secretaria Guisel, pero yo este oficio no lo voy a votar porque a mí me quedan muchas dudas y una de ellas es porque el momento cuando regreso, porque no se nombró en su momento cuando a Yoselyn se le regreso al puesto de ella y me queda la duda si ellas tienen disponibilidad y bueno entonces y en vista de que para nadie es un secreto que tenemos dos vetos, advertencias, fuimos citados por el señor auditor y entonces me quedan muchas dudas por eso no lo voy a votar, porque es una confusión que hay para nadie es un secreto que hemos vivido este asunto de la secretaria ósea un día sí otro día no, otro día no se puede otro día si se puede, entonces me quedan muchas dudas verdad y además estamos ahí en dos comisiones, lo que es la comisión de la secretaria y la comisión de manual estructural de puestos y entonces hay muchas dudas sobre ese tema.

El Regidor Suplente, Gustavo Brade Salazar, menciona, si gracias, lo que quiero consultar es que no me quedo claro que don Rafael decía entonces me pareció entenderle que doña Guisel asumiría la Jefatura y doña Yoselyn la asistencia, eso es lo que le comprendí yo, entonces me nace ahora la duda si lo que está en contencioso es contra la posibilidad de que doña Yoselyn sea secretaria del Concejo por únicamente por el proceso administrativo que se hizo concurso o que no

tiene ninguna posibilidad desde ningún punto de vista de asumir como secretaria del Concejo aunque sea por recargo esa es mi consulta.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, me hubiera gustado señor Alcalde si usted así a bien lo tiene para poder capitalizar el tiempo y que la conversación es, ahí tengo cuatro señores Regidores que van hacer uso de la palabra más bien usted toma nota y al final les contesta a todos porque me imagino que todos van a ir en esa línea entonces si le parece.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, menciona, tal vez nada más para estructurar un poco con lo que dijo el señor Alcalde, el asunto es el siguiente él lo que está es informando que hay que hacer una corrección sobre la moción que se todo un acuerdo para el nombramiento de Guisel por espacio de dos meses creo que fue, por qué, porque en ese momento Guisel todavía estaba nombrada, no había terminado ese interinato sobre esa plaza ahora que termino ese interinato entonces quién ocupa esa plaza en propiedad es Yoselyn, entonces Yoselyn es la que vuelve a la Plaza de Asistente y es ella la que quedaría nombrada como secretaria del Concejo bajo la política de recargo de funciones que solo el asistente lo puede ocupar y Guisel regresa a su plaza en propiedad, eso es lo que el señor Alcalde quiere decir porque si no entonces la otra semana nos vamos a ver en la misma situación de que de repente se quede sin secretaria del Concejo, mientras va a comisión y demás o sea el tema que está en la Comisión de la Secretaria o en la Comisión de Manual Estructural, o el tema de la plaza de Jefe de Secretaria es aparte de este nombramiento en este momento, esto es única y exclusivamente el nombramiento por recargo de funciones que recae sobre la plaza de asistente que en este caso la ocupa ya finalizado el interinato de Guisel la ocupa Yoselyn entonces Yoselyn sería la persona nombrada como secretaria del Concejo Municipal, bajo la política e recargo de funciones y Guisel regresa a su plaza.

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, manifiesta, considerando todos los problemas que hemos tenido nosotros con este tema de la secretaria y que yo creo que si no todos, la mayoría de este Concejo, me atrevería a decir que todos, todo lo que hemos hecho ha sido en buen ardí, sin embargo hemos tenido muchísimos problemas con ese tema pues entonces esas son las cosas que yo agradecería como miembro, parte del Concejo Municipal que tengo que tomar decisiones que se tengan la cortesía de hacerle llegar a uno los documentos antes porque si uno los analiza, realizar las preguntas, realizar las consultas y ya después viene aquí uno claro pero no llegan cosas complejas como esas que al final podrían ser muy sencillas pero que podrían, yo personalmente prefería revisar con mucho detenimiento porque hemos tenido demasiados problemas con ese tema entonces repito yo agradecería que haya un poquito de respeto y consideración hacia nosotros que tenemos que tomar las decisiones que nos hagan llegar, son documentos que vamos a conocer el Concejo Municipal pero porque no nos lo hacen llegar para que nosotros podamos hacer revisiones y preguntar entonces por eso yo no lo doy la dispensa de trámite y yo no lo voy a votar porque yo necesito revisar ese tema con calma para tomar decisiones.

El Alcalde Municipal, dice, me parecen que son, es un tema yo lo veo sencillo, vamos a ver dónde más bien trato de indicarle al Concejo Municipal que un acuerdo que tomo sobre un recargo

de funciones apegado a una política no es posible simplemente vamos a ver por qué no se hizo antes dice doña Lorena es muy sencillo porque cuando estaba en su momento cuando se tomó el acuerdo en su momento de recargo de la señora Guisel con la política de recargos, ella estaba en la plaza de asistente en ese momento estaba nombrada ahí pero esa plaza de nombramiento interino tiene una fecha de finalización entonces en el momento de que se toma ese acuerdo pues ella es la que tiene la plaza de asistente entonces se ejecuta el acuerdo precisamente apegado a la política de recargos quien indica que ustedes lo justificaron así que ustedes lo votaron así porque así está justificado, en los diferentes apéndices de que es la que ocupa la plaza de asistente del departamento a quien se le da el recargo de funciones bueno en ese momento estaba nombrada doña Guisel, para cumplir con la política, bueno a partir del 2 de diciembre es Yoselyn no está doña Guisel está doña Yoselyn, yo no veo donde está la dificultad diay ese es un movimiento administrativo, es una situación administrativa de nombramientos que se dan y yo simplemente le digo al Concejo Municipal que para que el acuerdo de recargo de políticas de funciones que tomaron hace una semana atrás tenga el asidero jurídico debe corregirse el nombre porque ya a partir del 2 no es doña Guisel la asistente, es doña Yoselyn yo no veo donde está el enredo y es que la política de recargos establece que debe ser la asistente del departamento o de la jefatura o de la sección la que se le debe dar el recargo de funciones entonces si yo les estoy informando que a partir del 2 que quien va ocupar esa plaza es tal persona no tiene que ver nada con el nombramiento de secretarías como decía don Gustavo que puedan participar o no eso no tiene nada que ver es una información del Concejo Municipal donde el Alcalde le está diciendo que a partir del 2 de este mes que quien ocupa la plaza de asistente es doña Yoselyn bueno porque ya se vencieron los nombramientos que tenían en sus respectivas plazas y desde aquí, desde la Alcaldía se giraron otras instrucciones y se giraran el día de mañana posiblemente otras instrucciones, entonces yo no veo donde está el enredo ósea donde está la dificultad por qué, porque mantener el acuerdo de esa manera significa que el recargo de funciones de la secretaria municipal va recaer sobre alguien que no es asistente a partir del 2 de diciembre simplemente es poder acomodar o poder responder al acuerdo, de acuerdo a la política de recargos porque entonces no quisiera yo que nadie se venga encima al acuerdo correspondiente yo no le veo donde está la dificultad y a la respuesta a doña Lorena era muy sencilla en el momento que el acuerdo se tomó quien tenía la plaza era doña Guisel ,a partir del 2 de diciembre quien va ocupar esa plaza es doña Yoselyn entonces si quieren ser consecuentes con lo que dice la política de función de recargos con la que se fundamenta el Concejo Municipal para tomar el acuerdo de dar de recargo a alguien de esa plaza tiene que ser la asistente de turno y el nombramiento de doña Guisel llega hasta día de mañana, y a partir de pasado mañana esa plaza la ocupa Yoselyn, yo no veo donde está la confusión, porque tienen ustedes que acomodar el acuerdo de quien va ser la secretaria con recargo de funciones basado precisamente en su mismo digamos razonamientos que da la política de recargos, pues simplemente les estoy indicando que corrijan el acuerdo por qué, porque hay una nueva a partir del 2 una nueva persona encargada de ser la asistente de secretaría, yo no veo donde está el enredo, diay ese es un nombramiento que se

hace por parte de la Alcaldía y simple y sencillamente la persona que debe hacerles el trabajo a ustedes como recargo de funciones es la asistente y les estoy avisando dos días antes o por lo menos lo mande hace un tiempo pero hoy la están leyendo indicándoles de que por favor corrijan el acuerdo para que quien sea el funcionario que indica la política de recargos quien asuma el recargo simple y sencillamente no veo mayor complicación en el asunto pero si lo quieren complicar es otra cosa pero yo estoy comunicando, quien es la persona que a partir del 2 será asistente del departamento de secretaría y que entonces por favor corrijan el acuerdo para indicar de que sea la persona que de acuerdo al Alcalde para el día 2 para que cumpla con la política de recargo como asistente del Departamento de Secretaría yo no veo mayor cosa.

El Presidente del Concejo Municipal, dice, yo quisiera pedirles a los señores Regidores la consideración del caso y la paciencia que quiero que una ampliación a la Sesión Municipal, para poder conocer dos dictámenes, que es un dictamen, dos dictámenes de la comisión de gobierno y administración que urge y tengo un veto que presento el señor Alcalde Municipal que también quiero que se conozca para poder concluir y dejar el resto para la próxima sesión municipal, les estoy pidiendo esa ayuda porque estos dictámenes tienen transcendencia entonces es importante que los conozcamos que son dos licitaciones que son importantes nosotros en la comisión lo estudiamos, consideramos ahí los pro y los contras, a ver si los señores Regidores están de acuerdo con eso, por supuesto que para concluir el tema, vamos a concluir el tema.

El Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación la ampliación y alteración al orden del día, por unanimidad de los presentes se aprueba.

**VOTO EN CONTRA POR ENCONTRARSE FUERA DE LA SESIÓN
REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, yo creo que este tema de las secretarias ha sido un tema, doña Nicole usted quería la palabra para referirse al tema de la nota el señor Alcalde anteriormente en el tema que estábamos o es otro tema.

La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, de este tema señor Presidentes tal vez para ayudarles un poquito, muy amable, muchas gracias yo creo que esto es sumamente sencillo en el acuerdo del Concejo Municipal tomó decía que con recargo de funciones se le diera, se nombrará a Giselle verdad el Concejo puso el nombre de Giselle entonces lo que el señor Alcalde está indicando es que se corrija precisamente eso, que sea Giselle o la persona que ocupe el cargo de asistente del departamento secretaría, es una corrección sumamente sencilla que se tiene que hacer el acuerdo que ustedes tomaron no es nada del otro mundo por qué, por qué se tiene que hacer está corrección, porque ya lo indicó al señor Alcalde a partir del 2 de diciembre quién va fungir en la asistencia de secretaría va a ser otra funcionaria entonces precisamente como agregarle esa palabra, la señora Gisel que ya ocupó por cierto tiempo ese cargo de la secretaria Concejo Municipal o la persona quien ocupé el cargo de asistente de secretaría, eso fue señor Alcalde que me corrija sí estoy entendiendo mal pero esa es simplemente la explicación que el señor Alcalde está dando

que creo que es algo muy sencillo y que a criterio personal se han enredado muchísimo pero es algo sumamente sencillo que tienen que corregir gracias.

El Presidente del Concejo Municipal indica, me parece que doña Nicole está haciendo una propuesta que es bastante equilibrada, me parece que sí deberíamos de votar esa nota diciendo que esa posición la ocupe quién esté ocupando el tema de asistente o sea quién este ocupando ese puesto, eso es lo que tenemos que votar hoy, porque en verdad sí es importante que hemos venido sufriendo una situación difícil, creo que el departamento de secretaría ha sido un poco maltratado en el sentido de que no se ha logrado entender y lograr acuerdos que no salgan del contexto legal que sea dentro de las normas y siento donde algunas, algunos tal vez y ninguna mala intención porque son cosas enredadas, son situaciones heredadas está interviniendo un poco en esa situación pero es hora arreglar esto, a mí me preocupa que si no se toma este acuerdo hoy, ya aquí tengo una acción de personal donde ya no podría ejercer entonces se volvería como dicen en el campo a enclochar y entonces el Concejo Municipal se va ver en un problema que no va a poder seguir sesionando y los vamos a ver en ruidos, en quién dice, que uno dice, el Alcalde por allá, la Administración por aquí, el Concejo por acá, la comisión y lo importante es que salir adelante con este tema del problema de una vez por todas, el señor Alcalde nos está planteando un asunto que me parece que es bastante equilibrado pero yo creo que ya llega un momento de que el Concejo por debe tener alguna consideración en ese tema y que se pueda buscar una solución de una vez por todas esto es porque las mismas muchachas, el mismo personal y concretamente hablando de estas dos grandes damas, señoras y profesionales tanto como doña Yoselyn y doña Giselle tienen ilusiones y ellas quieren seguir adelante pero esto no es nada personal pienso yo que es cuestión de verás se busque los acuerdo para que el Concejo Municipal pueda seguir caminando como el Concejo Municipal se interpreta que es un órgano casi independiente y es el órgano rector político y que pues la Administración tiene pues esa coordinación pero no la injerencia como están ahora para acá una cosa, otro día para acá otra discusión y entonces tengo, creo que eso es lo que yo le intérprete al señor Alcalde eso es una solución de inmediato, lo que decía doña Nicole Mesen es cierto lo que tenemos que votar hoy es que se nombre quien esté de asistente, que para que pueda cumplir con esa norma y pueda este hacerla con una situación atípica que se dio para poder que el Concejo pueda tener secretaria y funcionando, las dos señoras tienen la experiencia, la capacidad y la preparación pero diay tenemos días, años, meses de estar con esto por un tema meramente técnico, meramente de un formalismo de esto, entonces lo que yo voy a pedirlos a los señores Regidores, los que quieran caminar un poquito con esto, es poder votar, que se corrija el acuerdo.

La Regidora Propietaria manifiesta, sí este gracias, bueno diay en aras de colaborar para que para que este Concejo pueda sesionar, este porque tenemos bien claro que sin secretaria no podemos sesionar y tenemos bueno todas las comisiones están llenas de documentos que mandan los vecinos de diferentes comunidades y distritos de este Cantón entonces este sí en aras que

podemos mientras se resuelve el problema con el sonado nombramiento de la secretaria en propiedad sí lo voy a votar gracias.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, los señores que estén de acuerdo en votar esa nota pero que se diga textual y literalmente que sea la asistente, eso que aportó la señorita regidora Nicole me parece muy acertado y muy equilibrado que votemos eso, quién sea el asistente no le pongamos nombre quién sea el asistente que ocupe esa posición. Los señores que estén de acuerdo con esa posición que por favor se sirva, para corregir el acuerdo pero que se diga de esa forma.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-05907-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL OFICIO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio MG-AG-05907, suscrito por el Alcalde Municipal, con la siguiente observación "...a la persona que ocupa la plaza Asistente del Departamento de Secretaria Municipal...", la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

"Se aprueba la modificación en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, artículo VII.II, para que se lea de la siguiente forma:

- a) En aras de continuar con el funcionamiento del Concejo Municipal y cumplir con el fin público que le corresponde y de conformidad con el artículo 4 de la Política para el Trámite de Recargo de Funciones de la Municipalidad de Goicoechea, se nombre de forma interina con recargo de funciones por el plazo de un mes a la persona que ocupa la plaza Asistente del Departamento de Secretaria Municipal, para que en razón de la inopia, asuma como Secretaria interina del Concejo Municipal, mientras se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de este Concejo." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL OFICIO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces queda claramente así que se corrige ese acuerdo que se tomó y que se diga que quien ocupe esa posición y ese recargo atípico de acuerdo a las normas que sea la asistente de ese momento, así que el señor Alcalde le parece que así queda bien y usted puede trabajar y manejar ese asunto para normar esto de acuerdo a las normas.

El Alcalde Municipal expresa, yo pienso que sí, aunque no diga el nombre, la persona, el funcionario que esté ocupando el puesto de asistente de secretaría tal y como lo dice las políticas deberá ocupar el cargo de funciones, así lo establece la política indica que el funcionario que este

ocupando el puesto donde hay asistente a ese se deberá dar el recargo, es el que tendrá el recargo de funciones cuando no hay un jefe nombrado por un tema de inopia o algo así, sí, sí ella es la asistente, y se llama Yoselyn, la pregunta es si un día de pura casualidad doña Yoselyn se nos enferma que Dios quiera que nunca quien podría sustituir a doña Yoselyn en algunas sesiones podría ser.

El Alcalde Municipal señala, bueno dice la política que cuando bueno es un tema de enfermedad pero dice la política que cuando no hay un asistente, un puesto asistente puede ser ocupado por otro funcionario de la sección o de la oficina que tenga experiencia en el cargo, una secretaria, un oficinista, o sea la política primero indica que debe ser el asistente pero si no hubiera un asistente en esa oficina, da la posibilidad de que ocupe otra, otro funcionario de esa oficina pero primero hay que agotar la vía de la asistente o del asistente que está nombrado entonces yo me imagino que si el día de mañana alguien se enferma, se incapacita por un tema de eso pues habría que buscar un acuerdo basado en que la persona asistente esta incapacitada de su puesto entonces escoger a otro funcionario porque la política lo permite, no es que no lo permite, pero primero hay que tomar el puesto de asistente si existe.

El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias señor Alcalde por esa aclaración ya quedamos claro en eso.

ARTICULO IV.V.

Proveduría Municipal MG AG DAD PROV 0753-2021

No se conoció.

ARTICULO IV.VI.

Contraloría General de la República DFOE-LOC-1386

No se conoció.

ARTICULO V

ARTICULO V.I. ELECCIÓN DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOCHEA

ARTICULO V.II. ELECCIÓN DEL FISCAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOCHEA

ARTICULO V.III. ELECCIÓN DE LOS DOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 AÑOS Y MENOS DE 18 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOCHEA

ARTICULO VI.

DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA

ARTICULO VI.I.

DICTAMEN N° 61-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el jueves 25 de noviembre de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, Regidor, y el señor David Tenorio Rojas; como asesora: la Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM- 2090 -2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 47-2021, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ARTÍCULO IV.II SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05663-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del 2021, artículo IV.II se conoció oficio **MG AG 05663-2021**, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

“Anexo oficio MG AG DAD PROV-0700-2021, recibida el día de hoy 12 de noviembre de 2021, al ser la 1:30 p.m., donde remite expediente de Licitación Abreviada 2021 LA-000010-01, titulada “INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ, SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA”, con un reserva presupuestaria de ¢100.000.000,00.

SEGUNDO: Debe señalarse que el concurso público tiende a la atención de la resolución de Recurso de Amparo interpuesto por el señor Adrián Agüero Wathen y otros vecinos de Calle Blancos, que señala que desde el día 15 de noviembre de 2015 los vecinos del sector de la Escuela Dr. Ferraz, Distrito de Calle Blancos, sentido oeste-este lado izquierdo de la calle, hicieron del conocimiento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, la problemática en relación al caño y alcantarillas de aguas residuales que se desbordan en las aceras de sus propiedades, es decir, desde la entrada principal de la Aduana hasta la Escuela Dr. Ferraz. Expediente: 20-019929-007-CO Sala Constitucional.

TERCERO: Oferentes, visible al folio 128 del Expediente de la licitación:

Empresa	Cedula jurídica	Monto Oferta ¢	Calificación
SEGURA Y BOZA CONSTRUCCIONES S.A.	3-101-655858	116.475.459,95	89.03
Giacomo Ferlini (persona física)	1-1343-0221	99.590.000.00	100.00

CUARTO: Que el oficio de la Alcaldía Municipal ingresa a Secretaría Municipal el día 12 de noviembre de 2021, a las 2:27 p.m.

QUINTO: Que la fecha para adjudicar venció el día 23 de noviembre del 2021.

SEXTO: Que el expediente de la Licitación se conoció en la Sesión Ordinaria 47-2021, del 22 de noviembre del 2021.

SETIMO: Que la Comisión de Gobierno y Administración recibe mediante el oficio SM-2090-2021, el expediente de licitación en fecha 24 de noviembre del 2021.

OCTAVO: Que la jurisprudencia señala que aunque el plazo este vencido, no agota la competencia de este órgano colegiado para resolver, en razón de que la licitación de marras ingresó a la Secretaría Municipal en tiempo, es decir el 12 de noviembre del 2021 y tenía fecha para adjudicar el 23 de noviembre del 2021.

NOVENO: Que se desconoce la razón por la cual no se entregó para incorporar en los órdenes del día, el citado expediente del concurso público y así dar el curso en tiempo y forma por parte del Concejo Municipal.

DECIMO: Que existe jurisprudencia respecto al Acto de adjudicación dictado fuera de plazo, según se detalla seguidamente:

*“Así, de dictarse el acto fuera del plazo, lo que la norma regula es que se deben iniciar los procedimientos disciplinarios que correspondan. Adicionalmente, el artículo 63 de la Ley General de la Administración Pública dispone: “2. No se extinguirán las competencias por el transcurso del plazo señalado para ejercerlas, salvo regla en contrario”, por lo que el hecho de que se extendiera el plazo para adjudicar no implica que se extinguiera la competencia para hacerlo. Finalmente echa de menos este órgano contralor la fundamentación por parte del recurrente del punto de referencia para llevar al convencimiento que existe una nulidad absoluta que afecte el acto final, siendo que como se ha indicado en esta resolución, no basta con indicar lo que considera como una infracción, sino que debe probarlo. En virtud de lo dispuesto, se declara sin lugar este extremo del recurso. **R-DCA-1169-2020, (Recurso de Apelación. 04-11-2020).***

*Al respecto, este órgano contralor se ha referido en reiteradas oportunidades a que la no adjudicación dentro del plazo previsto en la Ley y su Reglamento **no genera nulidad sobre el acto que se adopte, sino que lo que puede acarrear son eventuales responsabilidades disciplinarias** (al respecto pueden verse las resoluciones R-DCA0730-2017 de las doce horas del once de setiembre del dos mil diecisiete, R-DCA-162-2013 de las diez horas del veintidós de marzo de dos mil trece y R-DCA-653-2014 de las nueve horas del diecisiete de setiembre de dos mil catorce), en tanto **debe prevalecer la debida satisfacción del interés público**. Lo anterior en atención de los principios de eficiencia y eficacia regulados en el numeral 4 de la Ley de Contratación Administrativa, que se orientan hacia la satisfacción del interés general y a la prevalencia del contenido sobre la forma. Al respecto, debe tenerse presente que el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa define expresamente que en caso de anulación, la re adjudicación de la licitación abreviada deberá dictarse dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución, esta Contraloría ha interpretado que a la luz del numeral 63, párrafo segundo de Ley General de la Administración Pública “(...) No se extinguirán las competencias por el transcurso del plazo señalado para ejercerlas, salvo regla en contrario.”; sobre esta línea se ha interpretado lo siguiente: “(...) LIC. ORTIZ ORTIZ. Que transcurrido un plazo fijado a una autoridad para que decida ese plazo no significa que ya no puede definir, al contrario, puede definir, o sea los plazos para las autoridades pueden originar, si se quiere, infracciones disciplinarias por retraso, como se establece en el capítulo de responsabilidad disciplinaria, pero no caducidad de la competencia para decidir, porque esto perjudica a la Administración y al público, salvo casos excepcionales, muy acreditados, permitimos que se establezca “en virtud de textos expresos de ley que diga lo contrario”, pues esto, “lo contrario”, es muy peligroso porque se presta para que la dilación o la negligencia o la inercia de las autoridades administrativas los prive de una competencia en perjuicio del administrado o de la misma administración.” QUIRÓS CORONADO, Roberto, Ley General de la Administración Pública, Concordada y Anotada con el Debate Legislativo y la Jurisprudencia Constitucional, San José, Costa Rica, Editorial ASELEX S. A., 1996, p. 157). En el caso en particular, la Administración fue notificada desde el 22 de febrero del 2018 (hecho probado 10), con lo que, siguiendo la interpretación de la apelante, el plazo del mes para adjudicar, corre a partir del día siguiente, es decir el 23 de febrero del 2018, con lo cual, al haber adjudicado la Administración el 26 de junio del 2018 (hecho probado 15) se sobrepasó el límite previsto por el ordenamiento jurídico y por lo tanto considera que lo procedente es declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta de ese acto de adjudicación; ahora bien, este órgano contralor observa que una vez notificada la resolución No. R-DCA-0174-2018, la Administración procedió a gestionar ante la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, la documentación correspondiente, a efectos de acreditar lo solicitado por este órgano contralor, siendo que, una vez obtenida la respuesta de la Dirección, tomó las acciones que correspondían y finalmente re adjudicó la licitación. Por lo que, considera este órgano contralor **que el transcurso del plazo no constituye***

un vicio de nulidad que imposibilite el dictado del acto de adjudicación, y en este caso re adjudicación, y que todo procedimiento de contratación administrativa se realiza con la finalidad de satisfacer una necesidad de la Administración; debiendo prevalecer lo indicado en el artículo 63 de la Ley General de la Administración Pública respecto de que el transcurso del tiempo no hace caducar las competencias, colocándose la protección del interés público en un grado superior a fin de no afectar a los administrados. R-DCA-0727-2018 (Recurso de apelación, 26-7-2018).

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR QUE:

1. Dada la situación de emergencia Cantonal e interés público y en cumplimiento con lo señalado por la Sala Constitucional respecto al Recurso de Amparo del señor Agüero Wathen y otros vecinos, I Expediente: 20-019929-007-CO, conforme la normativa vigente y el análisis de ofertas realizado por el Departamento de Proveeduría y el criterio técnico realizado por el Arquitecto Kendry Johnson Daniels, Asistente, con Visto Bueno del Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, se **adjudique** al señor Giacomo Ferlini Barrios, cédula de identidad número: 1-1343-0221, la Licitación Abreviada 2021LA-000010-01, titulada **“INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ, SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA”** por un monto de noventa y nueve millones quinientos noventa mil colones 00/100 (¢99.590.000.00) ; a pesar de que el Acto de adjudicación se esté dictando fuera de plazo, en donde el transcurso del plazo no constituye un vicio de nulidad que imposibilite el dictado del acto de adjudicación, según la jurisprudencia señalada en el considerando décimo.
2. Se hace necesario instruir a la administración para que realice la investigación respectiva, en el término perentorio de un mes calendario, del porque este Concejo Municipal no conoció en tiempo la Licitación Abreviada 2021LA-000010-01, para tomar las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, estaba hablando con el micrófono apagado, esa contratación se refiere a la segunda parte de ese alcantarillado que la primera parte se declaró infructuosa entonces como adjudicamos una segunda parte sin tener la primera parte esa es una duda además se adjudica al mismo contratista y una de las dudas que nosotros tuvimos en la comisión de jurídicos producto del recurso interpuesto por uno los oferentes es precisamente porque el cartel dice experiencia entre trabajos similares no define qué es similar entonces la lista de obras que presenta el señor Ferlini diay a nosotros no nos parecen tan similares por ejemplo cordón de caño, aceras y cordón de caño comparado con ese trabajo que se tiene que hacer y ese todavía es más grande que la anterior y se tiene que hacer unas construcciones de unos pozos grandes y con bastantes especificaciones técnicas eso por ahí entonces este a mí me parece que la duda persiste verdad y si realmente son trabajos similares, diay yo siento que hacer una casa no es lo mismo que hacer un edificio, hacer un cordón de cañón y una acera no puede hacer lo mismo que hace un trabajo como este entonces esa esa duda persiste Pero además yo quería mencionar que en esa contratación, en ese expediente dice hay una nota en el folio 131 con fecha 12 de noviembre que fue la fecha en que nosotros se recibió ese documento esté en la secretaría

municipal el cual había sido trasladado al señor Alcalde con fecha 8 de noviembre como esta, como se ve en el folio 133 dice pero en este que es del 12 de noviembre dice prorroga al plazo por adjudicar licitación abreviada 2021 LA 1001 dice toda vez que el expediente se encuentra, se encuentra no sé porque a mí me parece que le faltó alguna palabra se traslada con la resolución del Concejo Municipal el cual ha indicado que requiere extenso plazo para poder tomar una resolución, entonces esa es una resolución donde se amplía el plazo hasta el 23 de noviembre porque entonces entiendo ya estaba vencido el plazo pero dice que porque el Concejo Municipal está diciendo que se extienda el plazo cuando el Concejo no lo ha conocido en esa fecha entonces hay una justificación de que se venció el plazo, una justificación para una ampliación para ampliar el plazo hasta el 23 de noviembre aduciendo que fue, es porque el Concejo Municipal lo solicitó, el Concejo Municipal no en esa fecha no había conocido el documento entonces a mí me parece que si hubo razones administrativas para solicitar la ampliación del plazo eso es lo que debería decir ese documento, no decir que fuimos nosotros porque nosotros conocimos este hasta el 22 de noviembre, entonces me parece a mí y de paso en la otra contratación que viene ahora en otro dictamen también pasa exactamente lo mismo entonces a mí me parece que no está bien sí a la Administración se le pasa el plazo y quiere y necesita aplicar la ampliación del plazo que establece la ley entonces pues que lo haga pero que lo diga así pero que no diga que fue porque nosotros no estamos pidiendo que se nos amplíe el plazo entonces a mí me parece que digamos que esa actitud para nada esta bien y eso está en el expediente eso se debe corregir se debe aclarar y quedar en el expediente que no fuimos nosotros los que solicitamos eso y porque también porque, porque tal como se lee en el dictamen cuando se adjudica fuera de plazo se deben hacer los procedimientos administrativos para determinar porque se está adjudicando fuera del plazo eso es lo que dice la ley y ahí es como si nosotros estamos pidiendo la ampliación del plazo entonces este por ahí además por ese tema de que la segunda parte de algo que no tiene en este momento contratación y porque el tema es para el mismo este oferente que tenía la duda de la experiencia entonces yo no voy a votar esa contratación.

El Alcalde Municipal manifiesta, vamos a ver lo que yo tengo entendido es que al final de cuentas, aunque fuera, fuera de plazo porque también ya lo hemos consultado el Concejo debe tomar el acuerdo correspondiente de la contratación bueno ya no se puede dejar de tomar un acuerdo, porque el proceso inicio y si por alguna razón no se tomó dentro del plazo no significa que no se deba resolver porque así también lo indica la ley si voy a revisar lo que dice doña Lilliam porque voy a hablar con el proveedor me parece que realmente no me percate sobre el tema de la ampliación al final de cuentas un día de estos hice los números aquí con el proveedor y el director administrativo y normalmente eso va llegar al Concejo Municipal con ampliación de plazo y como dice doña Lilliam y no porque el Concejo lo pida sino porque los tiempos son muy cortos estamos hablando de 10 días hábiles para resolver la contratación y 10 días hábiles de ampliación de plazo, entonces de acuerdo a los procedimientos que tiene la administración municipal del día que se hace la convocatoria o el cartel que se publica y ahí pasan 5 días hábiles, para que se pueda entregar las ofertas y luego

vienen los análisis de ofertas de proveeduría y luego tiene que pasarlo y lo tendrá uno o dos días y luego lo tiene que pasar a ingeniería para el tema técnico, lo tendrá uno o dos días y luego lo tiene que devolver otra vez a la Administración o sea normalmente esos 10 días hábiles se va a consumir mucho el tema del trámite interno de la municipalidad y posiblemente llegara en el día 12, el día 13 al Concejo Municipal el que llegue el día 12 o el día 13 que fue parte de la primera carta que le dí al Presidente, no significa que los plazos deban puedan cumplirse aunque no caigan en un lunes diay la ley dice que son 10 días y 10 más de prórroga si llega en tiempo al Concejo Municipal con 5 días, con 7 días llegó en el tiempo no se puede decir que no lo podemos conocer porque tuvimos tres o cuatro o cinco días llegó en tiempo, es el momento en que llegó antes de que se venciera la prórroga que como dice doña Lilliam no es un tema de que lo haya pedido el Concejo Municipal simplemente hay que decir que va con prórroga y vence el día tal, hay una responsabilidad para decidir sobre la contratación verdad si llegó antes del vencimiento como corresponde sí se pasó el plazo como en este caso debe decidirse, debe tomarse una decisión eso no quita que la contratación vaya a ser ilegal o no tiene que decidirse, si deciden que se haga la contratación o dar el aval y si deciden que no hay que justificar del porque no se va a contratar, lo que dice doña Lilliam de la primera o segunda etapa bueno yo no soy ingeniero la verdad es que yo no sé si esta los diseños de construcción puede indicar bueno que arrancara de tal punto a tal punto eso lo debe tener el departamento de ingeniería establecido cual es el recorrido que debe cumplir ese ese trabajo a donde llegó la primera etapa donde arranca con la segunda etapa si puede arrancar desde ahí y esperar que se resuelva la parte de la primera etapa y dejarla la tubería colocada en esa parte de la segunda etapa en dado caso para que eso esté totalmente conectado pues debe cumplirse las dos etapas de contratación para que haya todo el tramo que se debe contratar pero me imagino que ingeniería tiene definido de a donde a donde esta la etapa y así le indicará al proveedor que gane donde inicia donde termina cada una de ellas sobre el tema de trabajo similares bueno para eso está la dirección de ingeniería yo posiblemente la apreciación de doña Lilliam no es la misma desde el ingeniero municipal sobre trabajos similares por ejemplo está en ellos que son los que pueden determinar eso yo tampoco, yo no determino el tema trabajo similares yo no estudié ingeniería no sé si es ese si no es ellos tienen ese despertis para indicar si los trabajos que indica una empresa x, y, z calzan dentro los trabajos similares a lo que dice el diccionario de la Real Academia Española calza o no y para eso ellos lo determinan, lo valoran verdad yo no puedo decir que la valoración del departamento de ingeniería es errónea o no si son los que estudiaron para eso me imagino que en el pasado se han resuelto muchas contrataciones al hacer el análisis de lo que presentan las empresas cualquiera que sea en ese tipo de trabajos pero si es importante hacer notar que la contratación aunque sea fuera de tiempo tiene que resolverse de alguna manera no puede dejarse sin resolver más si la contratación entró en tiempo aunque hayan sido tres o cuatro o cinco días antes o si eventualmente igual Concejo Municipal no se lo trasladó a los señores regidores inmediatamente pero entró antes del vencimiento correspondiente y le tomó a doña Lilliam la indicación que hace para hablar con el proveedor de

porque anota eso ahí en la situación a la hora que llegué ya con prórroga establecida al Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal dice, gracias señor Alcalde yo tengo que decirle como Presidente de esta comisión bueno tal lo más fácil que hubiera sido cuando entró hubiese sido declararla y haberla votado, haberla rechazada de plano y más bien se decidió, hubiese sido menos complejo, pero nosotros, la comisión de gobierno y administración se dio la tarea con los asesores y se puso todo el asunto forma y de fondo jurídico pero también ahí hay aplicar un poco el asunto de costo y la oportunidad que tiene las comunidades con este tema independientemente me contaba la señora síndica doña Anabelle Gómez que ese proyecto es importantísimo para esas dos comunidades porque ella está muy de cerca de eso y me hablaba, y me decía que era importante para el desarrollo y es un proyecto que viene pues este trabajando se hace bastante tiempo años lo que hay que ponerle más atención posiblemente con las inquietudes de la señora regidora doña Lilliam en la ejecución de ese proyecto pero ya se escapa porque yo no soy ingeniero está ese tipo de cosas pero si hay que ponerle atención a la ejecución pero lo que es el tema de eso la comisión se asesoró hablo con algunos expertos en la materia y creemos que esté nosotros estábamos procediendo en consecuencia y vuelvo a repetir lo siguiente el costo y la oportunidad es importante para la comunidad si bien es cierto tenemos que corregir cosas tenemos que tratar de hacer esto sin personalizar ningún tema si no para el bien del desarrollo, para el bien de la Administración y para el bien común que es nuestra comunidad para poder trabajar verdaderamente por las comunidades de nuestro querido Cantón entonces quiero decirle a doña Lilliam que nosotros hicimos toda un estudio y esto debo de decir que la comisión trabajo bastante en eso busco creo que nosotros le agregamos a esos dictamen jurisprudencia y de algunas otras situaciones porque eso tiene si no sé así ya tenía responsabilidades de por sí y entonces eso habría hay que manejarlo y creo que se está trabajando en consecuencia en este caso la comisión ha cumplido con eso y entonces por eso es que se llegó a ser todo ese, todo ese filtro para poder llegar a una conclusión con este dictamen así que yo comprendo y tienen mucha razón los señores regidores que algunos que pues no es así que debería ser así pero bueno yo siento que ahora Sicop se va a corregir una serie de cosas y va hacer pues más claro y si hubiéramos tenido Sicop hubiera sido más complejo haber arreglado este asunto dentro de las normas esto no se quiere decir que se está favoreciendo nadie lo único que si quiere es favorecer a la comunidad y al desarrollo del Cantón.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°061-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°061-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°061-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°061-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR QUE:

1. Dada la situación de emergencia Cantonal e interés público y en cumplimiento con lo señalado por la Sala Constitucional respecto al Recurso de Amparo del señor Agüero Wathen y otros vecinos, l Expediente: 20-019929-007-CO, conforme la normativa vigente y el análisis de ofertas realizado por el Departamento de Proveeduría y el criterio técnico realizado por el Arquitecto Kendry Johnson Daniels, Asistente, con Visto Bueno del Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, se **adjudique** al señor Giacomo Ferlini Barrios, cédula de identidad número: 1-1343-0221, la Licitación Abreviada 2021LA-000010-01, titulada *“INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ, SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA”* por un monto de noventa y nueve millones quinientos noventa mil colones 00/100 (¢99.590.000.00) ; a pesar de que el Acto de adjudicación se esté dictando fuera de plazo, en donde el transcurso del plazo no constituye un vicio de nulidad que imposibilite el dictado del acto de adjudicación, según la jurisprudencia señalada en el considerando décimo.
2. Se hace necesario instruir a la administración para que realice la investigación respectiva, en el término perentorio de un mes calendario, del porque este Concejo Municipal no conoció en tiempo la Licitación Abreviada 2021LA-000010-01, para tomar las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, sí gracias, buenas noches de nuevo no es para justificar mi voto negativo nosotros en horas de la tarde estuvimos reunidos bueno con la fracción viendo un poco este tema y bueno ya doña Lilliam creo que ya fue muy enfática en los detalles y las consultas y pues eso es nuestro sentir de nosotros en términos de la claridad por lo menos del procedimiento y demás y por eso es que justifico mi voto negativo de este dictamen.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, gracias de igual manera no lo voto porque las mismas observaciones que hace la compañera Lilliam este también a mí me quedan las dudas al respecto entonces por eso es el motivo que no lo voto gracias.

ARTICULO VI. II.

DICTAMEN N° 62-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el jueves 25 de noviembre de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, Regidor, y el señor David Tenorio Rojas; como asesora: Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM- 2089 -2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 47-2021, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ARTÍCULO IV.I SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05662-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del 2021, artículo IV.I se conoció oficio **MG AG 05662-2021**, suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual señala:

“Anexo oficio MG AG DAD PROV-0696-2021 recibido en esta Alcaldía el día 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría, donde remite expediente de Licitación Abreviada 2021 LA-000009-01, titulada “CONSTRUCCION DE LA ALCANTARILLA 3 SOBRE QUEBRADA LA CANGREJA, CODIGO DE CAMINO 1-08-155, LEY 8114 Y 9329 (PROYECTO 09)” con un presupuesto de ₡125.000.000,00.

SEGUNDO: Al folio 128 del Expediente de la licitación, se detalla que solo participo una empresa oferente.

Empresa	Cedula jurídica	Monto Oferta ₡	Calificación
ROMIKE CONSTRUCTORA S.A.	3-101-756034	124.995.760	100

TERCERO: Que el oficio de la Alcaldía Municipal ingresa a Secretaría Municipal el día 12 de noviembre de 2021, a las 2:27 p.m.

CUARTO: Que la fecha para adjudicar venció el día 23 de noviembre del 2021.

QUINTO: Que el expediente de la Licitación se conoció en la Sesión Ordinaria 47-2021, del 22 de noviembre del 2021.

SEXTO: Que la Comisión de Gobierno y Administración recibe mediante el oficio SM-2089-2021, el expediente de licitación en fecha 24 de noviembre del 2021.

SETIMO: Que la jurisprudencia señala que, aunque el plazo este vencido no agota la competencia de este órgano colegiado para resolver, en razón de que la licitación de marras ingresó a la Secretaría Municipal en tiempo, es decir el 12 de noviembre del 2021 y tenía fecha para adjudicar el 23 de noviembre del 2021.

OCTAVO: Que se desconoce la razón por la cual no se entregó para incorporar en los órdenes del día, el citado expediente del concurso público y así dar el curso en tiempo y forma por parte del Concejo Municipal.

NOVENO: Que existe jurisprudencia respecto al Acto de adjudicación dictado fuera de plazo, que señala:

*“Así, de dictarse el acto fuera del plazo, lo que la norma regula es que se deben iniciar los procedimientos disciplinarios que correspondan. Adicionalmente, el artículo 63 de la Ley General de la Administración Pública dispone: “2. No se extinguirán las competencias por el transcurso del plazo señalado para ejercerlas, salvo regla en contrario”, por lo que el hecho de que se extendiera el plazo para adjudicar no implica que se extinguiera la competencia para hacerlo. Finalmente echa de menos este órgano contralor la fundamentación por parte del recurrente del punto de referencia para llevar al convencimiento que existe una nulidad absoluta que afecte el acto final, siendo que como se ha indicado en esta resolución, no basta con indicar lo que considera como una infracción, sino que debe probarlo. En virtud de lo dispuesto, se declara sin lugar este extremo del recurso. **R-DCA-1169-2020, (Recurso de Apelación. 04-11-2020).***

*Al respecto, este órgano contralor se ha referido en reiteradas oportunidades a que la no adjudicación dentro del plazo previsto en la Ley y su Reglamento **no genera nulidad sobre el acto que se adopte, sino que lo que puede acarrear son eventuales responsabilidades disciplinarias** (al respecto pueden verse las resoluciones R-DCA0730-2017 de las doce horas del once de setiembre del dos mil diecisiete, R-DCA-162-2013 de las diez horas del veintidós de marzo de dos mil trece y R-DCA-653-2014 de las nueve horas del diecisiete de setiembre de dos mil catorce), en tanto **debe prevalecer la debida satisfacción del interés público**. Lo anterior en atención de los principios de eficiencia y eficacia regulados en el numeral 4 de la Ley de Contratación Administrativa, que se orientan hacia la satisfacción del interés general y a la prevalencia del contenido sobre la forma. Al respecto, debe tenerse presente que el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa define expresamente que en caso de anulación, la re adjudicación de la licitación abreviada deberá dictarse dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución, esta Contraloría ha interpretado que a la luz del numeral 63, párrafo segundo de Ley General de la Administración Pública “(...) No se extinguirán las competencias por el transcurso del plazo señalado para ejercerlas, salvo regla en contrario.”; sobre esta línea se ha interpretado lo siguiente: “(...) LIC. ORTIZ ORTIZ. Que transcurrido un plazo fijado a una autoridad para que decida ese plazo no significa que ya no puede definir, al contrario, puede definir, o sea los plazos para las autoridades pueden originar, si se quiere, infracciones disciplinarias por retraso, como se establece en el capítulo de responsabilidad disciplinaria, pero no caducidad de la competencia para decidir, porque esto perjudica a la Administración y al público, salvo casos excepcionales, muy acreditados, permitimos que se establezca “en virtud de textos expresos de ley que diga lo contrario”, pues esto, “lo contrario”, es muy peligroso porque se presta para que la dilación o la negligencia o la inercia de las autoridades administrativas los prive de una competencia en perjuicio del administrado o de la misma administración.” QUIRÓS CORONADO, Roberto, Ley General de la Administración Pública, Concordada y Anotada con el Debate Legislativo y la Jurisprudencia Constitucional, San José, Costa Rica, Editorial ASELEX S. A., 1996, p. 157). En el caso en particular, la Administración fue notificada desde el 22 de febrero del 2018 (hecho probado 10), con lo que, siguiendo la interpretación de la apelante, el plazo del mes para adjudicar, corre a partir del día siguiente, es decir el 23 de febrero del 2018, con lo cual, al haber adjudicado la Administración el 26 de junio del 2018 (hecho probado 15) se sobrepasó el límite previsto por el*

ordenamiento jurídico y por lo tanto considera que lo procedente es declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta de ese acto de adjudicación; ahora bien, este órgano contralor observa que una vez notificada la resolución No. R-DCA-0174-2018, la Administración procedió a gestionar ante la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, la documentación correspondiente, a efectos de acreditar lo solicitado por este órgano contralor, siendo que, una vez obtenida la respuesta de la Dirección, tomó las acciones que correspondían y finalmente re adjudicó la licitación. Por lo que, considera este órgano contralor **que el transcurso del plazo no constituye un vicio de nulidad que imposibilite el dictado del acto de adjudicación**, y en este caso re adjudicación, y que todo procedimiento de contratación administrativa se realiza con la finalidad de satisfacer una necesidad de la Administración; debiendo prevalecer lo indicado en el **artículo 63 de la Ley General de la Administración Pública respecto de que el transcurso del tiempo no hace caducar las competencias**, colocándose la protección del interés público en un grado superior a fin de no afectar a los administrados. **R-DCA-0727-2018 (Recurso de apelación, 26-7-2018).**

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR QUE:

1. De conformidad con el interés público, el cual debe prevalecer, se **adjudique** a la empresa ROMIKE CONSTRUCTORA S.A., cédula jurídica número: 3-101-756034, la Licitación Abreviada 2021 LA-000009-01, titulada **“CONSTRUCCION DE LA ALCANTARILLA 3 SOBRE QUEBRADA LA CANGREJA, CODIGO DE CAMINO 1-08-155, LEY 8114 Y 9329 (PROYECTO 09)”**, por monto de ciento veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil setecientos sesenta colones 00/100 (¢124.995.760,00); a pesar de que el Acto de adjudicación se esté dictando fuera de plazo, en donde el transcurso del plazo no constituye un vicio de nulidad que imposibilite el dictado del acto de adjudicación según la jurisprudencia señalada en el considerando noveno.
2. Se hace necesario instruir a la administración para que realice la investigación respectiva en el término perentorio de un mes calendario del porque este Concejo Municipal no conoció en tiempo la Licitación Abreviada 2021 LA-000009-01, para tomar las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal expresa, los señores, este un dictamen que inclusive creo que tuvo un recurso de amparo que obliga a la municipalidad a cumplir una serie de circunstancias y también la comisión se dio en la misma visión con la misma transparencia y con la misma vehemencia se consultó eso y está exactamente igual así que es casi lo mismo que hemos venido discutiendo.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°062-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°062-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°062-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°062-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR QUE:

1. De conformidad con el interés público, el cual debe prevalecer, se **adjudique** a la empresa ROMIKE CONSTRUCTORA S.A., cédula jurídica número: 3-101-756034, la Licitación Abreviada 2021 LA-000009-01, titulada *“CONSTRUCCION DE LA ALCANTARILLA 3 SOBRE QUEBRADA LA CANGREJA, CODIGO DE CAMINO 1-08-155, LEY 8114 Y 9329 (PROYECTO 09)”*, por monto de ciento veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil setecientos sesenta colones 00/100 (¢124.995.760,00); a pesar de que el Acto de adjudicación se esté dictando fuera de plazo, en donde el transcurso del plazo no constituye un vicio de nulidad que imposibilite el dictado del acto de adjudicación según la jurisprudencia señalada en el considerando noveno.
2. Se hace necesario instruir a la administración para que realice la investigación respectiva en el término perentorio de un mes calendario del porque este Concejo Municipal no conoció en tiempo la Licitación Abreviada 2021 LA-000009-01, para tomar las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si lo voté pero quiero que quede en actas lo que voy a decir verdad de hecho yo le hice la observación a dos de los compañeros de la comisión de gobierno y administración es que bueno ahí dice que se haga la investigación y que en un mes se le indique al Concejo este yo voy a decir que bueno que sí fue dependientemente verdad sí fue el departamento de secretaría que cometió el error como yo se lo dije a varios compañeros errar es de humanos y no se vale verdad este tenemos que tomar en cuenta que por la situación de la secretaria ese departamento ha estado muy presionado de hecho se han visto llorar este alguna de las compañeras que trabajan en ese departamento y aparte de eso cesaron a una de ellas todo eso han vivido y aparte de eso verdad el espacio donde se encuentra de verás que a mí me da mucha lástima cae el comején sobre las computadoras y el mouse y lo digo porque yo no he visto fallan las máquinas para sacar fotocopiadoras, fotocopias y otras cosas y también las he visto verdad por el poco espacio que tienen esté en las cajas más de una vez se han tropezado con las cajas y yo creo que este Concejo y lo digo así sinceramente este Concejo y está Administración le estamos debiendo a ese departamento que tengan un departamento con todas las condiciones así que eso quería que quedará en actas porque no me parece que si fuera el departamento de secretaría el que falló, todos somos conscientes de los 2 últimos meses lo que han vivido el departamento de secretaría gracias.

ARTICULO VI.III.**DICTAMEN N° 63-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

“En reunión extraordinaria celebrada el jueves 25 de noviembre de 2021, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y William Rodríguez Román, Regidor, y el señor David Tenorio Rojas; como asesora: la Licda. Silvia Quirós Campos, donde se conoce lo siguiente:

SM- 2091 -2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 47-2021, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ARTÍCULO IX SE CONOCIÓ OFICIO MG AG DAD PROV 0740-2021, SUSCRITO POR EL LIC. ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS, JEFE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del 2021, artículo IX se conoció oficio **MG AG DAD PROV 0740-2021**, suscrito por el LIC. ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS, JEFE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA, mediante el cual remite expediente de CONTRATACION DIRECTA 2021CD-000239-01 titulada “CONSTRUCCION DE CREMATORIO EN EL CEMENTERIO EL REDENTOR DISTRITO PURRAL” con un presupuesto de \$30.000.000,00.

SEGUNDO: Al folio 90, 91 Y 92 del Expediente de la Contratación, se detalla la participación de oferentes.

Empresa	Cedula jurídica	Monto Oferta ¢	Calificación
GIACOMO FERLINI BARRIOS	1-1343-0221	32.300.000.00	Se descalifica según art.82 RLCA
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ARES, LTDA.	3-102-782022	27.000.000.00	100.00

TERCERO: Que el oficio de la Proveduría Municipal ingresa a Secretaría Municipal el día 12 de noviembre a las 4:17 p.m.

CUARTO: Que la fecha para adjudicar es el día 01 de diciembre del 2021.

QUINTO: Que el expediente de la Licitación se conoció en la Sesión Ordinaria 47-2021, del 22 de noviembre del 2021 y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

SEXTO: Que en el mes de julio del presente año mediante oficio MG AG 03052-2021, suscrito por el Alcalde Municipal se conoció la Contratación Directa 2021CD-000136-01, titulada idéntico que la analizada en el presente oficio, con el mismo presupuesto y el mismo proveedor. En Julio 2021 se declaró desierta la contratación en razón de que el monto asignado no permite dar por concluido totalmente la obra proyectada, a saber, la construcción del crematorio en el Cementerio el Redentor.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR QUE:

1. Declarar desierta la contratación en razón de que el monto asignado no permite dar por concluido totalmente la obra proyectada, a saber, la construcción del crematorio en el Cementerio el Redentor ubicado en Purral, en donde la obra presupuesta se deteriorará al paso del tiempo.
2. Se hace necesario instruir a la Administración y a la Junta de Cementerios para que conjuntamente realicen un estudio de factibilidad para determinar el costo real del proyecto integral, el cual es de gran necesidad para la comunidad, la salud pública, y de interés para el desarrollo comunal.

3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°063-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°063-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°063-2021 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°063-2021 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 8

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR QUE:

1. Declarar desierta la contratación en razón de que el monto asignado no permite dar por concluido totalmente la obra proyectada, a saber, la construcción del crematorio en el Cementerio el Redentor ubicado en Purral, en donde la obra presupuesta se deteriorará al paso del tiempo.
2. Se hace necesario instruir a la Administración y a la Junta de Cementerios para que conjuntamente realicen un estudio de factibilidad para determinar el costo real del proyecto integral, el cual es de gran necesidad para la comunidad, la salud pública, y de interés para el desarrollo comunal.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTICULO VI. IV.

DICTAMEN N° 89-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.V.

DICTAMEN N° 90-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.VI.

DICTAMEN N° 91-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.VII

DICTAMEN N° 99-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

(No se conoció)

ARTICULO VI.VIII.

DICTAMEN N° 003-2021 COMISIÓN ESPECIAL RELACION DE HECHOS 001-2021

(No se conoció)

ARTICULO VI. IX.

DICTAMEN N° 046-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(No se conoció)

ARTICULO VI.X. 047-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(No se conoció)

ARTICULO VI.XI.

DICTAMEN N° 049-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(No se conoció)

ARTICULO VI. XII.

DICTAMEN N° 050-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(No se conoció)

ARTICULO VI.XIII.

DICTAMEN N° 051-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(No se conoció)

ARTICULO VI.XIV.

DICTAMEN N° 137-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

(No se conoció)

ARTICULO VI.XV.

DICTAMEN N° 139-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(No se conoció)

ARTICULO VI. XVI.

DICTAMEN N° 39-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.XVII.

DICTAMEN N° 40-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.XVIII.

DICTAMEN N° 41-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

(No se conoció)

ARTICULO VI.XIX.

DICTAMEN N° 100-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

(No se conoció)

ARTICULO VI.XX.

DICTAMEN N° 101-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXI.

DICTAMEN N° 102-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXII.

DICTAMEN N° 103-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

(No se conoció)

ARTICULO VI. XXIII.

DICTAMEN N° 58-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXIV.

DICTAMEN N° 59-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXV.

DICTAMEN N° 60-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXVI.

DICTAMEN N° 24-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXVII.

DICTAMEN N° 141-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXVIII.

DICTAMEN N° 142-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXIX.

DICTAMEN N° 143-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(No se conoció)

ARTICULO VI. XXX.

DICTAMEN N° 144-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(No se conoció)

ARTICULO VI.XXXI

ALTERACIÓN: DICTAMEN N°043-2021 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS.

“En reunión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, asesora: Andrea Chaves Calderón se conoció:

SM-2113-2021 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-CE02-LVMM-DIR-087-10-2021 SUSCRITO POR MSC JOSÉ CARLOS CALVO LARA, DIRECTOR DEL LICEO VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre del 2021, Artículo VIII se conoció oficio DRESJN-CE02-LVMM-DIR-087-10-2021 suscrito por MSc José Carlos Calvo Lara, Director del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa que indica:

“Paz y Bien. Por este medio muy respetuosamente acudimos ante ustedes, en solicitud de que sea posible que, a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, sus nombramientos sean renovados por un periodo más, esto con el fin de realizar un excelente trabajo como a hoy día.

La gran labor, el reflejo de su interés por la institución y su población ha sido de admirar y así el personal docente del liceo lo reconoce, siendo que el Consejo de Docentes del pasado mes externaron su moción porque sea renovado su nombramiento, esto en el proceso de votación realizado (adjunto acta).

A su vez se aportan las hojas de vida, copias de identificaciones y hojas de delincuencia de cada miembro, para su debida gestión.”

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del MSc José Carlos Calvo Lara, Director del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, **se nombre como integrantes de la nueva Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa a las siguientes personas: Marlene de los Ángeles Lizano Morales cédula 1-0916-0243, Lizeth Francella Rodríguez Gutiérrez cédula 1-1249-0503 Claudio Enrique Murillo Ortega cédula 9-0083-0705, Yorleni María Arroyo Granados cédula 1-1022-0495 Xiomara Barrantes Quesada cédula 1-1169-0951 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**
2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.

3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°043-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°043-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°043-2021 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°043-2021 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°9

“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del MSc José Carlos Calvo Lara, Director del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, se nombre como integrantes de la nueva Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa a las siguientes personas: Marlene de los Ángeles Lizano Morales cédula 1-0916-0243, Lizeth Francella Rodríguez Gutiérrez cédula 1-1249-0503 Claudio Enrique Murillo Ortega cédula 9-0083-0705, Yorleni María Arroyo Granados cédula 1-1022-0495 Xiomara Barrantes Quesada cédula 1-1169-0951 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.

Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.

Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTICULO VI.XXXII

ALTERACION DICTAMEN N°104-2021 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 24 de noviembre de 2021, mediante plataforma virtual Zoom, con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena

Miranda Carballo; Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, se conoce lo siguiente:

SM- 2019-2021 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-05330-2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo III inciso 19), se conoció oficio MG-AG-05330-2021 suscrito por el Alcalde Municipal que indica: "Adjunto encontrara oficio con fecha del 27 de octubre del 2021, suscrito por la señora Carolina Mora Leandro, funcionaria de Servicios Generales, quien acorde a lo estipulado en la Convención Colectiva, artículo 37, relacionado al otorgamiento de becas para los trabajadores de la Municipalidad de Goicoechea, solicita dicho beneficio para cursar la carrera de Diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia, detalle en su documento las materias matriculadas para el III Cuatrimestre del presente año y costo de matrícula. Lo anterior para su valoración y aprobación."
2. Que las materias a matricular por el señor Solano Arroyo, para el III Cuatrimestre 2021 son:

MATERIA	COSTO
Matemáticas para administradores	¢46.900,00
Procesos y Estrategias de Aprendizaje a Distancia	¢46.900,00
Total de materias	¢93.800,00
Matricula	¢16.793,00
Total de Materia y Matricula	¢110.593,00

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro para el III Cuatrimestre 2021 en la carrera de Diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia.
2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la funcionaria Mora Leandro, será de ¢55.296,5.
3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del Rendimiento

académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.

4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
6. Se comunique a la funcionaria Carolina Mora Leandro.
7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°104-2021 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°104-2021 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°104-2021 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°104-2021 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro para el III Cuatrimestre 2021 en la carrera de Diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia.
2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la funcionaria Mora Leandro, será de ¢55.296,5.
3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del Rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
6. Se comunique a la funcionaria Carolina Mora Leandro.
7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTICULO VII MOCIONES

ARTICULO VII.I**REGIDOR PROPIETARIO RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

No se conoció

ARTICULO VII.II

ALTERACIÓN MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA ARAUZ DURÁN Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

“Quienes suscriben Carolina Arauz Durán, Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, en calidad de regidores propietarios y miembros de la Comisión de Cultura, con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento de Interior de Orden y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presentamos la presente moción de fondo con dispensa de trámite de comisión y

CONSIDERANDO

1. Que este Concejo Municipal y la Comisión de Cultura siempre han mostrado apoyo a aquellos programas e iniciativas de Asociaciones y líderes del Cantón de Goicoechea, y que, para este mes de diciembre de 2021, el Ministerio de Salud comunicó cuales iban a ser las medidas sanitarias para lo que resta del año 2021, las cuales permitirán tener una mayor apertura en distintas áreas y actividades siempre en cumplimiento de las disposiciones sanitarias.
2. Que mediante nota suscrita por la señora Sinaí Mora Soto, líder comunal y quien trabaja de la mano con la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo, solicitan se les colabore para llevar a cabo una serie de actividades recreativas y culturales este 04 de diciembre de 2021, con motivo de la navidad para los niños de la zona, y tomando en cuenta que dicha solicitud está dirigida al presidente municipal y que si entra a conocimiento del Concejo por el PM y va a la Comisión de Cultura para que dictamine la petición quedaría extemporánea, es por eso que la Comisión de cultura acoge esta solicitud y la pone a conocimiento y aprobación del concejo municipal en aras de apoyar este grupo de personas emprendedoras de la zona que se han organizado para llevar alegría estos niños.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se autorice a la Administración Municipal para que de acuerdo a la nota de solicitud de la señora Sinaí Mora Soto, de la cual se adjunta copia, se proceda a colaborar con una tarima, sonido y animador, toldo 12x6 y otro de 6 metros, 3 lámparas reflectivas, decoración navideña del Salón Multiusos, 300 bolsitas de manzanas y uvas y transporte para la banda de Mata de Plátano quienes participaran de la actividad.

2. Comunicar a los interesados.
3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción, presentada por quienes suscriben Carolina Arauz Durán, Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, en calidad de regidores propietarios y miembros de la Comisión de Cultura, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Moción, presentada por quienes suscriben Carolina Arauz Durán, Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, en calidad de regidores propietarios y miembros de la Comisión de Cultura, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción, presentada por quienes suscriben Carolina Arauz Durán, Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, en calidad de regidores propietarios y miembros de la Comisión de Cultura, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción, presentada por quienes suscriben Carolina Arauz Durán, Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, en calidad de regidores propietarios y miembros de la Comisión de Cultura, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se autorice a la Administración Municipal para que de acuerdo a la nota de solicitud de la señora Sinaí Mora Soto, de la cual se adjunta copia, se proceda a colaborar con una tarima, sonido y animador, toldo 12x6 y otro de 6 metros, 3 lámparas reflectivas, decoración navideña del Salón Multiusos, 300 bolsitas de manzanas y uvas y transporte para la banda de Mata de Plátano quienes participaran de la actividad.
2. Comunicar a los interesados.
3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTICULO VII.III

ALTERACIÓN MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE SUSCRITA POR EL REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

“El suscrito Regidor Propietario del Concejo Municipal de Goicoechea, de conformidad con los Artículos 34 incisos d) y e), y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal estipula que *“solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana”* (Artículo 30) y que se *“deberá efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semana”*, en el día y hora que acuerden y previa publicación en La Gaceta (Artículo 35).
2. Que a este Concejo Municipal le correspondería sesionar ordinariamente el lunes 27 de diciembre de 2021 a las 7 p.m.
3. Que este Concejo Municipal podría disponer que la sesión ordinaria del 27 de diciembre se celebre en horas de la mañana y permitir así que el personal, en particular de la Secretaría, pueda cumplir con la atención de las sesiones, la confección de actas y la comunicación de acuerdos, y también programar el disfrute de sus vacaciones.

POR TANTO, mociono para que este Concejo Municipal apruebe:

- 1º. Dispensar la presente moción del trámite de comisión.
- 2º. Que se traslade la hora de la Sesión Ordinaria programada para el lunes 27 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. con el objetivo de que la Secretaría Municipal pueda cumplir con la atención de las sesiones, confección de actas y la comunicación de acuerdos, manteniendo el mismo lugar para la realización de la misma (Sala de Sesiones del Concejo Municipal)
- 3º. Instruir a la Secretaría Municipal y a la Administración para que, con la debida antelación, se publique el anterior Por Tanto en La Gaceta.
- 4º. Declarar la firmeza de este acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez Presidente del Concejo Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, menciona, don Carlos una consulta es que no dice nada de que sea virtual, dice nada más que se llegue entonces que se agregue eso de que también sea virtual, porque no lo escuche sinceramente.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, no se sabe que los que no vienen es virtual esa modalidad hasta que no cambiemos el asunto de que se haga solo presenciales.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, expresa, es que creo que no lo dice, por eso.

El Presidente del Concejo Municipal, señala, si no hay problema ahí le agregamos.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, con la observación antes señalada, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del Por Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal, con la siguiente observación “...y manera bimodal”, el cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°12

“POR TANTO, mociono para que este Concejo Municipal apruebe:

- 1º. Dispensar la presente moción del trámite de comisión.
- 2º. Que se traslade la hora de la Sesión Ordinaria programada para el lunes 27 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. con el objetivo de que la Secretaría Municipal pueda cumplir con la atención de las sesiones, confección de actas y la comunicación de acuerdos, manteniendo el mismo lugar para la realización de la misma (Sala de Sesiones del Concejo Municipal) y de manera bimodal
- 3º. Instruir a la Secretaría Municipal y a la Administración para que, con la debida antelación, se publique el anterior Por Tanto en La Gaceta.
- 4º. Declarar la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VII.IV

ALTERACIÓN MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE SUSCRITA LORENA MIRANDA CARBALLO

“Con fundamento en artículo 27, inciso b) del Código Municipal, la suscrita Lorena Miranda Carballo en mi condición de Regidora Propietaria presento la siguiente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDO

1. Que la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones ha reiterado que señores Regidores municipales, gozan del derecho de asociación política consagrado en los artículos 25 y 98 de la Constitución Política, el cual les permite renunciar en cualquier momento al partido político que lo postulo y que representa en la municipalidad, cuando así le dicte su conciencia, sea para desplazarse a otro partido más afín a su ideología o simplemente para mantener una independencia política en la municipalidad; sin que su renuncia afecte al Concejo Municipal respectivo.

2. En sesión ordinaria de este Concejo Municipal número 48-2020 se conoció el Dictamen número 42-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada a las 16:00 horas del 02 de setiembre de 2020, que conoció la solicitud del Regidor Propietario Angel Rodolfo Muñoz Valverde para que se aprobara la designación de un asesor de confianza de conformidad con los artículos 2°, 8° y 10° del Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea, en virtud de haberse separado de su fracción política y declararse Regidor Independiente.
3. Que el Por Tanto del Dictamen referido en el punto 2, anterior, recomendó a este Concejo reformar los artículos 1, 2, 5 y 10 del Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea.
4. Que el artículo 5 reformado riñe con el artículo 127 de Código Municipal que indica en su párrafo final, que los “funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señala para brindar servicio directo al Alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.
5. Que la Procuraduría General de la República en memorial C-246-2019 de fecha 02 de setiembre de 2019, respondió la consulta emitida por el señor Auditor Municipal Lic. Daniel Astorga en oficio MG-AI-211-2018 de 27 de julio de 2018, para efectos del artículo 127 del Código Municipal debe considerarse como “miembro de una nueva fracción” al regidor que renuncie a su fracción original y si es procedente asignarle persona de confianza nombrado por la Municipalidad para su asesoría. La Procuraduría en el punto 3, la conclusión manifestó que: “El Regidor que se declare independiente no tiene derecho a que se le asigne un asesor que le brinde servicio directo, lo cierto es que tanto el Presidente del Concejo como el Alcalde deben tomar las medidas necesarias para que dicho regidor pueda recibir también la asesoría que requiere su función”
6. Que a criterio de esta Regidora, los artículos 1, 2, 5 y 10 del Reglamento supra citado no debieron de modificarse, toda vez que contradicen lo indicado en el artículo 127 de Código Municipal, ultimo su párrafo; además de lo indicado por la Procuraduría General de la República en su oficio C-246-2019 de fecha 02 de setiembre de 2019 mediante el cual respondió la consulta emitida por el señor Auditor Municipal, Lic. Daniel Astorga indicándole que no es viable otorgar un asesor a un regidor que se separa de su fracción a pesar de que se modifiquen reglamento esto por la jerarquía de ley

POR TANTO, SOLICITO A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRAMITE, LO SIGUIENTE:

- a. Que en aras de fomentar la transparencia institucional y la optimización de los recursos públicos, se reformen los artículos números: 1, 2, 5 y 10 del Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea, para que en

adelante se lean como estaban establecidos sin la modificación realizada en la sesión ordinaria de este Concejo Municipal número 48-2020 que conoció el Dictamen número 42-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada a las 16:00 horas del 02 de setiembre de 2020 conforme a derecho y a lo indicado por la Procuraduría General de la República en memorial C-246-2019 de fecha 02 de setiembre 2019 que respondió la consulta emitida por el señor Auditor Municipal, Lic. Daniel Astorga en oficio MG-AI-211-2018 de 27 de julio 2018.

- b. Se solicita la firmeza el presente acuerdo.
- c. Se solicita que Secretaría Municipal realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la modificación del Reglamento sujeto a contenido presupuestario.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, el cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción, suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, la cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN
REG, PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.**

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción, suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, el cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCIÓN
REG, PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción, suscrita por la Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, el cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

**VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCIÓN
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**

ACUERDO N°13

“POR TANTO, solicito a este Honorable Concejo Municipal, se apruebe con dispensa de trámite, lo siguiente:

1. Que en aras de fomentar la transparencia institucional y la optimización de los recursos públicos, se reformen los artículos números: 1,2,5 y 10 del Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea, para que en adelante se lean como estaban establecidos sin la modificación realizada en la sesión ordinaria de este Concejo Municipal número 48-2020 que conoció el Dictamen número 42-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada a las 16:00 horas del 02 de setiembre de 2020 conforme a derecho y a lo indicado por la Procuraduría General de la República en memorial C-246-2019 de fecha 02 de setiembre 2019 que respondió la consulta emitida por el señor Auditor Municipal, Lic. Daniel Astorga en oficio MG-AI-211-2018 de 27 de julio de 2018.
2. Se solicita la firmeza del presente acuerdo.
3. Se solicita a la Secretaría Municipal realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la modificación del Reglamento sujeto a contenido presupuestario.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

**VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCIÓN
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**

ARTICULO VII.V

ALTERACIÓN MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SUSCRITA POR LAS REGIDORAS PROPIETARIAS LORENA MIRANDA CARBALLO, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y REGIDOR SUPLENTE JOSÉ DOMÍNGUEZ MONTENEGRO

Quienes suscriben, en calidad de REGIDORES PROPIETARIOS CON LAS FACULTADES DE LEY presentamos la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION:

Considerando que:

1. Conocedores de que la **educación** es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la **educación** enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.
2. Hoy día, nuestros niños y adolescentes son atacados de una manera indiscriminada por las drogas y la violencia, debemos volver los ojos a la educación como Concejo Municipal y como ciudadanos responsables debemos asumir el rol que nos corresponde como padres del Cantón.
3. La educación es una valiosa herramienta que nos remite a la prevención y nos recuerda el papel preponderante de la familia, cuya tarea esencial es precisamente la de educar y promover relaciones para cumplir con esa tarea de manera eficaz. En donde todo hombre y toda mujer tienen un objetivo claro en la vida, la autorrealización, esto implica el perfeccionamiento personal y el servicio a los demás, el ser humano logra su realización por medio de su relación con Dios, con los otros y consigo mismo y la educación nos lleva a la seguridad, a la protección y a la autonomía, por eso es cada vez más importante y más urgente, la necesidad que tenemos todos de educarnos y sobre todo proveer a los centros educativos de mejores estructuras para lograr ese fin.
4. Recordemos que la educación prepara a las personas para la vida laboral y la socialización, ayudándolo a descubrir habilidades y destrezas y es aquí donde debemos apoyar y dar un impulso a los estudiantes de nuestro Cantón.
5. Teniendo claro que el lugar de un niño o un adolescente está en el aula, y es responsabilidad de todos: familia, institución educativa, comunidad, Concejo Municipal y Administración Municipal que esto se cumpla. Además, el hecho de estar ocupado aprendiendo y compartiendo con sus iguales, lo aleja de las calles y de los ratos de ocio, en donde puede verse tentado por la droga, el delito y el dinero fácil.
6. El Liceo Virgen Medalla Milagrosa inicio en el año 2005 con una matrícula de 350 alumnos, dando lecciones en las instalaciones de las antiguas celdas de la Fuerza Pública de la comunidad Vista de Mar; hoy su población escolar es de 900 estudiantes aproximadamente y acaba de cumplir quince años de servicio a la comunidad y llevando a buen término la educación de cientos de jóvenes vecinos de nuestro cantón, específicamente de los distritos de Mata de Plátano, Ipís, Rancho Redondo, y Purrál: en donde al aumento de la cantidad de alumnos el Liceo requiere mejoras y desarrollo de su planta física.
7. Que el Alcalde Municipal en el mes de marzo visito las instalaciones y sostuvo reuniones de importancia para la implementación de mejoras dándole una oportunidad a los jóvenes estudiantes no tienen un área para realizar de forma segura deporte.

POR TANTO, Mocionamos para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

1. Que se instruya a la administración considerar preferiblemente de fondos de la liquidación presupuestaria una partida de cien millones de colones para que se desarrolle el proyecto de la **construcción de un Gimnasio** de forma integral según los estudios de la Dirección de Ingeniería y Operaciones para que los jóvenes estudiantes del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en Vista Mar, tenga la oportunidad de desarrollar sus destrezas en el campo deportivo con la misma posibilidad de los jóvenes de otras instituciones educativas.
2. Se tome este acuerdo con carácter firme.
3. Se comunique al Director del Liceo José Carlos Calvo Lara, al teléfono: 71924134.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la Moción, suscrita por las Regidoras Propietarias Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Xinia Vargas Corrales, los Regidores Propietarios William Rodríguez Román, Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor Suplente José Domínguez Montenegro, la cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTO EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE
REG.PROP. ÁNGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, dice, disculpe don Carlos es que ahí no veo que diga que, si hay partida o sujeto al bloque de Legalidad, no sé si lo van a agregar, no dice de donde, si ya saben de dónde van a sacar la plata tengo, esa duda.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, si lo dice, lo que dice la moción es muy categórico es cuando se haga la liquidación de los recursos que sobran se le está instruyendo a la administración para que reserve esa partida, para que se haga por supuesto que al bloque de la legalidad ahí bien claro lo tiene, pero le podemos agregar esa palabra si quiere, no tenemos ningún inconveniente.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción, suscrita por las Regidoras Propietarias Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Xinia Vargas Corrales, los Regidores Propietarios William Rodríguez Román, Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor Suplente José Domínguez Montenegro, la cual por mayoría de votos se aprueba.

**VOTO EN CONTRA DE LA MOCIÓN
REG.PROP. ANGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción, suscrita por las Regidoras Propietarias Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero

Vásquez, Xinia Vargas Corrales, los Regidores Propietarios William Rodríguez Román, Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor Suplente José Domínguez Montenegro, con el agregado de un por tanto que diga sujeto al bloque de legalidad, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

**VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCIÓN
REG.PROP. ANGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

ACUERDO N°14

“POR TANTO, Mocionamos para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

1. Que se instruya a la administración considerar preferiblemente de fondos de la liquidación presupuestaria una partida de cien millones de colones para que se desarrolle el proyecto de la **construcción de un Gimnasio** de forma integral según los estudios de la Dirección de Ingeniería y Operaciones para que los jóvenes estudiantes del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en Vista Mar, tenga la oportunidad de desarrollar sus destrezas en el campo deportivo con la misma posibilidad de los jóvenes de otras instituciones educativas.
2. Se tome este acuerdo con carácter firme.
3. Se comunique al Director del Liceo José Carlos Calvo Lara, al teléfono: 71924134.
4. Sujeto al Bloque de legalidad. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

**VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCIÓN
REG.PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

ARTICULO VIII

ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN

El Presidente del Concejo Municipal, procede a juramenta a las siguientes personas, señora Marlene de los Ángeles Lizano Morales cédula 1-0916-0243, señora Lizbeth Francella Rodríguez Gutiérrez cédula 1-1249-0503, señor Claudio Enrique Murillo Ortega cédula 9-0083-0705, señora Yorleni María Arroyo Granados cédula 1-1022-0495 y la señora Xiomara Barrantes Quesada cédula 1-1169-0951, como miembros de la Junta de Educación del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa.

El Presidente del Concejo Municipal, expresa, después de ser juramentados les damos las gracias por servirle a la educación por estar tanto tiempo que ustedes han trabajado por la educación por ese colegio, por ese distrito a nombre de este Concejo le damos las gracias por seguir trabajando por la educación, y le damos un aplauso.

Cuestión de Orden:

El Presidente del Concejo Municipal, señala, vamos a pedir una alteración del orden del día que hay varios señores regidores que han hecho algunas peticiones, yo tengo que solicitarles algo importante, señores Regidores para hacer una alteración del orden del día, para conocer un oficio MG-AG-05954-2021, que habla de la modificación N°08-2021, esto lo pide el señor Alcalde avalado por el Director Administrativo Financiero don Sahid Salazar, esto sería una cosa, una moción de varios regidores que presentan aquí, otra moción de varios regidores que se presenta, y una moción que se presenta aquí, son tres mociones que se están presentando, más un documento que estaba don Fernando, don Fernando cuál era el dictamen que usted quería.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, dice, creo que Guisel se lo está entregando, es el 104 de la Comisión de Sociales sobre una beca, gracias.

El Presidente del Concejo Municipal, indica, 104, (el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, si señor) y una moción de fondo sin dispensa de trámite de la señora Carolina Arauz, don Carlos Calderón Zúñiga, y don Rodolfo Muñoz.

La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran, dice, es con Dispensa don Carlos.

El Presidente del Concejo Municipal, dice si tiene razón es con dispensa.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del Orden del Día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en los artículos que les corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO IX

ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05954-2021

“Anexo oficio DAD 04256-2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, recibido en esta Alcaldía el día 30 de noviembre de 2021, donde remite la Modificación 08-2021, por la suma de once millones novecientos treinta mil ciento noventa y cinco colones con 00/100, (¢11.930.195.00), según justificaciones que se detallan en el oficio supra citado. Lo anterior para su valoración y aprobación así mismo se solicita con dispensa de trámite de Comisión.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión el oficio MG-AG-05954-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, Modificación N°08-2021, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal indica, esta modificación en verdad es modificación como para cumplir con la administración, para cumplir con algunas obligaciones que es reforzando en los tiempos los tiempos extraordinarios de la secretaría y la otra una compra de un equipo que hace que es urgente para catastro y reforzar algunas incorporaciones de funcionarios de Asemgo, entonces

son básicamente tres y eso hace un total para que la administración pueda cumplir con todo eso de 12.000.000.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-05954-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, Modificación N°08-2021, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio MG-AG-05954-2021, Modificación N°08-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°15

“Se aprueba la Modificación 08-2021, por la suma de once millones novecientos treinta mil ciento noventa y cinco colones con 00/100 (¢11.930.195.00), según justificaciones que se detallan en el oficio MG AG 5954-2021.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

A continuación se detalla Modificación 08-2021.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 8-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



NOVIEMBRE 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021

INDICE



1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	03
4-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	04
5-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	05
6-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	06
7-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	07
8-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	08
9-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	09
10-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	10
11-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	11
12-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	11
13-	IMPACTO AL POA.....	13
14-	ANEXOS	

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION

ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

TOTAL REBAJO DE EGRESOS	11.930.195,00	100 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.930.195,00	100,00 %



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	11.930.195,00	100 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.930.195,00	100,00 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021



AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	11.930.195,00	100 %
0	REMUNERACIONES	875.311,48	7,34 %
5	BIENES DURADEROS	11.054.883,52	92,66 %

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021**



AUMENTO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	6.321.026,52	100 %
0	REMUNERACIONES	821.026,52	12,99 %
5	BIENES DURADEROS	5.500.000,00	87,01 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021



AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	5.609.168,48	100 %
0	REMUNERACIONES	54.284,96	0,97 %
5	BIENES DURADEROS	5.554.883,52	99,03 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	-	
0 REMUNERACIONES	875.311,48	
5 BIENES DURADEROS	11.054.883,52	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(11.930.195,00)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		(5.609.168,48)	
0	REMUNERACIONES	821.026,52	
5	BIENES DURADEROS	5.500.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(11.930.195,00)	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 8-2021



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	5.609.168,48	
0	REMUNERACIONES	54.284,96	
5	BIENES DURADEROS	5.554.883,52	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 8-2021



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(5.609.168,48)		5.609.168,48		-
0 REMUNERACIONES	821.026,52		54.284,96		875.311,48
5 BIENES DURADEROS	5.500.000,00		5.554.883,52		11.054.883,52
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(11.930.195,00)		-		(11.930.195,00)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 8-2021

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
		Programa	Actividad	Servicio	Grupo					Proyecto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1 1 3 3 0102 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	11.930.195,00	I	01	-	11.930.195,00	-	-	11.930.195,00	821.026,52	-	-	-	-
						Remuneraciones Generales								
						Remuneraciones				821.026,52				
						Servicios								
						Transferencias y suministros								
						Bienes duraderos								
						Transferencias Corrientes	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00					
						Transferencias Corrientes	11.930.195,00							5.500.000,00
						Educativos Y culturales y deportivos								
						Remuneraciones								
						Servicios	5.554.883,52							
						Bienes duraderos								
						Seguridad y Vigilancia en la Comunidad								
						Remuneraciones	54.284,96							
						Servicios				54.284,96				
							0,00		11.930.195,00	875.311,48				11.054.883,52
Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 8-2021		11.930.195,00							11.930.195,00	11.930.195,00				

Firma del funcionario responsable: _____

0,00 0,00 0,00

11.930.195,00 0,00 0,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 8-2021

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se rebajan recursos asignados en INDEMNIZACIONES, conforme a la proyección de egresos a ejecutar en el periodo que falta para cerrar el Ejercicio Económico 2021.

TOTAL REBAJO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	11.930.195,00
TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>11.930.195,00</u>
TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 8-2021	¢	<u>11.930.195,00</u>

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

REMUNERACIONES

Se refuerza la partida de Remuneraciones para atender lo indicado en oficio DRH 1209-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Personal, en la subpartida de Contribución Patronal por fondos administrados por entes Privados, por la incorporación a ASEMGO del señor Cano Mena Steven.. Asimismo se refuerza la partida de tiempo extraordinario de la Secretaria Municipal para atender labores en registro de correspondencia, archivo, atender Comisiones y Sesiones del Concejo Municipal.

TOTAL AUMENTO REMUNERACIONES	¢	821.026,52
BIENES DURADEROS		

Se incrementa en la actividad de Catastro Municipal, para la compra de plotter en la clasificación compra de equipo y programas de cómputo, a efecto de reemplazar el plotter actual el cual ya ha cumplido su vida útil, por no encontrarse en el mercado repuestos, ni tintas, para el funcionamiento adecuado del mismo

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	¢	5.500.000,00
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢	<u>6.321.026,52</u>



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

REMUNERACIONES

Se refuerza la partida de Remuneraciones para atender lo indicado en oficio DRH 1209-2021, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Personal, en la subpartida de Contribución Patronal por fondos administrados por entes Privados, por la incorporación a ASEMGO de las funcionarias Solano González Mitsi y Viquez Céspedes Allison, en la Unidad de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad

TOTAL AUMENTO REMUNERACIONES	¢	54.284,96
-------------------------------------	---	------------------

BIENES DURADEROS

Se refuerzan los recursos en Bienes Duraderos en el Servicio Educativos y Culturales, para la adquisición de equipo, para actividad de mejores promedios 2021, conforme al acuerdo del Concejo Municipal.

TOTAL AUMENTO BIENES DURADEROS	¢	5.554.883,52
---------------------------------------	---	---------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	¢	5.609.168,48
--	---	---------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 8-2021	¢	<u>11.930.195,00</u>
--	---	-----------------------------

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 8-2021



IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, únicamente modifica la aplicación de recursos, ampliando metas existentes.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 8-2021

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



NOVIEMBRE 2021

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 8-2021



PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		-5.609.168,48	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-11.109.168,48
		REMUNERACIONES	821.026,52
		Remuneraciones eventuales	600.000,00
		Tiempo extraordinario	600.000,00
		Incentivos Salariales	50.000,00
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	50.000,00
			0,00
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	58.500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	55.500,00
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.000,00
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	112.526,52
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	31.500,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	18.000,00
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	9.000,00
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	54.026,52
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-11.930.195,00
		Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	-11.930.195,00
		Indemnizaciones	-11.930.195,00
		Reintegros o devoluciones	0,00
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	5.500.000,00
		BIENES DURADEROS	5.500.000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.500.000,00
		Equipo de transporte	0,00
		Equipo de comunicación	0,00
		Equipo y mobiliario de oficina	0,00
		Equipo y programas de cómputo	5.500.000,00

c

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 8-2021



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			5.609.168,48
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	54.284,96
		REMUNERACIONES	54.284,96
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	54.284,96
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-
		Remuneraciones diversas	
		Otras remuneraciones	54.284,96
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	5.554.883,52
		BIENES DURADEROS	5.554.883,52
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.554.883,52
		Maquinaria y equipo para la producción	-
		Equipo de transporte	-
		Equipo de comunicación	-
		Equipo y mobiliario de oficina	-
		Equipo y programas de cómputo	5.554.883,52

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 8-2021

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



NOVIEMBRE 2021



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 4

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.04.00	REMUNERACIONES		767.000,00		767.000,00
1.04.00,01	Remuneraciones Básicas	=		=	
01	Sueldos para cargos fijos			-	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.04.00,02	Remuneraciones eventuales	600.000,00		600.000,00	
01	Tiempo extraordinario	600.000,00		600.000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.04.00,03	Incentivos Salariales	50.000,00		50.000,00	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	50.000,00		50.000,00	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	58.500,00		58.500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	55.500,00		55.500,00	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3.000,00		3.000,00	
1.04.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	58.500,00		58.500,00	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	31.500,00		31.500,00	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	18.000,00		18.000,00	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	9.000,00		9.000,00	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
Kj		767.000,00	767.000,00	767.000,00	767.000,00

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 8-2021



PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 17
 UNIDAD EJECUTORA

CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.05	BIENES DURADEROS		5.500.000,00		5.500.000,00
1.17.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.500.000,00		5.500.000,00	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	5.500.000,00		5.500.000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
1.17.05,99	Bienes duraderos diversos	-		-	
03	Bienes intangibles			-	
99	Otros bienes duraderos			-	
1.17.09	CUENTAS ESPECIALES		=		=
1.17.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
	Sumas con destino específico sin asignación			-	
02	presupuestaria			-	
		5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 8-2021



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 18

UNIDAD EJECUTORA

PLATAFORMA DE SERVICIO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.18.00	REMUNERACIONES		54.026,52		54.026,52
1.18.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	54.026,52		54.026,52	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	54.026,52		54.026,52	
1.18.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
		54.026,52	54.026,52	54.026,52	54.026,52

Municipalidad de Goicoechea

MODIFICACION 8-2021



PROGRAMA 1

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 30

06

UNIDAD EJECUTORA
FONDOS, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.01	SERVICIOS		-		-
1.30.01.07	Capacitación y Protocolo	-		-	
01	Actividades de Capacitación			-	
02	Actividades Protocolarias y sociales			-	
03	Gastos de representación institucional			-	
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(11.930.195,00)		(11.930.195,00)
1.30.06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	(11.930.195,00)		(11.930.195,00)	
01	Indemnizaciones	(11.930.195,00)		(11.930.195,00)	
02	Reintegros o devoluciones			-	
1.30.09,02	CUENTAS ESPECIALES		-		-
	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(11.930.195,00)	(11.930.195,00)	(11.930.195,00)	(11.930.195,00)

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 9
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.09.05	BIENES DURADEROS		5.554.883,52		5.554.883,52
2.09.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	5.554.883,52		5.554.883,52	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			=	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo	5.554.883,52		5.554.883,52	
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
07	recreativo			-	
99	Maquinaria y equipo diverso			-	
		5.554.883,52	5.554.883,52	5.554.883,52	5.554.883,52

PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 23
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.23.00	REMUNERACIONES		54.284,96		54.284,96
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-		-	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-		-	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	54.284,96		54.284,96	
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	54.284,96		54.284,96	
2.23.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
		54.284,96	54.284,96	54.284,96	54.284,96

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2021

Ajustado Modificación 8-2021

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOVIEMBRE 2021

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:
Ser el promotor fundamental del desarrollo del Cantón, contribuyendo permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, soportándose para ello en instrumentos efectivos de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y coordinación interinstitucional, así como en un alto nivel de motivación y compromiso de todos los funcionarios que integran el Gobierno Local

3.2 Visión:
Ser el Gobierno Local del Cantón líder de nuestro país por la calidad de vida de sus habitantes, por la eficiencia con que se brindan los servicios y por la infraestructura disponible, contando para ello con un alto grado de confianza de los ciudadanos, un altísimo nivel de eficiencia en la coordinación con el resto de organizaciones gubernamentales que participan en el desarrollo del Cantón disponiendo de un alto nivel de compromiso y motivación de todos los funcionarios que lo conforman

- 3.3 Políticas Institucionales:**
- 1 Mejorar la ejecución del proceso administrativo bajo lineamientos de respeto a la legislación, transparencia y rendición de cuentas.
 - 2 Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de los pobladores, contando para ello con instrumentos que permiten evaluar la calidad y oportunidad de los servicios.
 - 3 Ejecutar con eficacia y eficiencia los proyectos municipales aprobados por el Concejo Municipal.
 - 4 Procurar una condición financiera sana reflejada, entre otras cosas por: bajos niveles de endeudamiento, pago oportuno a proveedores y un control eficiente del flujo de caja.
 - 5 Respetar los derechos de sus trabajadores.
 - 6 Procurar la disposición de maquinaria y equipo adecuado que permitan tanto la continuidad en el suministro de los servicios como la construcción eficiente de las obras.
 - 7 Procurar que la formulación y revisión de las tasas de servicios atiendan los principios de equidad, costo real y adecuado servicio.
 - 8 Procurar el mejoramiento permanente del sistema del Control Interno.
 - 9 Procurar el giro oportuno de las transferencias establecidas por ley, así como la ejecución oportuna de las partidas específicas y transferencias de gobierno
 - 10 Disponer de un sistema de Catastro Municipal que permita una aplicación justa y eficiente del Impuesto sobre Bienes inmuebles para todos los habitantes del Cantón.
 - 11 Procurar el establecimiento y actualización de un plan de desarrollo urbano sostenible que esté en armonía con la naturaleza y que brinde las condiciones necesarias para un desarrollo económico de los habitantes.
 - 12 Promover, como Gobierno Local, la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones de servicios, tanto públicas como privadas, que operan en el Cantón.
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
- 6, Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
- 7, Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
- 8, Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gobierno Local hacia adentro	1,1- Mejorar y adecuar la gestión de recursos humanos a las técnicas existentes en materia de Administración de Personal conjuntamente con la búsqueda continua del mejoramiento del funcionario a través del desarrollo del recurso humano.
2 Gobierno Local hacia fuera	1,2- Disponer de los mecanismos debidos para la obtención de recursos financieros, el control presupuestario para el desarrollo de proyectos.
3 Coordinación interinstitucional	1,3- Poseer la tecnología de punta que permita el desarrollo de la gestión municipal en forma eficaz y eficiente.
4 Reforma Legislativa	1,4- Definir el sistema de control interno por medio del cual se evalúe la gestión que se realiza y se apliquen las modificaciones y ajustes en forma acorde con la legislación y normativa vigente.
5	
6	2,1- Establecer políticas de desarrollo económico y social en el Cantón, a través de acciones en los campos de medio ambiente, cultura, formación y capacitación, seguridad ciudadana, género, niñez y adolescencia.
7	2,2- Brindar a la comunidad servicios de calidad y ejecución de obras que atiendan en forma satisfactoria las necesidades de los vecinos del Cantón.
8	2,3- Desarrollar los proyectos de inversión conforme la normativa vigente en forma clara, eficaz y eficiente
9	3,1- Definir los canales de comunicación e interacción con entidades públicas y privadas que coadyuven en la gestión sustantiva de la Municipalidad.
10	4,1- Promover las reformas en la legislación vigente y coordinar lo pertinente para su implementación con otros Gobiernos Locales a efecto de que la gestión sea más ágil y proactiva a la comunidad.
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha:

19 de agosto de 2020 Ajustado al 21 de enero de 2021

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EJECUCIÓN DE LA META		Porcentaje del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	
Código	No.	Descripción		% I semestre	% II semestre		% I semestre	% II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre
Gobierno Local	1.	Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa financiera, jurídica, de cobro administrativo, de contratación administrativa, recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital logre cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.		Operativo	1	1.1 Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar las acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definan políticas y acciones corporativas	sesiones efectivas realizadas por semestre	0%	50%	0%	50%	85.248.260,19	0%	38	39%	0%	50%
Gobierno Local	1.1.1-	Cerrar cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes trasladados a comisión		Operativo	2		casos disminuidos/casos trasladados	50%	50%	Administración General	75.595.190,32	57.005.442,41	39%	50	39%	50%	100%
Gobierno Local	1.2	Gerenciar la acción administrativa para empujar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y metas establecidas para el periodo.		Operativo	3		Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de egresos	45%	55%	Administración General	191.972.439,46	144.266.428,56	42%	37,55	42%	45%	100%

Gobierno Local hacia adentro	Operativo	4	6	50%	6	50%	reuniones efectuadas/reuniones mensuales y programas*100	1.3 Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de indicadores y POA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	38.937.000,68	58.485.637,74	38.196.445,14	39%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	5	12	50%	12	50%	Informes de evaluación realizados/mes programados*100		Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	15.311.475,40	17.266.131,84	12.467.866,70	38%	12	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	6	4	50%	4	50%	Registro de movimientos por documento presupuestario en el SIPP		Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	10.180.502,26	10.180.502,26	7.792.435,44	38%	5	50%	63%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	7	39	49%	40	51%	1.4 Apoyar las labores del Consejo Municipal en relación con las confeccionadas sesiones, a través del levantamiento de actas de cada sesión que se realiza, transcripción y comunicación de acuerdos a los titulares de unidades administrativas que correspondan.		Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	43.048.055,41	39.427.817,52	33.772.864,41	41%	38	48%	48%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	8	60%	50%	50%	50%	Acuerdos transcritos por mes/acuerdos tomados por el Consejo Municipal por mes*100		Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría	Administración General	13.638.552,95	13.638.552,95	10.866.817,05	40%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	9	45%	45%	55%	55%	1.5 Atender, mediante informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apego de las decisiones administrativas.		Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	57.440.096,20	71.312.171,50	54.074.898,36	42%	45	45%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	10	60%	50%	50%	50%	1.6 Atender los casos que se presentan contra la Municipalidad en estrados judiciales		Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico	Administración General	15.721.397,50	15.913.296,74	13.205.740,91	42%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	11	50%	50%	50%	50%	1.7 Desarrollar los procesos de Recursos Humanos reclutamiento, selección, clasificación y número de vacantes, planillas, necesidades para el cumplimiento de las actividades de apoyo y sustantivas de la Municipalidad.		Ariene Cordaro Fonseca, Jefa Personal	Administración General	61.025.885,83	69.350.016,96	54.342.620,89	42%	50	50%	100%

Gobierno Local hacia adentro	Operativo	12	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje a efecto de realizar el cobro respectivo, en forma diaria.	60%	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	70.672.250,22	81.838.694,44	68.829.607,96	45%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	13	Propiedades actualizadas al sistema computarizado de propiedades del Cantón*100	50%	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	19.945.945,95	21.608.108,11	18.385.023,67	44%	26,78	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	14	Registro de propiedades actualizadas en sistema computarizado de propiedades actualizadas*100	50%	50%	50%	50%	50%	Marvin Hernández Aguilar, Jefe Catastro	Administración General	10.388.513,51	17.388.513,51	9.192.511,83	33%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	15	1.9 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivas/monio puestas al cobro por concepto de tributos municipales por trimestre.	50%	50%	50%	50%	50%	Glenda Llamen	Administración General	36.830.404,88	35.405.569,25	29.474.242,60	41%	44,52	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	16	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios públicos para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de esos públicos conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	50%	50%	50%	50%	50%	Anítes Aguedas Vindas	Administración General	40.721.430,55	48.603.345,79	42.079.585,52	47%	34,39	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	17	1.11 Realizar los registros en tiempo y forma en el SIAC de los concursos públicos tramitados por mes.	60	50%	50%	50%	50%	Andrés Aguedas Vindas	Administración General	4.687.590,75	4.687.590,75	4.653.714,13	50%	35,26	35%	35%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	18	1.12 Efectuar la atención de contribuyentes en sus trámites a través de una plataforma de servicios ágil con el debido control de tiempo en las resoluciones por emitir para una atención integral eficaz y eficiente del público.	60%	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	30.634.671,53	32.058.543,60	28.152.095,05	45%	46,74	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	19	Trámites resueltos/trámites recibidos*100	60%	50%	50%	50%	50%	Rosibel Ruiz Mora, Jefe Trámite Unico	Administración General	7.074.699,69	7.977.852,84	6.775.178,71	45%	49,24	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	20	1.13 Desamplar actividades de recaudación, custodia de valores y entrecados en pago para lograr eficazmente el ingreso de los tributos municipales en forma diaria y emitir los informes de estados diarios de ingresos en forma diaria.	166	50%	50%	50%	50%	Wendy Bolaños Jefa Tesorería	Administración General	60.837.242,83	90.543.093,60	62.841.161,67	42%	151	48%	48%

Gobierno Local hacia adentro		Operativo	21		Recaudaciones tramitadas (internas y externas) por semestre*100	132	50%	132	50%	Wendy Balafios Jefa Tesoreria	Administración General	10.883.412,63	11.327.633,95	11.052.454,27	50%	151	50%	57%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	22	1.14	Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros e informes complementarios para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando las NICSP.	6	50%	6	50%	Marjoria Vergas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	36.486.295,61	41.559.654,69	28.989.796,76	37%	6	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	23		Normas aplicadas totales de normas internacionales de contabilidad para el sector público	50%	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Marjoria Vergas Torres, Jefa Contabilidad	Administración General	4.429.075,65	4.429.075,65	3.294.603,10	37%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	24	1.15	Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	50%	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Computo	Administración General	72.845.282,62	76.409.017,66	74.311.840,29	49%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	25		Emisiones generadas por semestre	2	50%	2	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Computo	Administración General	25.131.096,40	25.131.096,40	26.256.330,30	52%	2	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	26	1.16	Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	60%	50%	60%	50%	Beatriz Jiménez Blanco, Jefa Archivo	Administración General	29.843.698,81	33.392.957,98	26.043.230,18	41%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	27	1.17	Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender el día de la seguridad del Palacio y Planta Municipal y el mantenimiento general del edificio; incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	370	50%	370	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	100.971.605,87	119.345.208,96	96.690.995,11	44%	370	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	28		Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	187	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	19.981.270,81	21.657.210,04	19.099.142,56	46%	187	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	29		Mantenimiento realizados a instalaciones municipales	122	99%	122%	1%	Ricardo Brenes	Administración General	13.862.826,95	13.862.826,95	12.732.761,71	46%	122	99%	99%

Gobierno Local hacia adentro	Operativo	30		Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios *100	50	99%	50%	1%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero	Administración General	68.334.797,92	61.696.192,36	46%	47,22	94%	94%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	31		1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la Municipalidad	50	50%	50%	50%	Melvim Murillo	Administración General	20.877.408,40	20.511.944,63	50%	43,7	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	32		2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, durante el año 2021 con las capacitaciones correspondientes a funcionarios, a razón de un estimado de 8 por semestre. Se estima al semestre 120 mantenimientos.	120	50%	50%	50%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Computo	Administración General	34.235.708,69	30.957.816,03	52%	6	3%	3%
Gobierno Local hacia adentro		33		2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	25	25%	75%	75%	Jenny Ulate Rojas, Jefa Computo	Administración General	15.000.000,00	38.790.217,26	48%	60	25%	60%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	34		4.1 Asignar un mínimo de ochenta horas de capacitación por semestre conforme al disponible presupuestario, y según corresponda al objeto de gasto	180	50%	50%	50%	Rafael .A. Vargas Bienes, Alcalde Municipal Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	7.500.000,00	7.998.060,10	53%	721	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	Mejora	35		5.1 Verificar que la rotación de personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	33	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	2.250.000,00	2.096.339,73	42%	50	50%	66%
Gobierno Local hacia adentro	Operativo	36		5.2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	38	50%	50%	50%	Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero Cordero Fonseca, Jefa Personal	Administración General	5.090.251,13	3.696.217,72	38%	0	0%	0%

Gobierno Local hacia adentro	6.1. Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas Informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	6.2. Evaluar los informes mensuales del sistema de indicadores institucionales por cada unidad administrativa	Mejora	38	Indicadores evaluados/ acciones a evaluar gestión *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	3.054.150,68	3.054.150,68	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	6.3. Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la subevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 65%	Mejora	39	Indicadores eliminados / riesgos detectados *100	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Jefaturas	Administración General	2.870.901,64	3.237.398,72	2.337.730,63	38%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia adentro	7.1. Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Auditoría Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	68.312.986,83	83.386.555,24	68.036.900,55	45%	6	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	7.2. Dos estudios especiales	Operativo	41	Tipos de estudios especiales	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Auditoría Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	7.3. Dos estudios solicitados por la Contraloría	Operativo	42	Tipos de estudios solicitados por la Contraloría	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Auditoría Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	13.164.566,58	13.164.566,58	11.819.010,72	45%	2	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	7.4. Seis reuniones con el personal	Operativo	43	Reuniones realizadas reuniones aplicadas	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Auditoría Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	6.187.346,29	6.977.220,29	5.909.505,36	45%	3	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	7.5. Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal	Operativo	44	Estudios solicitados por el Concejo Municipal / estudios concluidos y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Interno, Auditoría Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	19.746.849,88	19.746.849,88	17.728.516,09	45%	4	50%	50%
Gobierno Local hacia adentro	7.6. Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	Operativo	45	Talleres de formación y talleres planteados	7	50%	7	50%	Auditor Interno, Auditoría Daniel Arce Astorga	Auditoría Interna	3.291.141,65	9.873.424,94	5.909.505,37	45%	3	21%	21%

Gobierno Local hacia adentro		Mejora	46	7.7 Recibir diez expectativas capacitaciones recibidas/ programadas**100	50%	50%	50%	50%	500.000,00	500.000,00	0%	4	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro	8 Aplicar los sistemas tecnológicos y el recurso humano que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos tendiendo a un debido control y seguimiento oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8.1 Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado. Ingreso real por semestre/ Ingreso proyectado por semestre *100	50%	50%	50%	50%	24.194.287,81	27.282.920,29	38%	40,23	40%	40%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	48	8.2 Reducir el pendiente de cobro de periodos anteriores al 2021 en forma real en un 30%. Pendiente recuperado / total de pendiente *100	50%	50%	50%	50%	30.242.659,76	34.103.650,37	38%	12,32	12%	12%
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	49	8.3 Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se contrata produzca una disminución real del pendiente de cobro. Cobro recuperado por gestor / total de cobro asignado por gestor *100	50%	50%	50%	50%	12.097.143,90	13.641.460,15	38%	24,35	24%	24%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	50	8.4 Controlar que las cuentas en cobro judicial pesen ejecutoriadas en 3 meses Sentencia o arreglo / total cuentas en cobro judicial *100	50%	50%	50%	50%	18.145.715,86	55.462.180,22	20%	26	26%	26%
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	51	9.1 Medir la variación estimada en las pérdidas presupuestarias vía modificaciones, donde no se supere el 25% del monto presupuestado, ni mayor de 5 documentos por semestre Monto de modificaciones/ monto de egresos estimados *100	50%	50%	50%	50%	5.090.251,13	5.090.251,13	38%	50	50%	100%
Gobierno Local hacia adentro	9 Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboran en el periodo.	Operativo	52	10.1 Gajar los aportes aprobados por Convención Colectiva en el Presupuesto Ordinario 2021 Beneficios girados / beneficios programados *100	75%	75%	75%	25%	6.655.500,00	8.134.500,00	37%	37,09	75%	100%

Gobierno hacia fuera	Local	11. Girar los aportes que por Ley deban realizarse a las Instituciones como Organismo Normalizadora Técnica (CNT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Juntas de Educación, Registro Público, Educación, Consejo Nacional de Rehabilitación	Operativo	53	Aportes girados / Aportes programados *100	50%	50%	Saíd Castro, Director Administrativo Financiera	Registro de deudas, fondos aportes	364,342,924,00	370,672,966,62	232,056,968,12	32%	31,65	50%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	12. Girar el aporte correspondiente a las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal	Operativo	54	Aportes girados / aportes proyectados *100	50%	50%	Saíd Castro, Director Administrativo Financiera	Registro de deudas, fondos aportes	42,069,805,00	0,00	1.301,356,02	3%	1,67	50%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	13. Asignar becas a los funcionarios municipales conforme al Reglamento vigente en la materia. Para estudios de nivel Universitario	Operativo	55	Becas otorgadas/becas programadas *100	50%	50%	Rafael Vargas Brenes, Alcalde Municipal	Registro de deudas, fondos aportes	2.500,000,00	2.500,000,00	1.085,445,00	21%	6	50%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	14. Ejecutar partida para pago de prestaciones para los funcionarios para que renunciarán en el año 2021 acogidos a la Convención Colectiva	Operativo	56	Aporte girado / Aporte estimado *100	67%	33%	Rafael Vargas Brenes, Saíd Castro, Director Administrativo Aylene Cordeiro Fonseca, Jefa Personal	Registro de deudas, fondos aportes	15,502,281,51	25,502,281,51	708,740,14	2%	1,73	67%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	15. Girar el aporte FEMETROM y UNGL	Operativo	57	Aporte girado / Aporte estimado *100	100%	0%	Saíd Castro, Director Administrativo Aylene Cordeiro Fonseca, Jefa Personal	Registro de deudas, fondos aportes	46,774,224,03	46,774,224,03	46,774,224,03	100%	100	100%	100%	
Gobierno hacia adentro	Local	16. Asignar los recursos sin asignación presupuestaria conforme a la priorización de necesidades institucionales	Operativo	58	Monto de egresos modificados/ monto de egresos estimados *100	100%	0%		Registro de deudas, fondos aportes	2,679,067,28	-2,679,063,24	-	0%	78	78%	78%	
Gobierno hacia fuera	Local	17. Girar en el segundo semestre los recursos a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense bajo el convenio que se suscribe	Mejora	59	Monto de egresos modificados/ monto de egresos estimados *101	0%	100%	Rafael Vargas Brenes	Registro de deudas, fondos aportes	25,000,000,00	25,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	
						0%	0%						0%	0%	0%	0%	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS RESPONSABLE	División de servicios 08 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la Meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
	Código	No.	Descripción	% I Semestre		% II Semestre	I Semestre			II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	Resultado anual del indicador de eficacia	
Desarrollo Municipal	Operativo	1	1.1.- Ejecutar la programación de limpieza de las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7, de 5 km semanales de servicio, por funcionario.	50%	50%	Total de km recorridos por semana/100	10725	10725	Ronald Fernández, Jefe de Higiene	Otros	229.520.297,00	331.006.656,94	215.519.174,81	38%	10610	48%
Desarrollo Municipal	Operativo	2	1.1.2.- Realizar siete kilómetros de limpieza de la maleza en el cordón de caño	50%	50%	Total de horas laboradas por semana/100	3900	3900	Ronald Fernández, Jefe de Higiene	Otros	57.380.074,25	70.131.201,88	53.879.793,71	42%	3622	49%
Desarrollo Municipal	Operativo	3	1.1.3.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciaciones de funcionarios	0%	100%	Suma ejecutada/suma presupuestada*100	100	100	Rafael Brenes, Alcaldé y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	Otros	0,00	5.546.656,20	0,00	0%	0	0%
Desarrollo Municipal	Operativo	4	2.1.1.- Prestar el servicio dos veces por semana en las seis rutas asignadas diariamente, con el resultado prometido mensual de 162 rutas por atender.	50%	50%	Rutas atendidas por mes / rutas programadas por mes *100	1082	1082	Ronald Fernández, Jefe de Higiene	Otros	487.291.702,02	607.800.969,14	692.866.220,29	63%	1092	50%
Desarrollo Municipal	Operativo	5	2.2.2.- Cubrir prestaciones legales por posibles renunciaciones de funcionarios	0%	100%	Suma ejecutada/suma presupuestada*100	100	100	Rafael A. Vargas Brenes, Alcaldé y Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	Otros	0,00	5.000.000,00	0,00	0%	0	0%
Desarrollo Municipal	Operativo	6	2.3.2.- Prestar el servicio de recolección de basura, no tradicional en todo el Cantón, según programación por Distrito, durante 50 sábados del año	50%	50%	Suma de días de servicio ejecutados / días programados *100	50	50	Ronald Céspedes Fernández, Jefe de Higiene	Otros	87.757.359,18	107.268.994,55	122.274.038,87	63%	50	50%
Desarrollo Municipal	Operativo	7	3.1.1.- Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles programado el 1 Semestre y un 40% en el 2do Semestre. Y realizar la adquisición de los bienes duraderos	60%	40%	presupuesto ejecutado / total de presupuesto *100	60%	40%	Mario Iván Rojas Director de Ingeniería	Otros	272.480.579,65	306.733.817,04	206.966.436,48	96%	37,87	60%
Desarrollo Municipal	Operativo	8	3.2.1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	60%	21	Total de km de red vial cantonal reparados por mes / total de km de red vial cantonal *100	21	21	Mario Iván Rojas Director de Ingeniería	Otros	18.081.336,64	18.081.336,64	16.268.194,61	45%	0	0%

Operativ o	5.1.-1- Cumplir con la normativa para mantener un adecuado ambiente para el aseo y ornato en el Cantón.	12	50%	12	50%	6.905.006,92	7.786.487,16	4.998.135,75	34%	12	50%	50%
Operativ o	5.2.- Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	4	40%	6	60%	55.800.000,00	112.306.579,89	47.288.614,26	28%	40	40%	100%
Operativ o	5.2.1.- Ejecutar por contratación el mantenimiento de todas las zonas chapadas por veredas y cubrir por mes 60 metros cuadrados por diez veces al año.	50	50%	50	50%	28.083.582,81	28.083.582,81	19.115.189,28	34%	33,33	33%	33%
Operativ o	5.2.2.- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por áreas de zonas verdes y labor de la sección de parques en jardinería y veredas de no. *100	26	50%	26	50%	92.041.663,50	92.041.663,50	97.971.250,64	53%	26	50%	50%
Mejora	7.1.- Coordinar que la celebración semanal de la actividad de mercado libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	100	100%	100	0%	0,00	4.000.000,00	298.000,00	7%	7,45	7%	7%
Operativ o	9.1.- Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y el Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	45	45%	55	55%	61.372.356,80	105.927.240,32	64.379.922,71	38%	45	45%	45%
Mejora	9.1.1.- Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal del Góicochea para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado con el debido mantenimiento y suministros para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	80	60%	40	40%	14.400.000,00	9.600.000,00	12.588.052,85	52%	43,71	44%	44%
Mejora	9.1.2.- Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel de instrucción para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones de los diferentes grupos para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	800	50%	800	50%	50.213.746,47	55.061.046,95	52.674.482,21	50%	3907	50%	100%
Mejora	9.1.3.- Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal programadas	50	50%	50	50%	4.800.000,00	4.800.000,00	4.825.000,00	48%	43,75	44%	44%
Mejora	10.1.- Integrar la gestión social, desde la Dirección de Desarrollo Humano, en los ejes de mujer y familia, niñez y adolescencia y adulto mayor y diversidad, para una mejor atención de los habitantes del Cantón, enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos.	1	50%	1	50%	34.197.940,10	41.197.940,10	34.160.088,93	45%	1	50%	50%
Operativ o	19.-	20	50%	20	50%	22.798.626,73	22.798.626,73	22.773.392,62	50%	36,36	50%	91%

10.2 Promover acciones tendientes a al desarrollo de las mujeres del Cantón en diversos campos, bajo conceptos de igualdad y empoderamiento.	Operativ	20	10.2.1 Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación efectiva de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresa y la intervención de psicopedagogos.	50	50%	50	38.442.021,05	44.540.247,95	40.446.317,68	50%	50	50%	50%
10.3.1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Guacacema.	Operativ	21	10.3.1 Brindar atención psicológica y seguimiento de forma individual y grupal, en distintas psicopatologías para los y las niñas y adolescentes en el Cantón de Guacacema.	1260	50%	1260	10.054.244,33	12.288.520,85	11.159.017,81	50%	1800	50%	71%
10.3.2 Realizar los programas de capacitación y prevención por semestros, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.	Operativ	22	10.3.2 Realizar los programas de capacitación y prevención por semestros, dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.	2	50%	2	9.756.531,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	10	50%	100%
10.3.3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	Operativ	23	10.3.3 Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del Cantón.	1	33%	2	9.756.531,26	11.927.093,77	10.830.811,41	50%	1	33%	33%
10.4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativ	24	10.4.1 Alcanzar una cobertura del proceso de formación del 76% de las Jefaturas y 25% de los funcionarios de forma anual.	58	50%	66	6.965.212,78	6.392.735,26	6.673.079,90	50%	195	50%	100%
	Operativ	25	10.4.2 Desarrollar actividades para conmemorar siete fechas relacionadas con derechos humanos	3	43%	4	6.765.265,34	7.626.660,92	7.186.999,66	50%	5	43%	71%
	Operativ	26	10.4.3 Brindar asesoría a personas y empresas en la materia propia de la unidad, buscando la resolución sobre la discriminación, a través de la Justicia de los derechos humanos	50	50%	50	6.765.265,34	7.626.660,92	7.186.999,66	50%	50	50%	50%
10.1.1- Girar aporte de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativ	27	10.1.1.1- Asignar un mínimo de 10 becas para niños discapacitados en el año 2021, gto se hará mensual para verificar el uso debido del aporte por beca a niños discapacitados.	50%	50%	50%	6.000.000,00	5.000.000,00	4.500.000,00	45%	40	50%	100%
10.1.2- Girar el aporte correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Consejo Municipal.	Operativ	28	10.1.2.1- Asignar en forma anual conforme procedimiento establecido 150 becas para secundaria y 150 becas para primaria	50%	50%	50%	41.000.000,00	41.000.000,00	34.700.000,00	42%	50	50%	100%
11.1.1- Prestar cumplimiento al servicio de estacionamiento con boleta, bajo supervisión diaria de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las Vías públicas.	Mejora	29	11.1.1.1- Brindar servicio de estacionamiento urbano en el distrito de Guacacema durante el Ejercicio Económico de 2021	50%	50%	50%	77.140.354,09	86.996.058,87	55.538.873,24	34%	36	50%	100%
17.1- Programar el mantenimiento de las instalaciones municipales en los campos de pintura, albañilería, carpintería, tuberías y otros.	Operativ	30	17.1.1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieren las instalaciones municipales en forma diaria, conforme el recurso asignado para tal fin.	60%	60%	60%	11.193.461,78	78.837.239,36	16.522.731,52	18%	36	60%	100%
23.1- Programar el mantenimiento de la seguridad vial cantonal	Mejora	31	23.1.1- Programar el mantenimiento de presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	0%	100%	100	0,00	40.738.791,31	0	0%	0	0%	0%
23.1.2 Realizar labores de seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	Mejora	31	23.1.2 Realizar labores de seguridad y vigilancia correspondiente a convenio con la Fuerza Pública	60%	50%	60%	11.878.472,01	14.303.453,49	8.350.300,35	32%	35,15	50%	100%

32	Mejora	23,1,2 Realizar labores de coordinación y ejecución de planes para la seguridad y vigilancia correspondiente al proyecto de la policía municipal	50	50%	50	50%	50%	Rafael A. Vargas 23 Brenes, Alcalde Municipal	Otros	254,282,308,44	315,687,748,66	181,730,452,17	32%	35,73	36%	36%
33	Mejora	25,1,1- Ejecutar la política ambiental para lograr un cambio limpio y con medio ambiente y con educación en materia de reciclaje.	8	50%	8	50%	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	Otros	84,359,352,93	76,284,920,38	51,993,247,14	32%	8	50%	50%
34	Mejora	25,1,2- Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por tercetos de zonas verdes e instrumentalización de proyecto de reciclaje ambos con la finalidad de dar protección al medio ambiente	60	50%	60	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	Protección del medio ambiente	16,917,222,91	19,071,230,09	11,646,207,65	32%	50	50%	50%	
35	Operatividad	28,1,1- Atender de acuerdo a los estudios técnicos las emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	50%	50%	50%	50%	Rafael A. Vargas 28 Brenes, Alcalde Municipal	Atención de emergencias cantonales	61,000,000,00	596,543,996,32	28,646,403,70	4%	23,48	50%	100%	
36	Operatividad	30,1,1- Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general del sistema pluvial cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para ejercicio económico.	50%	50%	50%	50%	Mario Iván Rojas 30 Director de Ingeniería	Alcantarilla de pluvial	97,255,719,28	171,675,653,60	56,104,067,57	22%	28,08	50%	100%	
37	Mejora	31,1,1- Contribuir a satisfacer las necesidades de los vecinos del Cantón de acuerdo con las prioridades según solicitudes dadas por los Consejos de Distrito.	1	100%	1	100%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Otros	3,000,000,00	0,00	2,999,992,50	100%	1	100%	100%	
38	Mejora	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para piletas de aseó personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, Distrito Guadalupe, Ley 7729	1	100%	1	100%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Otros	2,460,100,00	0,00	2,459,636,72	100%	1	100%	100%	
39	Mejora	31,2- Ejecutar en el primer semestre, la Adquisición de alimentos para piletas de aseó personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, Distrito Guadalupe, Ley 7729	1	100%	1	100%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Otros	6,000,000,00	0,00	4,999,854,40	100%	1	100%	100%	
40	Mejora	31,4- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de 28 llantas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Golcochea, Distrito Guadalupe, Ley 7729	1	100%	1	100%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Otros	2,000,000,00	0,00	0,00	0%	1	100%	100%	
41	Mejora	31,5- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de 28 llantas 195/R15 para unidades del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense Golcochea, Distrito Guadalupe, Ley 7729	1	100%	1	100%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Otros	2,000,000,00	0,00	1,245,200,00	62%	1	100%	100%	
42	Mejora	31,6- Ejecutar en el primer semestre el Provet trajes típicos de la región de Zarcero para Grupo bailes folklóricos Kap-Tsuru a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	1	100%	1	100%	Sahid Castro, Director Administrativo Financiero	Otros	2,000,000,00	0,00	1,999,800,00	100%	1	100%	100%	

43	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.7.- Ejecutar la Adquisición de suministros para cocha para Asociación Ministro El Buen Samaritano: olla sirquera de 50 tazas, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	75.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%
44	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.8.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición Desarrollar proyecto SAN FRANCISCO VERDE: Fuentes urbano, captación de aguas de lluvia, mejorar gestión residuos sólidos, aprovechar residuos orgánicos a través de la Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, adquisición materiales diversos. Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	3.000.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%
45	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.9.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcocheas. Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	800.000,00	0,00	795.000,00	99%	1	100%
46	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.10.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de mobiliario de oficina para la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis: 10 mesas y 50 sillas programado plásticas plegables. Distrito Ipis. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	1.530.000,00	0,00	1.514.000,00	99%	1	100%
47	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.11.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo cómputo portátil, impresora para Asociación Ministro El Buen Samaritano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	464.900,00	0,00	399.500,00	86%	1	100%
48	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.12.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de cinco pantallas, un parlante y cinco grabadoras para Comité CEN CINAI de San Antonio, programado Guadalupe, Golcocheas. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.098.883,80	0,00	2.098.000,00	100%	1	100%
49	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.13.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación Desarrollo Específico Barrio Corazón de Jesús, Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.600.000,00	0,00	2.219.000,00	89%	1	100%
50	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.14.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo de cómputo para la Asociación de Desarrollo Específico para la atención y promoción de derechos de las personas con discapacidad del Cantón de Golcocheas. Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	700.000,00	0,00	700.000,00	100%	1	100%
51	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.15.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Pural, a través de la Asociación Deportiva E. G. Golcocheas Club de Fútbol. Distrito Pural. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	1.000.000,00	0,00	922.473,16	92%	1	100%
52	Mejora	Gobierno Local hacia fuera	31.16.- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de implementos deportivos para el proyecto de Escuela de Fútbol Holanda - Pural, a través de la Asociación Deportiva E. G. Golcocheas Club de Fútbol. Distrito Pural. Ley 7729	1	100%	0%	Salud Castro, director Administrativo Financiera	Otros	1.700.000,00	0,00	885.652,50	52%	1	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	31.17- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo para actividades al aire libre (tiendas campaña, pailín sencillo, cuchillos de 18", linternas), para Grupo Guías y Scout 200, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.662.940,46	59%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	31.18- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo ortopédicos para uso en la comunidad a través de programas sociales del Club de Leones de Guadalupe, Ancaerías y 100 Camas ortopédicas, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.000.000,00	100%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	31.19- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para la Unión Comunal de Asociaciones de Desarrollo Golcoceñas, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	4.452.000,00	95%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	56	31.20- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para atención de personas adultas mayores en el Centro Diurno de Calle Blanca, Distrito Calle Blanca, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	15.000.000,00	67%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	31.21- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Golcoceñas, Distrito Calle Blanca, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.000.000,00	73%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	31.22- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para uso de la Asociación de Servicios Funerarios de San Rafael de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	3.222.182,00	4%	0,04	4%	4%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	31.23- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el CEN OJINA La Flor, Planicie de cocina, microondas, horno industrial, mueble de acero, Distrito Ips, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.000.000,00	0%	0	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	31.24- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para desarrollo de proyectos a favor de la comunidad que desarrolla la programación Asociación Cristiana de Jóvenes, Distrito Pural, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	13.000.000,00	93%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	31.25- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso a través de la Asociación Guías y Scout de Costa Rica para aplicar en el Grupo Guías y Scout # 288 de Pural: cocinas de gas, toldos, olla arrocera, camás plegables, licuadora, pizarra acrílica, Distrito Pural, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.260.000,00	81%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	31.26- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón comunal de la Urbanización Los Negales: cocina eléctrica, vajilla de cocina, olla arrocera industrial, extractor de grasa y salicena, Distrito Pural, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	1.500.000,00	60%	1	100%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	31.27- Ejecutar en el primer semestre la Adquisición de equipo diverso para el salón DONDE SE UBICA EL Centro de Formación (Kur), Distrito Pural, Ley 7729	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiera	Otros	2.000.000,00	0%	0	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.28- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de artículos de equipo Personal Para la Asociación de Ministros El Buen Samaritano para domicilio de habitantes en calle, 100 Distrito Guadalupe.	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	7,500,000.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.29- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de pupitres para la escuela Juan Enrique Peralozzi	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	6,500,000.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.30- Ejecutar en el segundo semestre la Compra de equipo y mobiliario diverso para salón comunal de San Francisco: mesa, sillas pegajables, cocina de vitrocerámica con horno, una licuadora, dos percoladores y baldora, Mueble de cocina con alacena, mologueta, estante para el salón, archivo metálico, Una impresora-fotocopiadora de alta capacidad, sistema de cámaras para video vigilancia para el salón con cinco cámaras y una pantalla de 32", una aspiradora, sistema de limpiaparais para el frente del salón y una pantalla informativa, entre otros	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	9,000,000.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.31- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipo diverso para el Centro Diurno de Ancianos de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos.	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1,977,000.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.32- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de mesas y sillas para el Salón Comunal de Urbanización El Valle. Distrito Mata de Platano.	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1,696,748.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.33- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipos de cocina y rctulo para Edificio Edal Feliz. Distrito Ipis.	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	1,276,866.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.34- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipo diverso para equipamiento de la cocina y del salón del Centro de Formación ubicado en Urbanización Beraca Distrito Pural.	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	2,104,130.00	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31.35- Ejecutar en el segundo semestre la Adquisición de equipo diverso para fomentar el deporte bajo el proyecto Escuela Fútbol Holanda - Pural, a través de la Asociación. Distrito Pural.	0%	1	100%	Sahid Castro, Administrativo Financiero	Salazar 31 Aportes para servicios y proyectos comunitario s.	Otros	509,238.00	0%	0%	0%
			0%		0%	5,874,208,825.11				0%	0%	0%
			0%		0%	5,874,208,825.11				0%	0%	0%
			0%		0%	0.00				0%	0%	0%
			0%		0%					0%	0%	0%
			44.4	27.6					2,359,810,271.98		2,272,856,731.65	37.5
SUBTOTALES			62%	39%								52%
TOTAL POR PROGRAMA		64% Metas de Objetivos de Mejora	71%	29%								57%
		36% Metas de Objetivos Operativos	45%	65%								43%
		73.0 Metas formuladas para el programa										

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultados anuales del Indicador de eficiencia	Ejecución de la Meta		Resultados del Indicador de eficiencia al cumplir el año
	Código	No.	Descripción	%	%		I Semestre	II Semestre			%	I Semestre			II Semestre	I Semestre	
Gobierno Local hacia fuera	EDIFICIOS	1	1.1.- Ejecutar la obra Mejoras del área de ensayo, rampa y jirón del Centro ejecutada/ de Arte y Música, Distrito Guadalupe Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	7.600.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	2	1.2.- Ejecutar la obra Mejoras y Obra mantenimiento de instalaciones donde ejecutada/ se ubica la Asociación Desarrollo obra Integral San Gerardo Santa Cecilia, programada Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	8.632.974,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	3	1.3.- Ejecutar la obra Remodelación de Obra ubicada en el Parque de ejecutada/ Urbanización Las Brisas, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	1.975.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	4	1.4.- Ejecutar la obra Reparación de Obra del Salón Higüen, Asociación ejecutada/ Desarrollo Integral Saint Claire - Las Rosas, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	1.300.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	5	1.5.- Ejecutar la obra Mejoras en el área común del área donde se reúne ejecutada/ el Grupo Gües y Scout # 17, Distrito Guadalupe, Ley 7729	0%	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	3.550.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6	1.6.- Ejecutar la obra Tancar rampa de Obra acceso al área donde se reúne ejecutada/ Grupo Gües y Scout # 17, Distrito Guadalupe, Ley 7729	0%	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	5.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7	1.7.- Ejecutar la obra Mejoras del área de resaca e iluminación interna de ejecutada/ (Secundaria) del Centro de Educación Superior Fernando Carrasco Godí, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	6.777.900,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	8	1.8.- Ejecutar la obra Instalación, Obra reparación y mantenimiento del edificio ejecutada/ del CEN CINAI Guadalupe: Instalación obra eléctrica e instalación de cuatro programada estaciones de levante de manos, *100 Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	15.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	9	1.9.- Ejecutar la obra Mejoras en la Obra fachada del Salón Comunal de San ejecutada/ Francisco y jardín del mismo, Distrito obra San Francisco, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	12.000.000,00	12.000.000,00	0%	1	0%	0%	0%	

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	10	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	3,029,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1110- Ejecutar la obra Mejoras en la oficina del Consejo de Distrito de San Francisco: Instalación de portones de obra fierro, puerta doble de vidrio y programada extractor; Distrito San Francisco. Ley 7729	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	12,000,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1111- Ejecutar la obra Mejoras en la Infraestructura del CEN CINA Calle ejecutada/ Blancos: Instalación lavamanos y obra dispensadores; mejoras de patio programada (luzero, construcción muro, mejoras área de juegos. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Centros de salud	5,000,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1112- Ejecutar la obra Mejoras en la Escuela Dr. Ferraz. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Centros de enseñanza	4,000,000.00	3,599,999.60	0%	1
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1113- Ejecutar la obra Cambio total de cielo raso del Salón Comunal de ejecutada/ Urbanización El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Salones Comunales	3,000,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1114- Ejecutar la obra Mejoras del antiguo CEN CINA de Calle Blancos: ejecutada/ Pintura interna y externa; arreglo de cielo raso y pintura de sala de reuniones Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Centros de salud	20,028,100.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1115- Ejecutar la obra Remodelación del Salón Comunal de Saitillos: malla ejecutada/ ciónica de la Grta. Distrito Meta de Platano. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Salones Comunales	1,400,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1116- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Meta de Platano: Drenaje ejecutada/ PALMEL para aguas que caen al patio obra ceste, instalación de cerámica programada antideslizante e pasillo, ampliar puerta del sótano para ajustar a Ley 7600 y reparación de tubería de baño del sótano e instalar ducha. Distrito Meta de Platano. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Salones Comunales	2,000,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1117- Ejecutar la obra Mejoras salón comunal de Ciudadela Rodrigo Facio: ejecutada/ cambio de cubierta e instalación de obra saneos Distrito Ips. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Salones Comunales	10,800,000.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1118- Ejecutar la obra Mejoras en el Salón Comunal de Urbanización La Trinidad. Distrito Calle Blancos y cielo raso. Distrito Ips. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Salones Comunales	8,000,000.00	7,995,475.00	0%	1
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1119- Ejecutar la obra Remediación de los servicios sanitarios ubicados en el tercer pabellón de la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Centros de enseñanza	2,652,870.00	0,00	0%	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	1120- Ejecutar la obra Mejoras en la Infraestructura de la Escuela José Fabro Garner Ugaldé: Pintura de parking de la entrada principal, del salón multusos y los del gimnasio multusos, colocación cielo raso en fachada principal y en el escenario del salón multusos. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Centros de enseñanza			0%	0

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	21	1121 - Ejecutar la obra Construcción de Oficina en el Cementerio El Redentor, Distrito Pural, Ley 7728	Otra ejecutada/ programada *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Cementerios	3,500,000.00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	22	1122 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instituto Aljubo Mayor de ejecutada/ Golcochea antiguo edificio de salud obra (DECRETO 35255-H)	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	27,625.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	23	1123 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras estructura y cambio ejecutada/ de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés obra (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	526.25	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	24	1124 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la Escuela Los Angeles y techado del patio del kinder, Distrito de Ipis.	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	25	1125 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en la instalación de ejecutada/ los baños para cumplimiento de la Ley obra 7800, en el Salón Comunal Las programada Americas, se debe erigir los baños *100 baños, cambio de lavatorios e inodoros y acondicionar uno para cumplimiento de la Ley, con un acceso nuevo y acondicionado con todos los accesorios: quirúrgicos, respaldos, Distrito de Mata de Plátano.	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	26	1126 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras Abregue del ejecutada/ Arriales de Calle Blancos: instalación obra de iluminación externa, colocación de programada faros, Distrito de Calle Blancos. *100	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	27	1127 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Reparación mobiliario en el ejecutada/ Edificio de Adulto Mayor *100	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	5,700,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	28	1128 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en salón comunal de ejecutada/ Puntalimación en la para traseca obra para sala de capacitación para *100 mujeres artesanas de Pural	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	15,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	29	1129 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mantenimiento local del ejecutada/ Grupo Gules y Scout # 200, obra programada Guardalupe, Distrito Guadalupe. *100	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	3,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	30	1130 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Salón Multispo ejecutada/ de San Francisco: Pintura general, obra pintura techo, colocación láminas programada expandible metálica y enchape *100 mostrador, Distrito San Francisco.	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	1,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	31	1131 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Ampliación del área de ejecutada/ servicio de alimentación en comedor obra de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	2,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	32	1132 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras CEN CINAJ La ejecutada/ Mora: Reparación general del sistema eléctrico, agua potable y cuatro programada servicios sanitarios, Distrito Ipis. *100	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	3,250,000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	33	1133 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en zona verde de ejecutada/ Urbanización El Rocío: colocación de obra malea, cédula, alambre navega y juegos para ejercicio, Distrito Ipis. *100	Otra ejecutada/ programada *100	0%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	3,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	34	1.34 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Liceo Virgen ejecutadas/ de la Medalla Milagrosa. Cambio de obra lámparas en aules, pestillos y baños, programa Distrito Rancho Redondo. *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza	2.600.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	35	1.35 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Mejoras en el Polideportivo ejecutadas/ de Los Cuadros: cambio de mallas y obra estructuras. Distrito Pirral. *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	1.089.030,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	36	1.36 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de episcutales/ infraestructura comunal. Urb. La Jara programada Riviera Ley 9166 *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales	44.191,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	37	1.37 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de episcutales/ infraestructura comunal El Nazareno obra Ley 9166 *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales	171.088,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	1.38 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de auls para episcutales/ personas con discapacidad en San Francisco Ley 9166 *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza	381.250,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	1.39 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Instalación eléctrica - ciclo episcutales/ raso y techo de la instalaciones del obra Hogar protección al anclamo de Calle blancos y San Francisco Ley 9166 *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza	920,68	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	1.40 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de techo de episcutales/ aliminas de policarbonato para entrada obra principal del Area de Salud programada Gochocha 2. Distrito:Guaclupe. *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de salud	886.600,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	41	1.41 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de sala de episcutales/ reuniones con padres de familia o obra encargados de familia en la Escuela Filomena Blanco. Distrito Rancho Redondo. *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.762.869,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	42	1.42 - Ejecutar la obra en el segundo semestre Construcción de rancho de recreo para la comunidad de la obra Urbanización La Riviera. Distrito Purral. *100	0%	1	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	43	2.1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal programa obra ejecutadas/ *100 acuerdos ejecutados por la UTGV/Macuer dos de JVC aprobados por el Concejo Municipal*1000	45%	55	55%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión Vial	99.253.323,67	19%	21%	0%	21%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	2.1.1-	Ejecutar la ongra de equipo requerido en la Unidad para el desarrollo de gestión vial cantonal	100%	100	100%	Rafael Angel Virgas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión Vial	6.573.051,80	0,00	0	0	0

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	22- Ejecutar la Contratación de servicios de control de modificaciones / Contratación de servicios de mantenimiento a la red vial camaronés a los programas 8114 y 9329	0.5	50%	0.5	50%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	7,500,000.00	7,500,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	23- Realizar la obra Continuación de empalmado en calles de Urbanización Santa Fe, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	1,206,660.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	24- Ejecutar la obra Adquisición de materiales para proyectos conexos a la canalización de aguas pluviales obra sobre ruta nacional 216, Distrito Rancho Redondo, Ley 7728	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	11,200,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	25- Realizar la obra Construcción de puente peatonal sobre el río las ejecutivas/ comunidad de Mozotal, código del obra camino 1-08-126, Ley 8114 y 9329	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1	100%	0%	0%	0%	0%	30,000,000.00	30,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	26- Realizar las obras Contratación de peritaje, carpeta, bacheo mejor, ejecución/ sanitización vial y levantamiento de obra tapas de 8 cm. de caminos del cañon, Ley 8114 y 9329	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1	100%	0%	0%	0%	0%	290,289,044.37	290,289,044.37
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	27- Realizar las obras Construcción de alcantarilla 3 sobre Quebrada La Cangreja, código de camino 1-08-195, obra Ley 8114 y 9329	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	125,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	28- Realizar las obras Construcción y reparación de las aceras del sector ejecutiva/ norte y este alrededor de la Escuela Pilar Jiménez Solís, Distrito Guadalupe, Ley 7729	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	7,167,375.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	29- Realizar las obras Construcción de cordón y caño al frente del costado ejecutiva/ sur de la plaza de San Francisco, obra Distrito San Francisco, Ley 7728	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1	100%	0%	0%	0%	0%	7,020,000.00	7,020,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	210- Realizar las obras Construcción de cordón y caño en puente construido ejecutiva/ 25 metros al sur de la Escuela Dr Ferraz, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	10,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	211- Realizar las obras Construcción de puente intercantonal Guacochet - ejecutiva/ Moravia, Distrito Guadalupe, Ley 7729	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1	100%	0%	0%	0%	0%	5,400,000.00	5,400,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	212- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoramiento de la avenida ejecutiva/ la ruta reemplazada de aceras de la escuela Parque Pesajá, obra Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	25,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	213- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras al sistema de drenaje y recolección con flujo al Suroeste, Distrito Calle Blancos	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	12,000,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	214- Realizar en el segundo semestre la obra Construcción de cordones de caño en todo Barrio Samba Tomás, Distrito Calle Blancos	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	2,250,000.00	2,250,000.00
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	215- Realizar en el segundo semestre la obra Mejoras al sistema de drenaje y recolección con flujo y construcción de 227 de cordón y caño tipo cuadrado	1	100%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0	0%	0%	0%	0%	0%	6,000,000.00	6,000,000.00

Gobierno Local	Mejora	58	2.15.- Realizar en el segundo semestre el proyecto Perfilado colocación de eleccuata/mezcla asfáltica en caliente para obra carpeta asfáltica y para bacheos en programada vias varías del cantón Iy 8114	0%	100%	Rafael Angel Vargas	02 Vías de	Mejoramiento	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local	Mejora	59	5.1.-Ejecutar la obra Instalación de un ascensor en el edificio que utiliza la eleccuata/Junta Administrativa de Cementerios obra de Golcochea. Distrito Guadalupe. *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gobierno Local	Mejora	60	5.2.-Ejecutar la obra Construcción de muro de gaviones al lindero del río, en Barrio Los Almenares, coniguo Scout, obra plano S.J.-102234-1980. Distrito programada Guadalupe. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Gobierno Local	Mejora	61	5.3.-Ejecutar la obra Instalación de mala ferriera al fondo del parque ecológico para protección de la obra Escuela Lic. Claudio Corrao Castro. Distrito San Francisco. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	62	5.4.-Ejecutar la obra Construcción de sistema pluvial en sector del instituto Santa María Eufrasia Peláez y la obra acera respectiva por la obra. Distrito Calle Blancos. Ley 7729.	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	6.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	63	5.5.-Ejecutar la obra Mejoras en Barrio Saino Tomas. Corrección de velocidad, reparación alcantarilla obra esquinera, reparación Manuel Valverde para obras instalaciones, confección de canchales en alcantarillas de cada escuela para recoger que depositan en cañales construcción obra y cordón de caño en predio municipal. Distrito Calle Blancos. Ley 7729.	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	64	5.6.-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa de las instalaciones del Salón Comunal de Barrio La Cruz obra segundo piso, aulas y ascensor. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	65	5.7.-Ejecutar la obra Construcción de la segunda etapa del muro de contención en Barrio La Cruz. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	20.000.000,00	9.950.000,00	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Gobierno Local	Mejora	66	5.8.-Ejecutar la obra Construcción de muro de acorreo para de las bajías al ingreso del lote del salón comunal y obra de muros con muro de concreto en el parque del fomento de la Urbanización La Camelia. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	10.000.000,00	11.803.050,00	92%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Gobierno Local	Mejora	67	5.9.-Ejecutar la obra Construcción de las instalaciones del Centro Diurno de Adulto Mayor de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	12.825.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	68	5.10.-Ejecutar la obra Construcción de sapia para recuperación de la servidumbre de alcantariado pluvial y obra delimitar debidamente la zona en Urbanización Estefanía. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas	05 Instalaciones	8.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	69	5:11-Ejecutar la obra Canalización de Obra aguas de la quebrada que bajan de la escuela/ Escuela Roberto Cavallano Vindas, obra cambio de curules, greus, canalizar programada las aguas de la quebrada, realizar piscinas, en Urbanización El Nazareno. Distrito Ips. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	37.557.424,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	70	5:12-Ejecutar la obra Instalación de Obra paradas de buses conforme Ley 780, ejecutada/ para la zona este del Distrito (Los obra Angeles, Colonia Rodrigo Faolo, La programada Mora, Bruno Martínez y El Edén). *100 Distrito Ips. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	5.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	71	5:13-Ejecutar la obra Mejoras de las instalaciones del Salón Comunal de ejecutada/ Urbanización Los Cruceños y obra mejoramiento de instalaciones del parque de la Urbanización Las Cruceñas, bloque B. Distrito Ips. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	5.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	72	5:14-Ejecutar la obra Construcción de Obra rampas con pasamanos y gradas ejecutada/ frente a la Escuela Roberto Cavallano obra Vindas. Urbanización Los Miegrotas. *100 Distrito Ips. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	15.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	73	5:15-Ejecutar la obra Instalación de Obra circunferencia tapas de alcantarilla en el ejecutada/ Distrito, según necesidad de la obra programada comunidad. Distrito Ips. Ley 7729 *100	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	74	5:16-Ejecutar la obra Construcción de Obra cordón de adoquín y parrillas ejecutada/ topografía, en Calle 14. Distrito obra programada Rancho Redondo. Ley 7729 *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	10.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	75	5:17-Ejecutar la obra Construcción de Obra áreas verdes sobre rda nacional ejecutada/ 218 y proyectos anexas a la obra canalización. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	13.800.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	76	5:18-Ejecutar la obra Construcción de Obra la Etapa de las instalaciones del salón ejecutada/ multibuso anexo a red de culto de Vista obra de Mar. Distrito Rancho Redondo. Ley 7729 *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	9.182.180,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	77	5:19-Ejecutar la obra Instalación de Obra raulos (4 unidades) en el Distrito de ejecutada/ Purral. Ley 7729 *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	78	5:20-Ejecutar la obra Construcción de Obra áreas verdes con jarras en ejecutada/ barrio Nordio en la Urbanización La Lupita. Distrito Purral. Ley 7729 *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.606.206,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	79	5:21-Ejecutar la obra Construcción de Obra instalaciones del segundo piso en ejecutada/ allogros y El Progreso. Distrito Purral. Ley 7729 *100	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	18.600.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	80	5:22-Ejecutar la obra Construcción Obra de la primera en las instalaciones ejecutada/ de la Escuela Luis Demetrio Tinoco obra Costra e instalación de piso cerámico programada en el centro educativo. Distrito Purral. Ley 7729 *100	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	17.288.806,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	81	5:23-Ejecutar la obra Instalación de Obra mesa céntrica alrededor del parque de la ejecutada/ Urbanización Olimpos en el pasadero programada para las fiestas "caso sar" *100 Distrito Purral. Ley 7729	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.505.741,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	82	524-Ejecutar la obra: Instalación de Otra casetas y rotulos paradas de buses en el Distrito de Puntal. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	83	525-Ejecutar la obra: Construcción de instalaciones de centro de apoyo educacional en Urbanización El Oasis, Distrito Puntal. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	15.555.108,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	84	526-Ejecutar la obra: Construcción de la segunda etapa de las instalaciones de gimnasios para la capacitación de Urbanización Kato, Distrito Puntal. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	85	527-Ejecutar la obra: Acondicionamiento y dar capacidad de abilita de sistema publico ubicado en Barrio Nueva Esperanza, programa COOPERSEUR/DAESS R.L. 80 metros cuadrados y 15 metros horta. Distrito Guatape, Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	10.000.000,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	86	528- Ejecutar en el segundo semestre la obra: en el segundo semestre Construcción de instalaciones para obra bodega de decomisos y CNE y programa Armeria en Edificio donde se ubica la Policía Municipal	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	46.500.000,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	87	529- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en zonas verdes de cantón	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	25.232.459,13	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	88	530- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de alumbrado publico, en zonas verdes, areas de obra parque y areas publicas del Cantón	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	605.458,80	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	89	531- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción drenaje Nozzali Ley 9166	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	82.691,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	90	532- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Rectado y de Edificio Ferial obra 38463-H	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	1.001.201,47	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	91	533- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de areas en las Horreos 2 y 3, Distrito de Mata de Palmar.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	1.170.401,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	92	534- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en la plancha de las instalaciones deportivas, de San Francisco, Primer Etapa.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	60.000.000,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	93	535- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones eléctricas del Ebals de Francisco y Calle Blanca, Distrito de San Francisco.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	14.000.000,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	94	536- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones para ampliación de consultorios en el Ebals de Francisco - Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	20.000.000,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	95	537- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de las instalaciones del centro Duma del barrio Mayor, con lavandería, cocina, consultorio, enfermería, terapia física, ocupacional y zona de convivencia, en la Urbanización Brulinas, Distrito de Mata de Palmar.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	Otras Instalaciones	117.333.145,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	86	5.38- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de mala perimetral eléctrica/ en urbanización El Chimén, portón de entrada al parque público y compra de programada mataguarda. Distrito de Mata de Pililano.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	1.500.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	87	5.39- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de muro de electricidad/ contención, Tiroblock, referente a obra edificio MG-AG-DI 01448-2020, Distrito programada de Mata de Pililano.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	1.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	88	5.40- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones eléctricas/ del Cén Citral Los Cuafros, Distrito de obra Pural.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	35.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	89	5.41- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones eléctricas/ para uso del Centro de Apoyo Mujer Beraca, Distrito de Pural.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	30.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	100	5.42- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones eléctricas/ para uso de la Comandancia de Pural Fuerza Publica, Distrito de Pural.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	20.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	101	5.43- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de instalaciones eléctricas/ para oficina administrativa de la obra Escuela Claudio Cortés Cesito, programada Distrito San Francisco.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	30.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	102	5.44- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras muro de contención eléctrica/ que soporte los terrenos municipales obra donde se ubica la Iglesia Inmaculada programada Concepción, Urbanización El Encanto, Distrito Calle Blancos.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	2.281.775,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	103	5.45- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de parvón en eléctrica/ block del Salón Comunal de obra Urbanización El Pueblo, Distrito Pural.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	1.950.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	104	5.46- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de rólulo en local eléctrica/ donde se ubica el Consejo de Distrito obra de San Francisco, Distrito San Francisco.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	500.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	105	5.47- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Construcción de acceso entre eléctrica/ la Alameda Cocos con Alameda Los obra Rayados, en cumplimiento de la Ley programada 78001, Urbanización Zañilla, Distrito Jilís	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	15.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	106	5.48- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Mejoras en las instalaciones eléctricas/ donde se ubica la Fundación (Mata de) Masquez	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	21.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	107	5.49- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de mala eléctrica/ en zona vereda municipal en obra Urbanización Loma Verde	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	3.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	108	5.50- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación de mala en lote eléctrica/ municipal que se ubica a 80 metros obra oeste del Salón Comunal de obra Urbanización Kuri	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	2.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	109	5.51- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial/ Sector Escuela Doctor Ferraz, obra Segunda etapa, Inmediaciones FEMSA	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	100.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	110	5.52- Ejecutar en el segundo semestre la obra: Instalación alcantarillado pluvial/ sector Calle Peñavalle Urbanización Zañilla, Segunda Etapa	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otras instalaciones	25.000.000,00			

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	111	553-Ejecutar en el segundo semestre la obra Construcción de Centro ejecutado/ Formada en Urbanización Kurd. III programa *100				1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otros Instalaciones													
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	112	554-Ejecutar en el segundo semestre la obra Construcción de rampas, ejecutado/ banderas y otros dispositivos para obra cumplimiento de Ley 7800 en diversas zonas del Cantón			1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	05 Instalaciones	Otros Instalaciones														
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	113	E.1 Diseñar y supervisar obras para ejecutar en el año 2021 así como elaborar y comunicar los criterios y programas que se solicitan tanto por parte de la Administración como por las vecindades en un 100%.	45	0%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	111,051,951,54	105,089,293,30									0%	0%	0%	43%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	114	E.1.2 Se reanuda recursos para posibles renunciadas de funcionarios		0%					06 Otros proyectos											0%	0%	0%	43%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	115	E.1.3.- Realizar en el segundo semestre la depuración de la estación topografica.		0%					06 Otros proyectos											0%	0%	0%	43%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	116	E.2 Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller obra del Planil como en seguimiento a las reparaciones que se realizan en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%. ejecutar el proyecto de refinanciamiento de equipo	76	75%	25	25%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	121,125,491,91	285,109,862,67									0%	0%	0%	80%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	117	E.3 Producir un mínimo de 30 tubos y 40 cunetas por mes.	45	45%	55	55%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	16,533,213,26	5,392,192,54									0%	0%	0%	15%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	118	E.4-Realizar el proyecto de la pintura de muro y malla del parque Santa Rita, Distrito Guadalupe. Ley 7729		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos											0%	0%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	119	E.5-Realizar el proyecto de la Obra Acondicionamiento de zona verde de barrio Los Alamedros. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%			Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6,241,928,74										0%	0%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	120	E.6-Realizar el proyecto de la Obra Adquisición e instalación de luces tipo LED para iluminar los árboles del parque de San Francisco. Distrito San Francisco. Ley 7729		0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos											0%	0%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	121	E.7-Realizar el proyecto de la Obra Remodelación del Parque de San Gabriel; Encauzado, embalsado, obra sistema de riego, reparación planchales, colocación malla y jirure. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%			Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Meño Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6,000,000,00	5,855,862,00									0%	0%	0%	100%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	122	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	13.000.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	123	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	3.500.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	124	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.000.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	125	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	5.000.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	126	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	25.000.000,00	24.970.000,00	86%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	127	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.250.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	128	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.200.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	129	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6.000.000,00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	130	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	64.166.296,48	2.250.000,00	4%	0,0351	4%	0%	4%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	131	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	15.163.790,00	15.163.790,00	72%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	132	100%	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	20.692.706,23	5.000.000,00	24%	0,25	25%	0%	25%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	133	E:19-Realizar el proyecto de Obra Mejoramiento del plantío ubicado en ejecutado/Urbanización Vistas del Valle III Etapa: dare instalación marcos y taberos, programada colocación mata cedrifica para cercar parque. Distrito Mata de Pililano. Ley 7728	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos		5,000,000.00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	134	E:20-Realizar el proyecto de Obra Mejoramiento del parque infantil de ejecutado/ Urbanización Los Juegos y animales programada de Juegos Infantiles, restaurar mata cedrifica. Distrito Mata de Pililano. Ley 7728	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	2,000,000.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	135	E:21-Realizar el proyecto de Obra Instalación de techo y mata alrededor de ejecutado/ máquinas ubicadas en zona verde obra de Urbanización Brucas. Distrito Mata de Pililano. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	5,000,000.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	136	E:22-Realizar el proyecto de Obra Reparación de cancha ubicada frente a ejecutado/ salón comunal de urbanización obra Korobó, recuperación de zonas verdes programa Y: habilitar área de parque para mascotas, cement con mallá. Distrito Ijpa. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	26,965,666.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	137	E:23-Realizar el proyecto de Obra Reparación total y techado de la ejecutado/ cancha multiusos de urbanización La Forestia. Distrito Ijpa. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	15,000,000.00		13,500,000.00	1	100%	0%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	138	E:24-Realizar el proyecto de Mejoras Obra en área de parque de Urbanización ejecutado/ Heliconias, Borques E - F: Reparación obra malla, banquetas y mesase. Distrito programada Pural. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	2,000,000.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	139	E:25-Realizar el proyecto de Mejoras Obra en cancha multiusos de la ejecutado/ Urbanización Los Nogales. Distrito obra Pural. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	10,000,000.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	140	E:26-Realizar el proyecto de Mejoras Obra de cancha multiusos de la ejecutado/ Urbanización Flor de Luz. Distrito obra programada Pural. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	10,000,000.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	141	E:27-Realizar el proyecto de Obra Remodelación de las instalaciones del ejecutado/ área de parque de Residencial La Católica: Construcción de paredes en programa cemento, ventanas con verjas y puertas en metal y equipo diverso. Distrito Calle Blancas. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	7,000,000.00		0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	142	E:28-Realizar el proyecto de Realizar Obra la segunda etapa de colocación de ejecutado/ máquinas para ejericitarse en el Lota 2 obra E y restaurar los juegos infantiles de programada los dos parques de la Urbanización Bosques de Oriente. Distrito Mata de Pililano. Ley 7729	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos		4,000,000.00	0,00	0	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	143	E:29-Realizar el proyecto de Obra Instalación de Juegos Infantiles en El ejecutado/ Rosario, Los Cuadros. Distrito Pural. Ley 7729	100%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes,Alcalde Municipal Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	3,000,000.00		2,941,783.36	1	100%	0%	0%	100%

Gobierno Local	Mejora	144	1530-Realizar el proyecto de obra de adquisición de máquinas para realizar ejercicio para el área de parque de la obra Urbanización Heliconas, Bloques I E - F. Distrito Purral. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	145	1531-Realizar el proyecto de obra de adquisición de máquinas para realizar ejercicio, Distrito Rancho Reolondo, obra Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	3.733.870,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	146	1532-Realizar el proyecto de obra de adquisición de juegos infantiles para zona verde de Urbanización obra Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Pililano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.250.200,00	2.192.997,50	97%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local	Mejora	147	1533-Realizar el proyecto de obra de adquisición de play ground y ejecución/cespioneria para uso del Comité de CENAL de San Antonio, programada Guedalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de salud	4.479.500,00	3.105.000,00	69%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local	Mejora	148	1534-Realizar el proyecto de obra de adquisición de un play ground techado ejecución/cespioneria para uso del Comité de Urbanización, obra Pe. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.411.350,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	149	1535-Realizar el proyecto de Mejoras del Polideportivo de San Francisco: ejecución/reconstrucción de la cancha pechista, obra I Etapa. Distrito San Francisco. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	35.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	150	1536-Realizar el proyecto de Obra Construcción I Etapa Centro Deportivo ejecución/cespioneria en obra Ana Frank, obra Purral. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	20.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	151	1537-Realizar el proyecto de Obra Construcción de Almacén-refugio en el ejecución/cespioneria en obra Residencial El Encanto y construcción programada y mejoramiento de las aceras externas (costado este) del parque de la Lotificación Guedalupe Serrano. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.400.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	152	1538-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha Fútbol 5 en ejecución/cespioneria en obra Urbanización El Encanto I Etapa. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.280.254,15	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	153	1539-Realizar el proyecto de Mejoras de área de parque de cancha ubicada ejecución/cespioneria en obra Centro Deportivo de Ancianos obra de Montelmar. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	154	1540-Realizar el proyecto de Obra Construcción y equipamiento del área ejecución/cespioneria en obra de parque Los Tulipanes. Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros de salud	8.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local	Mejora	155	1541-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha sintética para fútbol con iluminación en Urbanización obra Hortensias Etapa 2 y 3. Distrito Mata de Pililano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	156	E-42-Realizar el proyecto de Obra Construcción de muro de contención ejecutado/ en pista de atletismo sector este del club Polideportivo de Maipo de Piletano y programada ampliación de porterías. Distrito Maipo "100 de Piletano. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros de	20.000.000,00	18.000.000,00	80%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	157	E-43-Realizar el proyecto de Obra Construcción en área de parque y ejecutado/ área concurat. Mila Todega, pista de carrera, cancha de zona. Distrito Maipo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros de	8.200.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	158	E-44-Realizar el proyecto de Techo Obra selluminación de la cancha multusos con ejecutado/ la. Urbanización. Santa María. Distrito Maipo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros de	13.000.000,00	12.980.800,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	159	E-45-Realizar el proyecto de Obra Construcción de acera y cercar con ejecutado/ malla ción la cancha de fútbol de La obra Fede, servicio de paso. Distrito Maipo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros de	9.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	160	E-46-Realizar el proyecto de Obra Construcción de cancha multusos con ejecutado/ iluminación y acera en la Urbanización obra El Amanecer. Distrito Maipo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros de	10.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	161	E-47-Realizar el proyecto de Obra Construcción de muro de retención, ejecutado/ malla e instalación de pilay ground en obra zona verde de Urbanización El programa Nazareno, Sector D. Distrito Maipo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros de	6.000.000,00	6.000.000,00	100%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	162	E-48-Realizar el proyecto de Obra Construcción de pista de atletismo y ejecutado/ demarcación de la pista de deportes obra de la pista de deportes de Rancho programada Redondo. Distrito Maipo. Ley 7729	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y Z	20.000.000,00	18.000.000,00	80%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	163	E-49-Realizar el proyecto de Obra Colocación de malla ciclónica, en ejecutado/ lindero correspondiente al sector de obra parque Las Rosas, ubicado en programada Urbanización El Eneño, Distrito de "100 Calle Blancos	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Centros de	6.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	164	E-50-Realizar el proyecto de Obra Construcción de instalaciones para ejecutado/ auditorio Municipal en el Parque obra Centenario.	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y Z	4.778.331,31	195.221.666,69	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	165	E-51-Realizar el proyecto de Obra Remodelación del PARQUE ejecutado/ obra SANTIAGO JARA SOLIS.	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros de	260.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	166	E-52-Realizar el proyecto de Obra Rehabilitación del Parque La Robert, ejecutado/ obra Distrito Guadalupe.	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y Z	22.000.000,00	21.725.000,00	99%	1	100%	0%	100%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	167	E-53-Realizar el proyecto de Obra Construcción de crematorio en el ejecutado/ Cementerio El Redond. Distrito obra Purral.	1	100%	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parques y Z	30.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	168	E-54-Realizar el proyecto de Obra Construcción de beco y graderías en ejecutado/ zona verde de la Urbanización Don programada Conos Ley 7729	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros de	18.500.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	169	E-55-Realizar en el seguro semestral el proyecto de Obra ejecución del Plan de Gestión de obra Residuos Sólidos. Ley 9839	1	0%	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Miembro Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros de	300.000.000,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	170	Realizar en el segundo semestre el proyecto de instalación de mailla en el área de parque de urb. Divino Pastor.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	171	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de área de parque para perros en urb. Alantira	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	4.500.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	172	Realizar en el segundo semestre el proyecto de mejoras en el parque Pior: siembra de zacatilla en el área de la cancha de vólibol	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	2.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	173	Realizar en el segundo semestre el proyecto de mejoras en las zonas de juegos infantiles de la Urbanización Tomás Guardia y en las instalaciones del Salón Comunal de Calle Blancos para dar cumplimiento a la Ley 7600, rampas de acceso, baños, vestidores, zapichales y otros, Distrito de Calle Blancos.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	8.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	174	Realizar en el segundo semestre el proyecto de mejoras en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito de Calle Blancos.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	6.039.830,53			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	175	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Acondicionamiento de play ground en la Urbanización Las Brisas, Saltillo; Pintura de banquetas, Remodelación de Rerichito de madera y; Soldadura de asfalto, Distrito de Mata de Plátano.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	3.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	176	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de materiales para el estabado del área de parque posterior al Polideportivo de Mata de Plátano, distrito de Mata de Plátano.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.044.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	177	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Segunda Etapa de planchó multifusos para actividades de cancha de concreto, para con las medidas oficiales), Distrito de Mata de Plátano.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	178	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el Rancho de la Urbanización Montielmar, ubicado en zona verde: piso cerámico, pintura, sistema eléctrico, Distrito Calle Blancos.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	179	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en el área recreativa de la Urbanización El Carmel, Distrito Mata de Plátano.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.963.799,42			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	180	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Colocación de juegos infantiles e iluminación con led de obra en áreas de las áreas de programación juegos con juguetes al salón comunal del distrito de San Francisco	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	8.000.000,00			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	181	Realizar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de juegos infantiles para zona de parque Urbanización de la Paz, programada Distrito de Mata de Plátano.	Otra obra programada *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Parquey zonas verdes	1.500.000,00			

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	182	668 -Realizar en el segundo semestre Obra puentes de Adquisición de ejes/electra/ instalación de pív, model por el Khindir de la Escuela Florencia Blanco Distrito Rancho Redondo. * 100</td <td>0%</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería</td> <td>Otros proyectos</td> <td>Parquesy zonas verdes</td> <td></td> <td></td> <td>4.089.131,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td></td>	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			4.089.131,00				0%	0%	0%		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	183	669 -Realizar en el segundo semestre Obra de Adquisición de pív/electra/ ground y bancas con respaldo para zona verde de Urbanización Boromero Iglesias, calle 3, Distrito Mata de Pitano. * 100</td <td>0%</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería</td> <td>Otros proyectos</td> <td>Otros proyectos</td> <td></td> <td></td> <td>3.100.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Otros proyectos			3.100.000,00								
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	184	670-Realizar en el segundo semestre Obra de Adquisición de ejes/electra/ máquinas biomecánicas de ejes/electra/ aire libre en la Urbanización Puísa, programada Distrito Mata de Pitano. * 100</td <td>0%</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería</td> <td>Otros proyectos</td> <td>Otros proyectos</td> <td></td> <td></td> <td>3.480.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Otros proyectos			3.480.000,00								
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	185	671 -Realizar en el segundo semestre Obra de Adquisición de ejes/electra/ máquinas para ejercicio al aire libre y obra juegos infantiles para instalar en zona pív de Urbanización Vistas del Cisno. *100 Distrito Ibis.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			3.302.926,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	186	672-Realizar en el segundo semestre Obra de Adquisición de ejes/electra/ máquinas para ejercicio al aire libre en obra zona pív de Calle Copachi. Distrito programada Ibis. * 100</td <td>0%</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería</td> <td>Otros proyectos</td> <td>Parquesy zonas verdes</td> <td></td> <td></td> <td>4.000.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td></td>	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			4.000.000,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	187	673 -Realizar en el segundo semestre Obra de Adquisición de juegos electra/ infantiles y colocación mesa pív nic obra para área parque de Urbanización La Melina. Distrito Ibis. * 100</td <td>0%</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería</td> <td>Otros proyectos</td> <td>Parquesy zonas verdes</td> <td></td> <td></td> <td>2.380.980,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td></td>	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			2.380.980,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	188	674 -Realizar en el segundo semestre Obra de Adquisición de cinco ejes/electra/ combos de Juegos por Instalar en obra zonas verdes de Urbanización Fila Verde, Urbanización Flor de Luz. *100 Urbanización Heliconias y Urbanización Las Violetas. Distrito Pural.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			6.760.000,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	189	675 -Realizar en el segundo semestre Obra de Construcción plaza de ejes/electra/ artesanos en Parque Centenario obra (FONDOS SOLIDARIOS decreto programada 34554-H).	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			3.841.070,95					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	190	676-Realizar en el segundo semestre Obra de Remediación parques electra/ La Ocotina, El Progreso y El Aba obra (FONDOS SOLIDARIOS, decreto programada 34554-H).	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			171.984,78					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	191	677-Realizar en el segundo semestre Obra de Rénovación e ejes/electra/ iluminación para y para ejes Los obra (FONDOS SOLIDARIOS, decreto programada 34554-H).	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			189.764,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	192	678-Realizar en el segundo semestre Obra de Construcción cancha ejes/electra/ fútbol Playa Litoral 5 en Recondo (FONDOS SOLIDARIOS decreto 34554-H).	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Otros proyectos			800.000,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	193	679-Realizar en el segundo semestre Obra de Construcción de ejes/electra/ pasarela cultural deportiva y de obra emprendimiento comercial en vista de programada Mar. *100	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Otros proyectos			4.146.187,00					0%	0%	0%	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	194	680-Realizar en el segundo semestre Obra de Construcción de ejes/electra/ cancha multiuso /eje/electra en obra Urbanización Tepeyac 2, en el parque programada 11 Distrito de Mata de Pitano. * 100</td <td>0%</td> <td>1</td> <td>100%</td> <td>Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería</td> <td>Otros proyectos</td> <td>Parquesy zonas verdes</td> <td></td> <td></td> <td>5.900.539,06</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td></td>	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parquesy zonas verdes			5.900.539,06					0%	0%	0%	

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	195	195-1-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en Parque Las Peñitas, II Etapa sector sur de la obra Urbanización El Encanto (de la programada "Carnicería La Familiar, 76 metros al sur"); Instalación juegos, reparación de áreas	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		13.228.416,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	196	196-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y equipamiento de parque deportivo recreativo del bloque 2LL de Urbanización El Encanto, Licitación Guadalupe Serrano, Distrito Calle Blancos.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.540.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	197	197-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de ejecutada/ planche multusos para actividades artísticas, deportivas, con aros para baloncesto y fútbol, Distrito Meta de Pídamo.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.600.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	198	198-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Rehabilitación del ejecutada/ PARQUE CENTENARIO, iluminación, obra canchales, pistas y estructuras existentes	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.607.265,26	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	199	199-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLÍS.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		83.098.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	200	200-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Mejoras en áreas ejecutada/ Veredas, lot 2F acondicionamiento de obra y áreas perimetral en programada un Bocanegra del Cliente	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		5.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	201	201-Realizar en el segundo semestre el proyecto de Construcción de Centro Educativo Adolfo Mayor de Meta de Pídamo.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		24.220.950,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	202	202-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en cancha de ejecutada/ Fútbol Playa, Parque Ceteñaito, distrito Guadalupe.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		20.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	203	203-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras espacio donde de ejecutada/ se ubica Imagen San Miguel Arcángel; obra cerramiento con malla y cobijación de luminaria solar. Distrito Rancho Redondo		1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		1.800.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	204	204-Realizar en el segundo semestre el proyecto Rehabilitación parque ejecutada/ Urbanización Bahareño; instalación máquinas para realizar ejercicio, basureros y parque para perros.		1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		8.500.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	205	205-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque ejecutada/ Urbanización Kunt; instalación de máquinas para realizar ejercicio.		1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.000.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	206	206-Realizar en el segundo semestre el proyecto Acondicionamiento parque ejecutada/ Urbanización El Camino; instalación combo de juegos en material metálico y plástico.		1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		3.500.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	207	207-Realizar en el segundo semestre el proyecto Construcción de cancha multusos en la Urbanización La Carmelina.		1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		10.000.000,00				
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	208	208-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en la zona verde ejecutada/ de Los Cafreos, en el planche obra multusos Laca y Juegos para niños Distrito BIS.		1	100%	Rafael Angel Vargas Bienes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingeniería	06 Otros proyectos		16.000.000,00				

Gobierno Local hacia fuera	Mejora	595-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en camino de la escuela/cancha fechada de la Urbanización obra ASOTEX para cumplir con la Ley programada 7600, Distrito Mata de Pilatano Ley 7729	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	1,500,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	596-Realizar en el segundo semestre el proyecto instalación de seis escuelas/parterones filantes en mata, frente a otros espacios públicos de la Urbanización programada Claraval, Distrito Mata de Pilatano Ley 7729	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	1,500,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	597-Realizar en el segundo semestre el proyecto Mejoras en parque ejecutada/ principal de Urbanización Las obras Hortensias 2 y 3 (cancha multuso 100 programada metros de calle principal Distrito Mata de Pilatano): Movimiento de tierra, construcción drenajes, instalación mallas decorativas sector esta, oeste y norte, construcción entrada Ley 7690 se costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinería a los lados. Distrito Mata de Pilatano. Ley 7729	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	7,637,800.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	598-Realizar en el segundo semestre el proyecto Proyecto de paisajismo en ejecutada/ sector junto al salón comunal de obra Urbanización Las Hortensias 2 y 3, programada segunda entrada. Distrito Mata de Pilatano, Ley 7729	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	7,712,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	599-Realizar en el segundo semestre el proyecto Remodelación del parque ejecutada/ SANTIAGO JARA SOLIS, Ley 10036, obra programada Gaceta N° 170, 2021	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	120,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	6100-Realizar en el segundo semestre el proyecto Remodelación ejecutada/ del parque SANTIAGO JARA SOLIS, obra Ley/10035, Gaceta N° 170, 2022	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	7,875,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7-1 Ejecutar el proyecto de Adquisición de cámaras para seguridad en el obra programa 7729	0%	1	0%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	24,822,653.85	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7-2- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición de sistemas de cámaras de seguridad para obra vigilancia del Distrito, incluyendo programa monitor para Asociación Desarrollo Integral de San Francisco Distrito San Francisco	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	19,580,700.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7-3- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación ejecutada/ de cámaras para vigilancia, con obra sistema monitoreo y grabación en programa Urbanización Los Abosos, Roblar, El Abó, Distrito Guadalupe.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	16,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7-4- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación ejecutada/ de cámaras para vigilancia, con obra vigilancia para mejorar la seguridad programada ciudadana en la Urbanización Las Magnolias, Distrito Guadalupe.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	23,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	7-5- Ejecutar en el segundo semestre el proyecto de Adquisición e instalación ejecutada/ de sistema de vigilancia para obra Urbanización Santa Rita, Guadalupe, Distrito Guadalupe.	0%	1	100%	Rafael Angel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Mario Ivan Rojas, Director Ingenieria	07 Otros fondos e inversiones	2,000,000.00	0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
E DESARROLLO MU	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Estado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	
			Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	%			%	I Semestre		II Semestre
Local	Gobierno hacia fuera	Ejecutar los recursos asignados por Ley 7755, a través de los proyectos presentados por los Consejos de Distrito e incorporados en el Presupuesto de la República, según corresponda en los encuentros depositados en la cuenta corriente asignada para esos efectos en Caja Única del Estado.		1	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	I SEMESTRE 458.001,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%	
				1	Mejoras en zinc del CEN CINAI de la comunidad de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Partida 2019				Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería									
Local	Gobierno hacia fuera		2	Cambio en la totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto, Distrito Calle Blancos, Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	I SEMESTRE 221.600,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%	
				3	Cambio de láminas de zinc en mal estado del salón de la comunidad de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Salones Comunales	I SEMESTRE 464.240,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%
				4	Mejoras en CEN CINAI de la comunidad de La Mera, Distrito Píñano, Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	I SEMESTRE 3.639.612,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%
				5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guazubá, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	I SEMESTRE 3.498.258,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%
				6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto, Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	I SEMESTRE 68.223,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%
				7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Salones Comunales	I SEMESTRE 417.984,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%
				8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	1	100%	0%	01 Edificios	Salones Comunales	I SEMESTRE 400.000,00	II SEMESTRE	0,00	0%	0	0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	9	Mejoras Escuela José Febio Caspiter, Distrito Rancho Escondido. PARTIDA 2017.	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	180,777.10	100,860.00	56%	1	100%	0%	###
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	10	Remodelación de la delegación policial Ciudadela Rodolfo Facio 2007	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	953,226.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	11	Mejoras en el kínder de la Escuela Juan E. Pesabozzi y adquisición de equipo de cocina Paritida 2012.	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1,283,001.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	12	Ampliación del comedor del kínder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1,203,196.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	13	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diario abyecto de ancianos Santo Tomás 2016	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2,014,011.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	14	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	50,011.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	15	Mejoras en el edificio del Comité de la Cruz Roja en Ipis, Distrito Ipis. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1,893,798.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	16	Mejoras en la segunda etapa en el edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1,355,716.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	17	Mejoras del techo del CEN CINA de Los Cuadros. Distrito Rural. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	3,855,287.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	18	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purtil	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	19,205.21	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	19	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis primera Paritida 2012.	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	27,100.80	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	20	Mejoras en la infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014.	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1,800,000.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	21	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diario albaque ancianos Santo Tomas Calle Blancos 2014.	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2,180,152.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	22	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetina 2014	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1,577,415.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	23	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica América Central 2016	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1,062,105.00	0.00	0%	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	24	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	398,475.50	0.00	0%	0	0%	0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local					43	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tard Conventil. Distrito Meta de Píditano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos zonas verdes	483.443,00		0,00	0	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local					44	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipi. Distrito Ipi. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	100%		Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos zonas verdes		720.000,00	0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					45	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2009	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%		Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos zonas verdes	2.839.277,00	0,00	0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					46	Mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Zetillal. Distrito Ipi. Ley 7755. Partida 2020	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	100%		Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2.653.989,00	0,00	0,00	0	0%	0%
							14.334.422,00			0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
										0%	0%							0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local					52	OTROS FONDOS E INVERSIONES Ejecutar los proyectos cuyo recursos provenientes de la Ley 7755 se encuentran depositados en Caja Única del Estado, asignados por los Consejos de Distrito, Otros Fondos e Inversiones (mobiliarios, instrumentos musicales, equipo recreativo)	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%		07 Otros fondos e inversiones	2.646.704,00		0,00	0	0%	0%	
Gobierno hacia fuera	Local					53	Compra de mobiliario y equipo para las oficinas del Consejo de Distrito de San Francisco. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%		Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	825.253,00		0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					54	Compra de sillas y mesas en la comunidad de Meta de Píditano. Distrito Meta de Píditano. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%		Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	449.820,00		0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					55	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Meta de Píditano. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada +100	1	0%	100%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		630.000,00	0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					56	Proyecto música para todos. desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Pural. Distrito Pural. Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada +100	1	100%	0%		Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	3.858.308,00		0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					57	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipi PARTIDA 2009	Obra ejecutada/obra programada +100		0%	100%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		681.682,00	0,00	0	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local					58	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Meta de Píditano. Distrito Meta de Píditano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada +100		0%	100%	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		400.000,00	0,00	0	0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	59	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mita de Píllano. Distrito Mita de Píllano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	400,000.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	60	Compra de camión de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	1,055,714.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	61	Compra de implementos deportivos, material cronómetro mesa ping pong requetas Distrito San Francisco, 2015	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	389,629.34	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	62	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mita de Píllano. Distrito Mita de Píllano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	400,000.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	63	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Alentira. Distrito Píllano. PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	1,069,369.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	64	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Recreo 2016	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	1,052,869.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	65	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio. Guadalupe. Paralelo 2012	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	3,078,061.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	66	Compra de equipo odontológico para área de salud Coquechias 2014	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	4,058,205.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	67	Compra de equipo para la escuela específica Creciendo Unidos. San Francisco 2014	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	1,072,878.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	68	Compra de equipo para atender emergencias y fiestas naturales en el área de salud Coquechias Distrito Guadalupe 2015	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	3,186,336.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	69	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Urua. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	936,940.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	70	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	2,650,317.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	71	Compra de pantalones para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	703,894.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	72	Compra de contenedor de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mita de Píllano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	483,443.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	73	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Burucas. Distrito Mita de Píllano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	483,443.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	74	Compra de refrigeradora y contenedor de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mita de Píllano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	100%	1	0%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	483,443.00	0,00	0	0%	0%	0%
Gobierno hacia fuera	Local	Mejora	75	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Camerón. Distrito Mita de Píllano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada +100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversión s	483,443.00	0,00	0	0%	0%	0%

Gobierno hacia fuera	Local	76	Asociación Desarrollo Infantil San Francisco 2008	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iñán Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		490.440,00	0,00	0	0%	0%											0%
Gobierno hacia fuera	Local	77	Asociación Vecinos Maria Ulón reparación y mejoras salón mujiliso	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iñán Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		480.000,00	0,00	0	0%	0%											0%
Gobierno hacia fuera	Local	78	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guarilupe, Distrito Guadalupe, Ley 7755, Partida 2020	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iñán Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		1.965.986,00	0,00	0	0%	0%											0%
Gobierno hacia fuera	Local	79	Proyecto para anualmente oficinas del Comité de Deportes de la comunidad de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7755, Partida 2020	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iñán Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		518.111,00	0,00	0	0%	0%											0%
Gobierno hacia fuera	Local	80	Proyecto para vigilancia con monitoreo Salón Comunal en la comunidad de Barrio San José, Distrito Rancho Redondo, Ley 7755, Partida 2020	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iñán Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		576.375,00	0,00	0	0%	0%											0%
Gobierno hacia fuera	Local	81	Mejoras de manejo para el comedor Infantil Senderos de Luz, Distrito Pural, Ley 7755, Partida 2020	Obras ejecutadas/obra programada *101	0%	1	100%	Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Mario Iñán Rojas Sánchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones		2.876.676,00	0,00	0	0%	0%											0%
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%											0%	
					0%		0%							0%												

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR ANUAL		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre			
INSTITUCIONALES	1.1	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	57%	53%	28%	0%	44,69%	0,00%	25,53%
	a)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	56%	44%	25%	0%	44,32%	0,00%	24,80%
	b)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	33%	31%	0%	100,00%	0,00%	46,76%
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6.470.551.478,86	8.606.201.964,00	4.863.144.350,95	-	75%	0%	32,39%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	79%	21%	44%		55,95%	0,00%	44,20%
RECURSOS LEY 8114	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%	529.097.218,28	100.753.323,67	352.326.732,36		66,59%	0,00%	55,94%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	45,4%	37,9%
Programa 2	52,0%	38,7%
Programa 3	14,1%	19,4%
Programa 4	1,3%	0,1%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	86,2%
Programa 2	84,4%
Programa 3	23,1%
Programa 4	2,5%

RESUMEN:
II SEMESTRE

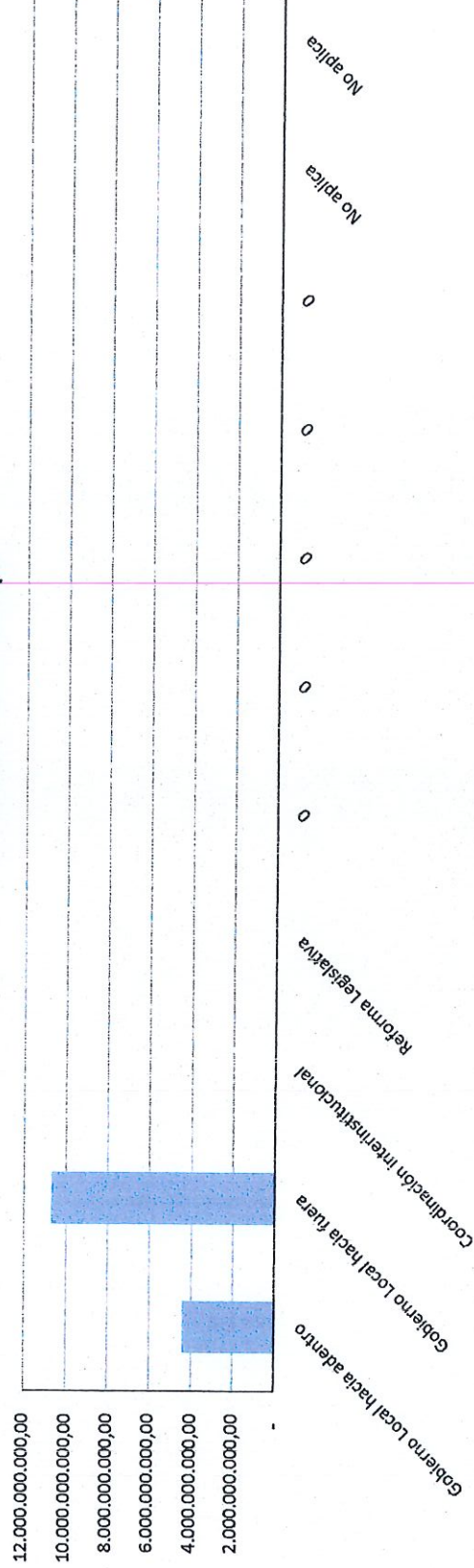
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

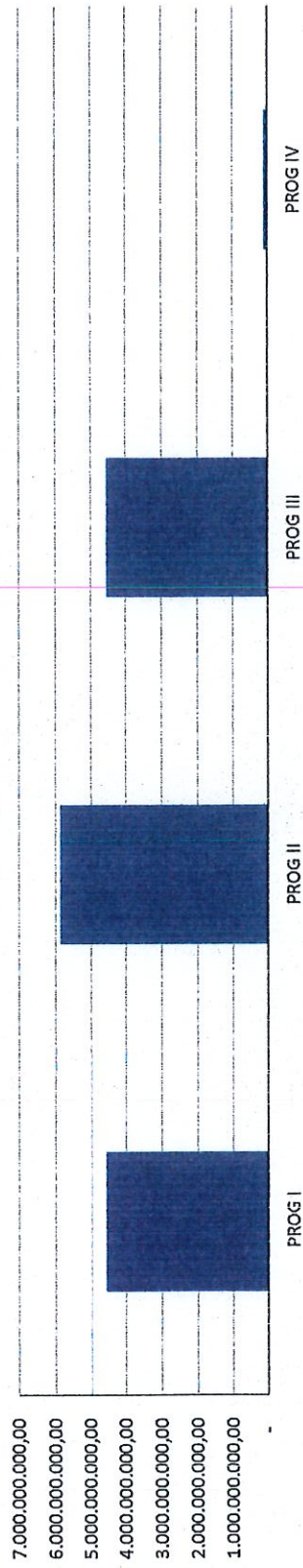
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gobierno Local hacia adentro	4.317.032.956,65	73.558.201,51	-	-	4.390.591.158,16	29%
Gobierno Local hacia fuera	254.567.266,05	5.800.951.423,61	4.523.012.363,07	107.931.231,95	10.686.162.284,68	71%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	-	0%
Reforma Legislativa	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	4.571.600.222,70	5.874.209.625,12	4.528.012.363,07	107.931.231,95	15.081.753.442,84	
%	30%	39%	30%	1%		

14.968.822.210,88

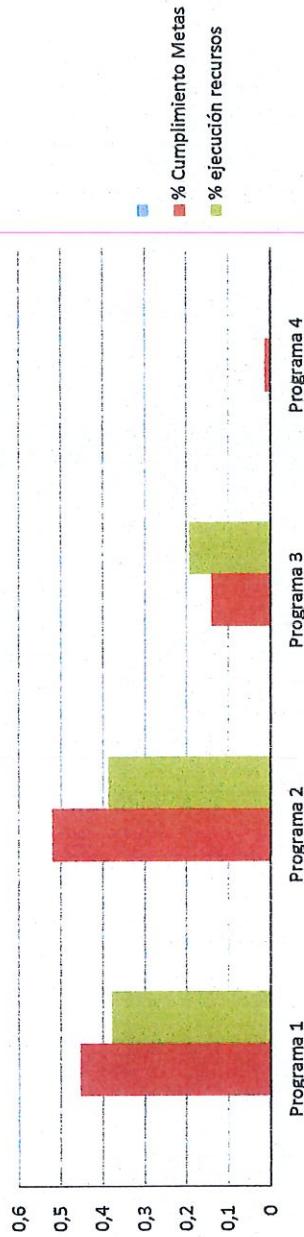
Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2021



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	46%	26%	55%	51%	53%	45%
Programa II	71%	57%	45%	43%	62%	52%
Programa III	54%	14%	0%	0%	61%	14%
Programa IV	53%	1%	0%	0%	53%	1%
General (Todos los programas)	56%	25%	33%	31%	57%	28%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	26%	100%	51%	100%	45%
Programa II	100%	57%	100%	43%	100%	52%
Programa III	100%	14%	0%	0%	100%	14%
Programa IV	100%	1%	0%	0%	100%	1%
General (Todos los programas)	100%	25%	50%	23%	100%	28%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

**ARTICULO X
ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05944-2021**

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, seguimos, con los dictámenes perdón con un veto que presenta el señor Alcalde de fecha 30 de noviembre a los señores miembros del Concejo Municipal, esto lo vamos a trasladar a la comisión de jurídicos para que se pronuncie y lo fundamente así que lo trasladamos a la comisión de jurídicos queda debidamente.

TRASLADAR EL OFICIO MG AG 05944-2021 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS. COMUNÍQUESE.

El Alcalde Municipal manifiesta, sé que es tarde, señores Regidores y Regidoras nada más decirle con todo el cariño, respeto a los señores regidores que este tema de este veto pedirle la comisión de jurídicos que por favor puedan sentarse un poquito a analizarlo, a verlo, no pensando que yo quiero molestar, en que yo quiero que no estoy de acuerdo con algo sino encontremos un tema que me preocupa de legalidad sobre todo de que el Municipio no se puede haber expuesto alguna situación particular de alguna demanda algo así, entonces yo encarecidamente a los miembros de la comisión de jurídicos más allá de que digan que el Alcalde está molestando vetando cosas es porque este específicamente lo he consultado con dos o tres especialistas en la materia y bueno han coincidido todos en que no estaba correctamente tomado el acuerdo entonces de verdad no quiero que lo vean como una molestia como una molestia como una situación de incomodidad sino como un tema de que podemos tal vez entre todos también buscar asesorías y ser posible enderezar algo que nos vaya a perjudicar el día de mañana por acuerdos tomados con anterioridad simplemente quería hacer esa misión, sé que el tema de los vetos es un tema odioso y muchas veces se puede malinterpretar.

El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias señor Alcalde, seguimos.

Cuestión de Orden:

El Presidente del Concejo Municipal expresa, yo había pedido una ampliación para conocer los documentos para conocer eran cuatro asuntos, que eran el veto del señor Alcalde, concluir el asunto que estaba que teníamos en discusión que era el tema de la secretaria, conocer un veto que mandó el señor Alcalde y conocer tres dictámenes de la comisión de gobierno administración que era el dictamen 62-2021, el dictamen 61-2021 y el dictamen 63-2021, de acuerdo, los señores que estén de acuerdo, por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA**REG. PROP. ÁNGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE**

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en los artículos que les corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

**ARTICULO X.
CONTROL POLITICO**

**ARTICULO XI.
COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

ARTICULO XI.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05814-2021, enviado a la Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, reciban un cordial saludo por parte del suscrito, a la vez me permito según al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°46-2021, artículo III inciso 3), donde se me traslada nota MIVAH-DMVAH-0594-2021, referente a solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, me permito según lo solicitado designar a los siguientes funcionarios: Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, correo electrónico: mario.rojas@munigoicoechea.go.cr. Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, correo electrónico: gustavo.herrera@munigoicoechea.go.cr, teléfono: 2527-6655. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05879-2021, enviado al Director Administrativo-Financiero, anexo oficio SM 2076-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. Artículo VI.XIV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°053-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la Modificación 07-2021 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG AG 05338-2021, el cual traslada DAD 03839-2021 de la Dirección Administrativa-Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal por un monto de noventa y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta colones con 84/100 (¢95.255.870.84), según se detalla. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05877-2021, enviado al Director Administrativo-Financiero, anexo oficio SM 2075-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. Artículo VI.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°052-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la Modificación 06-2021 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG AG 05193-2021, el cual traslada DAD 03727-2021 de la Dirección Administrativa-Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal por un monto de doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y siete colones con 50/100 (¢241.837.877.50), según se detalla. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05885-2021, enviado al Jefe a.i. Departamento de Policía Municipal, anexo oficio SM 2082-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. Artículo

VI.XXVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 22-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales en el cual solicita a la Administración Municipal que esa Policía Municipal brinde el apoyo en el recorrido del Pasacalles. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05887-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 2080-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. Artículo VI.XXVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 57-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración que no aprueba la solicitud de prórroga realizada mediante oficio MG AG 05334-2021, relacionado al proyecto denominado REPARACIÓN DE CANCHA UBICADA FRENTE AL SALÓN COMUNAL DE URBANIZACION KOROBO, RECURPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y HABILITAR ÁREA DE PARQUE PARA MASCOTAS, CERRAR CON MALLA, DISTRITO DE IPÍS CP 0102-2021, bajo la Contratación Directa 2021CD 000187-01” SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05883-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 2082-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. Artículo VI.XXVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 22-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales que solicita a la Administración Municipal gestione lo pertinente ante el Área de Salud de Goicoechea para la respectiva autorización con base a las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, así como a la Unidad de Tránsito de Goicoechea el aval del recorrido del Pasacalles. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05889-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 2081-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021. Artículo VI.XXVII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 56-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración que autoriza a la Administración Municipal, incorporar los recursos del proyecto titulado “PERFILADO COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS EN VIAS VARIAS DEL CANTÓN LEY 8114 y 9329”, para que dicho proyecto se incorpore dentro de la Lactación Pública 2017LN-000001-01, titulada *PERFILADO (FRESADO), colocación de mezcla asfáltica en caliente para asfáltica y para bacheos, señalización vial, según demanda, para caminos del cantón, registrado bajo el código presupuestario 503-02-19-01-08-02, por la suma de ¢104.222.610.35, los mismos serán incorporados dentro del financiamiento del concurso público antes citado, el cual es por demanda y con vigencia a la fecha (cuatro años), bajo el contrato CP-007-2018 de los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, según solicitud planteada mediante oficio MG AG 05217-2021. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05891-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 2083-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, artículo VI.XXIX, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°23-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que traslada a la Administración Municipal solicitud con el fin de poder colaborar y apoyar al cantautor nacional Percy John, vecino de Goicoechea, Calle Blancos, para que participe en el Festival Internacional de la Canción, Punta del Este, en Uruguay, con el aporte económico de 1000 dólares para cubrir parte de sus gastos durante su estadía y participación, donde saldría del país el próximo 03 de diciembre rumbo a Uruguay y regresaría al país el 10 de diciembre. No se omite manifestar que la gira de presentaciones del Cantautor Nacional Oscar Paniagua Araya, conocido como Percy John, fueron declaradas de Interés Cultural por el Gobierno de la República, donde la fecha prevista a realizarse era en noviembre de 2020 y que por motivos de pandemia se realizará en las fechas mencionadas anteriormente. Se adjunta invitación oficial, declaratoria de interés cultural y cédula de identidad del participante. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05892-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 2085-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, artículo VII.III, donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Xinia Patricia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y William Rodríguez Román, Rodolfo Muñoz Valverde y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y los Regidores Suplentes Max Rojas Maykall y José Domínguez Montenegro, que convoca a las asociaciones que representen cada una de las Asociaciones de Desarrollo inscritas en el cantón de Goicoechea para tener un acercamiento y para que conozcan sobre la labor municipal en las comunidades y analizar en conjunto qué proyectos son necesarios y prioritarios para el desarrollo de sus comunidades, a la que deberán asistir dos miembros o representantes debidamente acreditados por cada asociación. La reunión que se llevará a cabo el día 08 de diciembre a partir de las diecinueve horas. Así como se instruya a la Administración para que busque un lugar que reúna las condiciones de aforo y cumpla el protocolo de seguridad y proceda a brindar un refrigerio. Lo anterior para que proceda según el Por tanto sujeto a contenido económico y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05870-2021, enviado a la Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, visto el oficio MG AG CIM 055-2021, con fecha del 23 de noviembre del 2021, mediante el cual su persona rinde informe de las acciones que se han ejecutado respecto al oficio SM 1609-2021 sobre el bien inmueble en la comunidad de La Melinda, mismo que no se encuentra en convenio por ninguna Asociación. Al respecto, está Alcaldía toma

nota de lo informado por su persona en este documento y le solicitamos dar seguimiento al caso y mantener informado a este Despacho sobre ello. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XI COPIA SM 0894-2021 Departamento de Secretaría, enviado al Tribunal Contencioso Administrativo, en la Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día lunes 08 de noviembre de 2021, Artículo V.XII., por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, Fernando Chavarría Quirós y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde), se aprobó dictamen N° 092-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos (Folios 13696 al 13707), relacionado al veto interpuesto por el Alcalde Municipal MG AG 05228-2021. Remito copia certificada del respectivo expediente, el cual consta de 733 folios con mi firma y sello de este Departamento, que corresponde a la totalidad de las piezas y los documentos que lo componen a la fecha de su expedición. Para oír notificaciones a los correos electrónicos guisel.chacon@munigoicoechea.go.cr y secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05912-2021, enviado al Director de Desarrollo Humano, anexo oficio SM 2088, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo VIII, donde se aprobó el oficio DH 00278-2021, suscrito por su persona donde se corrige el Por tanto 2 del acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el 15 de noviembre de 2021, según se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por tanto. **SE TOMA NOTA.**

La Regidora Suplente Andrea Chaves manifiesta, buenas noches no yo nada más quería agregar que esté en días anteriores se aprobó una sesión para el próximo 8 de diciembre en donde se convocaron ya me indicó la secretaría a las asociaciones del Cantón pero no se definió el lugar y como ya estamos cortos de tiempo quisiera ver si, bueno la Administración es la que está valorando el sitio pero también este los pormenores y la logística para que no nos agarre tarde con eso gracias.

El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno doña Andrea eso fue un acuerdo municipal la secretaria comunicaba pero también ese acuerdo decía que la Administración buscara el lugar adecuado, con las condiciones de los protocolos de salud y todo eso me imagino que el señor Alcalde muy diligente y yo creo que él creo que ya tiene eso en mano pero tiene que avisarles creo a las asociaciones en qué lugar, posible la hora ya lo tenemos la hora pero el lugar creo que vale la pena muchas gracias más bien por traer eso a la colación damos las gracias a los señores regidores, las bendiciones sí entonces para volver a la sesión el próximo lunes que Dios los bendiga buenas noches y hasta luego.

Siendo las veintidós horas con catorce minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Guisel Chacón Madrigal
Departamento de Secretaria Municipal